

GRUPO DE TRABAJO 11

HISTORIA, ESTADO, POLÍTICA Y MEMORIA: MIRADAS SOBRE LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX EN EL CONO SUR

Coordinadores:

- Esteban Pontoriero
- Lucía Quaretti
- Hernán Confino
- Rodrigo González Tizón
- María Paula Luciani

Fundamentación:

En el marco de una amplia convocatoria, atenta a las miradas de distintas áreas de estudio de lo social, esta mesa busca generar un espacio de intercambio entre investigadores en formación cuyos temas se relacionen con la historia, el Estado, la política y la memoria durante la segunda mitad del siglo XX en el Cono Sur.

Se admitirán ponencias que aborden problemáticas diversas y mediante el recurso a enfoques variados sobre un período fuertemente marcado por la pregnancia de lo político, la inestabilidad gubernamental y la violencia. El peso de las identidades políticas, la movilización y organización de distintos grupos sociales, los usos y dispositivos de la memoria vinculados a ello y el contraste con la transformación del Estado y la falta de preservación de su memoria institucional en tanto saldo de la pendulación cívico-militar de esas décadas, conforman sólo algunos de los haces posibles de reflexión.

Convocamos, entonces, a presentar trabajos que enfoquen problemas de la historia argentina y del Cono Sur y que pretendan construir una mirada analítica y comprensiva sobre fenómenos tan densos como las identidades políticas, el trabajo, la movilización política y social y el papel del Estado, entre otros.

Indice de trabajos

1. Estrategias políticas de la memoria: las agrupaciones de familiares en torno al caso AMIA y su demanda de justicia.	3
2. Realización simbólica del genocidio: el caso de la experiencia argentina (1983-2007)	30
3. Enunciaciones sobre la violencia de estado en el juicio a Miguel Etchecolatz. Análisis de la cobertura periodística de Clarín y Página 12	54
4. Democratizar al soberano: la experiencia de la reforma de Educación Cívica en 1984, sus actores, su contexto.	67
5. La creación y constitución del II Cuerpo de Ejército en los años sesenta	92
6. De consagraciones y mitologías. Una discusión sobre los procesos de institucionalización de las memorias sobre la represión.	106
7. La legitimidad en juego: alianzas y conflictos internos del peronismo salteño a principios de 1973.	120
8. 25 años de historia de la deuda pública en Argentina: desde la última dictadura militar hasta el <i>default</i> de 2001	138

1. ESTRATEGIAS POLÍTICAS DE LA MEMORIA: LAS AGRUPACIONES DE FAMILIARES EN TORNO AL CASO AMIA Y SU DEMANDA DE JUSTICIA.

Rullansky, Ignacio (coord.)
Abiuso, Federico Luis
Bello, Juan Martín
Levin, Kevin Ary

Investigadores miembros del Centro de Estudios de Religión, Estado y Sociedad, Seminario
Rabínico Marshall T. Meyer.

e-mails: irullansky@hotmail.com; abiusofederico@yahoo.com.ar, jmbello@live.com.ar;
kalevin@gmail.com

Introducción

Con este trabajo pretendemos indagar el proceso de conformación de las agrupaciones de las víctimas del atentado a la AMIA, a partir de la construcción discursiva de sus demandas, de la elaboración y recuperación de instrumentos y herramientas para llevarlas a cabo, y de la articulación política que establecieran, coyunturalmente, entre sí y también, en relación a organismos extra comunitarios: movimientos y partidos políticos, ONGs, figuras públicas, autoridades estatales.

En este sentido, introduciremos como hipótesis que las agrupaciones nucleadas en torno a la demanda de esclarecimiento y justicia del caso AMIA, han empleado, además de sus estrategias judiciales, tematizaciones discursivas y operaciones semánticas y han tejido alianzas de un modo similar a la manera en que lo hicieran los movimientos sociales que tuvieron su origen durante la última dictadura militar y que lucharon por los derechos humanos, la memoria, verdad y justicia respecto de los desaparecidos y sus familiares.

A su vez, creemos que estas tres dimensiones se ven históricamente afectadas de acuerdo a la coyuntura histórica y política, pudiendo trazarse una suerte de periodización, por ahora tentativa, a partir de la cual es posible visualizar las tensiones, dispersiones, alejamientos, cruces y acuerdos entre las distintas agrupaciones que surgen dentro de la comunidad judía a propósito de la demanda pública de justicia por las

víctimas. Así pues, un primer período se refiere a la era menemista, cuando efectivamente tuvo lugar el atentado en 1994; en segundo término, situamos el gobierno de la Alianza y el interregno de transición duhaldista hasta 2003, cuando tiene lugar el tercer período con el primer gobierno kirchnerista. Finalmente, el último período lo rastreamos en la emergencia del frustrado Memorándum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Islámica de Irán, período que continuaría en la actualidad y cuyo otro gran hito es el inicio del juicio por encubrimiento, que comenzó el pasado 6 de agosto. En cada uno de estos períodos se produjeron dinámicas diferentes y escisiones particulares de los grupos de familiares a la luz de los sucesos nacionales y vinculados a la investigación y la demanda de justicia.

Creemos, y esto lo sostendremos a lo largo de distintos trabajos, que cada período comportó características que permitieron a las agrupaciones modular sus estrategias tanto discursivas como prácticas para hacerse oír en el espacio público, presentándose en tanto individuos especialmente afectados por un atentado que golpeó a la ciudadanía entera, y apelando a ella, exigiendo al Estado las acciones necesarias para producir el esclarecimiento del hecho y también, el esclarecimiento de los sucesivos entramados de corrupción y encubrimiento que afectaron el desenlace de la causa AMIA por veintiún años.

En esta presentación, quisiéramos introducir el punto de partida de nuestra investigación, comenzando precisamente desde el primer período que rastreamos, hasta rebasar los límites del segundo, es decir, cubriendo un rango de aproximadamente diez años subdividido en los recortes 1994-1998, y 1999-2003. Este trabajo permitirá dar cuenta luego, de cómo se gestaron al interior de estas mismas agrupaciones, alianzas, rivalidades, enfrentamientos y desplazamientos que llevarán a una progresiva fragmentación política con el desprendimiento y alejamiento de liderazgos de sus entidades matrices y la conformación de agrupaciones nuevas, como sucedió en el año 1997 cuando Memoria Activa se consolidó como agrupación de familiares con una visión divergente a la de Familiares y Amigos o en el 2002 cuando la Agrupación por el Esclarecimiento de la Masacre Impune de la AMIA (de ahora en más, APEMIA) se consolidó como escisión de Memoria Activa. Sostenemos que estas tensiones y fragmentaciones no sólo fueron estimuladas por un largo proceso de vaivenes judiciales y subtramas al interior del desenlace de la Causa, sino también que estos sucesos ponen de manifiesto la heterogeneidad que asumieron las orientaciones político-ideológicas y partidarias por parte de los distintos sectores que conforman los liderazgos de las

agrupaciones, los compromisos y apoyos políticos que granjearon o sostuvieron en cada momento (con respecto a funcionarios públicos, presidentes, diputados, fiscales, jueces) y también, por el tipo de medidas y líneas judiciales de indagación que apoyaron o desdeñaron, así como por sus respaldos con organismos no estatales (CELS, Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, SERPAJ, movimientos sociales, entre otros).

Sin embargo, como rasgo común a todas las agrupaciones, sostenemos que es notable rescatar el enmarcamiento de la demanda en la semántica y el vocabulario de la lucha por los derechos humanos en la Argentina, implicando que el colectivo afectado por el atentado fue la ciudadanía argentina entera, rebasando los límites comunitarios y apelando a toda la sociedad argentina en su esfuerzo de sostener la demanda y acabar con la impunidad.

Para indagar en esta cuestión, creemos que fue clave para estas agrupaciones entablar contacto con organismos y movimientos de derechos humanos, aprendiendo y haciendo propios sus repertorios de acción, dando lugar, por ejemplo, a una resignificación y evocación ritual de lugares específicos: las conmemoraciones y actos celebrados periódicamente en la calle Pasteur, donde tuvo lugar el atentado, así como el establecimiento de placas y árboles con nombres de las víctimas, o bien, la concurrencia a la Plaza Lavalle frente al Palacio de Tribunales, donde Memoria Activa semanalmente demandara a la Justicia el avance y el esclarecimiento de la causa. Así, coincidimos con Aronson (2000), quien sostiene respecto a Memoria Activa: *“En este marco, resultan destacables tres cuestiones estrechamente relacionadas con el carácter cívico de las demandas: la caracterización de la historia argentina que realizan, a cuyas vicisitudes atribuyen el atentado; la aceptación de que su combate reconoce como antecedentes inmediato la lucha que los organismos de derechos humanos llevaron a cabo durante la dictadura militar; y el respaldo a las demandas de otras organizaciones que pelean por causas semejantes.”* A continuación, introduciremos brevemente nuestro marco teórico más inmediatamente ligado al análisis discursivo de estas agrupaciones, centrándonos por cuestiones meramente históricas de período en Memoria Activa y Familiares y Amigos, para volcarnos de lleno en su indagación.

Marco teórico

Poniendo el eje en la definición foucaultiana de *archivo*, definido este como el conjunto de lo enunciable y lo visible en una época dada (Deleuze, 2013), en la presente

ponencia centramos nuestro interés en aquello que enunciaron distintas agrupaciones de familiares de las víctimas en torno al caso AMIA. Con anterioridad, presentamos un trabajo cuyas premisas eran similares a este, pero el eje de indagación consistía en lo que distintos actores políticos (la presidenta, los diputados, los dirigentes comunitarios y familiares de las víctimas) *dijeron* sobre el Memorandum de entendimiento entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno de la República Islámica de Irán sobre los temas relacionados al caso AMIA¹. Creemos que esta ponencia resulta un fructífero complemento de aquella, pues nos ubica en el escenario de un desenvolvimiento de distintos regímenes de enunciabilidad, los cuales varían históricamente.

En el análisis del tema que proponemos en el presente escrito, nos apropiamos de una serie de premisas teórico-metodológicas de “La arqueología del saber” de Michel Foucault, principalmente queríamos destacar dos líneas de indagación en dirección a un *análisis arqueológico* (Foucault, 2010).

Una primera estrategia consiste en la puesta en correlación de determinados discursos con otros; recorriendo mediante este camino una multiplicidad de registros, intersticios, simultaneidades y desviaciones. Se abriría con ello la posibilidad de establecer vínculos y relaciones entre los discursos entre sí; a este tipo de análisis podríamos describirlo como *interdiscursivo*. Adoptando este tipo de dirección estaríamos en condiciones de poner en correlación los discursos producidos por las distintas agrupaciones de familiares en torno al caso AMIA: ¿Qué enuncian cada una de ellas y hasta qué punto se asemejan o distancian? ¿Cómo se da el juego de analogías y diferencias en el ámbito de la formación de los enunciados? ¿Pueden establecerse relaciones de subordinación o complementariedad entre los discursos de las agrupaciones? Optando por este camino nos habilitaría, asimismo, a poner en relación estos discursos no sólo con aquellos simultáneos referidos a un mismo problema, sino también en relación con otros precedentes (por ejemplo, los producidos por una agrupación como Madres de Plaza de Mayo).

Otra línea de indagación, a nuestro juicio, complementaria con la anterior, remite a poner de manifiesto unas relaciones entre los discursos y unos dominios no discursivos y extra-discursivos. Y ello retomando la premisa según la cual la

¹ “Memoria, política y gubernamentalidad: el caso del Memorandum.”, ponencia escrita por los autores en ocasión de las VIII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata. Publicación online: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/viii-jornadas-2014/PonMesa13Rullansky.pdf/view?searchterm=None>

arqueología, en torno a las relaciones entre lo discursivo y lo no discursivo, “trata de definir unas formas específicas de articulación” (Foucault, 2010: 212). Eligiendo transitar mediante esta dirección, estableceríamos las relaciones entre los discursos producidos por las agrupaciones y distintos acontecimientos, instituciones, procesos económicos y escenarios políticos diversos para llegar a las denominadas *condiciones de formulación* de determinados enunciados y no de otros. A este respecto podemos preguntarnos, ¿cuáles serían las condiciones de posibilidad de que aparezcan unos enunciados en un momento histórico determinado? ¿Cuáles fueron las motivaciones que los hicieron emerger? ¿Cuál fue su contexto de producción? Para acercarnos a algunas de estas problemáticas (sin pretender alcanzar todas, pues creemos que esto excede el marco de esta ponencia) quisiéramos indagar al interior de la *puesta en escena* (Maingueneau, 2005) de los discursos producidos por distintas agrupaciones de familiares de las víctimas en torno al caso AMIA.

Análisis de las agrupaciones de familiares (1994-2003)

Al poco tiempo del atentado perpetrado el 18 de julio de 1994 contra la sede de la AMIA, se produjeron dos procesos de conformación de agrupaciones relevantes para nuestro análisis, las cuales intentaremos dar cuenta a partir de los elementos que caracterizan a esta agrupación, entendiendo su puesta en escena en el espacio público, su tematización del dolor y de la tragedia, su apelación a la ciudadanía y a las autoridades políticas, su forma de responsabilización y de demanda de memoria, verdad y justicia para las víctimas. Uno de ellos es la conformación de Familiares y Amigos de las Víctimas del Atentado a la AMIA (de ahora en más, Familiares y Amigos) y el otro es la conformación de Memoria Activa.

La primera agrupación tiene su origen en la reunión de los allegados de las víctimas a partir de la convocatoria de las instituciones centrales judías (AMIA-DAIA).

De forma paralela, ocurrió la formación de Memoria Activa. En la presentación de su sitio web², esta agrupación se define del siguiente modo:

Memoria Activa es una Asociación civil que lucha por el esclarecimiento del Atentado a la AMIA. El 18 de julio de 1994 un Atentado se llevó la vida de 85 personas y dejó centenares de heridos, en una masacre que continúa impune [...] Semanas después del Atentado a la AMIA, familiares y amigos de las víctimas comenzamos a reunirnos en Pasteur al 600, el lugar de la tragedia, y en Plaza

² Extraído de http://memoriaactiva.com/?page_id=172

Lavalle, frente al Palacio de Tribunales. Los primeros encuentros fueron marchas silenciosas, espacios para congregarnos frente a la magnitud del dolor y la ausencia de nuestros seres queridos. Allí adoptamos el nombre de “Memoria Activa”, manifestando nuestras intenciones de no quedarnos pasivos en el recuerdo, sino de mantenernos de pie y exigir una condena justa por los crímenes cometidos. Con el correr de las semanas, frente al estancamiento en la causa judicial y al evidente desvío de pistas, comenzamos a denunciar la pasividad de las autoridades judiciales y políticas por esclarecer el Atentado a la AMIA.

En su propia descripción, Memoria Activa describe un proceso que será relevante para entender su progresiva diferenciación de Familiares y Amigos: formándose originalmente como grupo de voluntarios acompañando la demanda de justicia, Memoria Activa asumió una postura de mayor denuncia frente a lo que veían como “pasividad” (y, posteriormente, encubrimiento deliberado) en la investigación por parte de las “autoridades judiciales y políticas” (dentro de las cuales incluirán con el tiempo al gobierno menemista, miembros del Poder Judicial y hasta las autoridades de la comunidad judía). Antes de esto, Memoria Activa implementaba una estrategia política diferente, organizando actos cada lunes por la mañana (marcando una semana más de impunidad desde el atentado) frente a Tribunales donde invitaba a referentes nacionales y comunitarios a hacer uso de la palabra y tocaba el *shofar*, instrumento proveniente de la liturgia judía.³ Esto implica un distanciamiento gradual ya no de ambas agrupaciones por sus características (una definida más desde su lugar de cercanía a las víctimas y la otra con un mayor peso de voluntarios no vinculados por lazos de sangre) sino por su postura frente a la investigación y los términos de su denuncia, dividiéndose los familiares agrupados en aquel entonces entre Familiares y Amigos y Memoria Activa, recurriendo cada una de las partes a una estrategia jurídica y política diferenciada.

La elección de actos semanales en Plaza Lavalle como principal estrategia pública de Memoria Activa no es casual. Al respecto, Laura Glanc señala que esta estrategia no tiene ningún tipo de señalamiento judío (reforzando así el componente cívico y argentino de la demanda), tiene potencial como espacio “neutro” de atraer a un público más diverso (no sólo judíos) y le permitió, en tanto espacio público, trascender los “casos judíos” (como la demanda de justicia por AMIA y la Embajada de Israel) y articular con otros movimientos sociales en el lenguaje de los derechos humanos (Glanc, 2008:47).

³ Información extraída de www.memoriaactiva.com

Ya desde los inicios de la investigación, las irregularidades habían generado dudas y discusiones entre los familiares sobre la estrategia a seguir y se habían convertido cada vez más en fuente de fricción entre algunos familiares que criticaban el accionar del juez a cargo de la investigación, Juan José Galeano, por un lado, y la dirigencia comunitaria y otros familiares, por el otro, que apoyaban al juez. Esta divergencia se extendió también hacia una crítica contra los funcionarios menemistas involucrados en la causa. El año 1996 es, según múltiples visiones, el momento en que se produce una divergencia entre ambos grupos (Feierstein, 1999:419). Diana Malamud, quien pasará a ser titular de Memoria Activa, muestra una actitud más crítica hacia la investigación, al resaltar en su discurso en el acto aniversario que *“los asesinos siguen gozando de impunidad. Nuestra historia nos muestra que a lo largo de los años la violencia estatal y paraestatal se vio legitimada y retroalimentada por la falta de castigo a los culpables”*⁴. Incluso hallamos en ese discurso una fuerte crítica al gobierno de Menem: *“Este gobierno persiste en esa conducta. El indulto a los jefes de la última dictadura y la inacción frente a los atentados a la embajada de Israel y la A.M.I.A. lo demuestran claramente”*. Su discurso incluyó también críticas a otros actores e instituciones (fuerzas policiales y la Corte Suprema, entre otros), pero apunta principalmente al gobierno⁵. La denuncia constituye ante todo, en el marco de este conjunto de enunciados, un pedido por justicia: *¿Cómo les explico a cientos de familias que no se hizo justicia, y que mientras no se haga justicia nuestros muertos no podrán descansar en paz? Ellos y nosotros merecemos justicia.*

En el siguiente aniversario (18 de julio de 1997), esta agrupación nos ubica en una *escenografía* distinta; entendiendo por escenografía no un simple marco o decorado, sino eminentemente un proceso circular mediante el cual la enunciación del texto instituye una cierta escena que convalida a través de la enunciación misma. En palabras del propio autor del cual tomamos esta noción, “la escenografía resulta así, simultáneamente, aquello de donde el discurso proviene y aquello que el mismo discurso genera” (Maingueneau, 2005:7). En ocasión del tercer aniversario, el discurso pronunciado por Laura Ginsberg (por aquel entonces, Memoria Activa; hoy, APEMIA) alude a múltiples escenas de la vida cotidiana:

⁴ http://web.archive.org/web/20131226195650/http://memoriaactiva.com/aniversarios_abajo.htm#uno

⁵ Como puede apreciarse en frases como la siguiente: *Tenemos un gobierno que carece de voluntad política para esclarecer este atentado [...]¿Cómo les explico a Norma y a Jorge que ése es nuestro Presidente, el mismo que tiene tiempo para Claudia Shiffer pero nunca lo tuvo para ver el agujero de la calle Pasteur?*

Cierro los ojos e imagino que es el 18 de julio de 1994 a las 7 de la mañana. Nos levantamos como cualquier lunes para comenzar la semana. Los padres comparten el desayuno con sus hijos y todos nos decimos te amo antes de salir de casa. Pero muchos no los hicimos porque jamás hubiéramos pensado que sería la última vez.

Cierro los ojos e imagino que es aquel 18 de julio a las 10 de la mañana. Mónica y Félix van a trabajar; Romina, a la facultad; Jorge le lleva el café a una cliente, y Sebastián con sus 5 años sigue caminando con su mamá por la calle Pasteur.

Cierro los ojos e imagino que son las 11 de la mañana de aquel 18 de julio. La gente que trabaja en la AMIA sigue haciéndolo: Marisa sonríe a los que entran al edificio; las chicas de servicio social atienden a personas preocupadas y toda la gente que espera en la bolsa de trabajo consigue trabajo en vez de morirse. Rita y los muchachos de sepelios ayudan a Luis, Fabián, Pablo y Elías que van a enterrar a su abuelo mientras Néstor sigue probando el acondicionado y los albañiles de la obra revocan las paredes que todavía siguen en pie.

Cierro los ojos e imagino que son las 9 de la noche de aquel 18 de julio. Los vecinos de la AMIA vuelven a sus casas; Agustín cena en familia y Paola les cuenta a todos como resultó su día. Christian comenta su último artículo; Andrea visita a sus padres y todas las familias se sientan a la mesa. No hay ninguna silla vacía; no hay ningún plato de comida sin comer, y no hay nuevos huérfanos de padres, ni de hijos, ni de esposos o esposas, ni de hermanos, ni de nietos, ni de abuelos, ni de amigos entrañables.

Cierro los ojos e imagino que son las 10 de la noche de aquel 18 de julio. Kuky besa a sus hijos y los acuesta; Silvana le da la mamadera a su bebé; Yanina y Verónica salen con sus novios y Jaime le juega a su nieta. Dorita sale a cenar; Fabián vuelve del cine y Noemí charla con sus hijas que ya son casi adolescentes.⁶

En todos estos enunciados hay un énfasis notable puesto en la instancia de imaginación; esta última se define, siguiendo a Gaston Bachelard (2012), a partir de la facultad de deformar las imágenes, de cambiar las imágenes primeras (las del horror, el atentado, la ausencia). De esta manera uno puede cerrar los ojos y pensar en todas esas escenas de la vida, transcurriendo regularmente, con toda la normalidad a la cual estarían acostumbradas (algunos yendo al cine, otros volviendo de trabajar, algunos merendando viendo la televisión, etc), pero el propio discurso en ocasión del tercer aniversario nos invita a un desplazamiento de estas escenas propias de una *acción imaginante*. Tal es el momento en el cual el sujeto hablante, el “yo” *abre los ojos*. A partir de allí se instituye otra escenografía, no ya planteada en términos de proposiciones *como si*, sino refiriendo a *lo acontecido*, enfocándose en el hecho del atentado mismo y en la necesidad de tomar plena conciencia de ello para así fortalecer el reclamo⁷.

6

Extraído

de

http://web.archive.org/web/20131226195650/http://memoriaactiva.com/aniversarios_abajo.htm#3

⁷ Otra cita que sirve para ilustrar este punto es la siguiente: *Cierro los ojos e imagino que son las 12 de la noche de aquel 18 de julio. Todos dormimos los sueños, todos tenemos nuestras familias enteras y todos*

Con la apertura de los ojos, el interlocutor deja de imaginar: nos lleva hasta la escena del dolor y del reclamo de justicia, al contexto del tercer aniversario del atentado, producido este último en el mismo sitio donde se produce la puesta en escena de este discurso. A partir de este desplazamiento, podemos preguntarnos por qué Memoria Activa recurrió como estrategia discursiva a construir esta escenografía, en vez de centrarse en la presentación de una serie de interrogantes (tal como lo hiciera en ocasión del segundo aniversario e ilustrado en las proposiciones que inician “¿Cómo le explico a...?”). Para aproximarnos a responder esta cuestión sostenemos, a modo de hipótesis, lo siguiente:

Para un gran número de géneros discursivos, en particular aquellos que se encuentran en la situación de competir por captar público, tomar la palabra representa, en diversos niveles, tomar riesgos. Esto se hace particularmente evidente cuando consideramos textos publicitarios o políticos que, frente a la necesidad de captar la adhesión de un público en principio reticente o indiferente, recurren frecuentemente a la elaboración de escenografías. (Maingueneau, 2005: 6)

El discurso de Laura Ginsberg realiza también la más explícita denuncia al gobierno menemista por encubrimiento y lo hace mediante una referencia interdiscursiva al texto “Yo acuso”, escrito por Emile Zolá a fines del siglo XIX como intervención a favor de Alfred Dreyfus, que había sido acusado injustamente de traición en Francia por su condición de judío: “Yo acuso al gobierno de Menem y Duhalde de consentir la impunidad...de consentir la indiferencia de los que saben y callan...de consentir la inseguridad, la impericia y la ineptitud...”⁸ Al hacerlo, podría haber una clara estrategia de remarcar el legado judío de las acusaciones contra el poder, incluso en la formulación de una denuncia que distanciaba a Ginsberg y a Memoria Activa de la postura oficial de la comunidad judía.

Mientras el discurso de algunos familiares era muy crítico al menemismo y a los políticos presentes en el acto, el registro fílmico del acto de 1997 nos muestra al presidente de la DAIA (Rubén Beraja) buscando una postura conciliadora hacia el

proyectamos para el día siguiente la irrespetuosa locura de vivir, el desafiante pensamiento de vivir, el ilusorio deseo de vivir. Pero cuando los abro, me encuentro 3 años después con la irrespetuosa locura de querer justicia, con el desafiante pensamiento de exigir justicia, con el ilusorio deseo del nunca más. Hoy es 18 de julio y pasaron 3 años, 3 años, 3 años y, como en cada aniversario y en cada día de nuestras vidas, seguimos sin tener respuesta. Por eso, como en cada aniversario, decimos: Hoy estamos aquí, en la última esquina de sus vidas, en la primera esquina de un largo camino que nos toca transitar reclamando justicia. Porque hace exactamente 3 años se apagaron sus risas, nuestras risas y todas las risas compartidas que ya no serán. Porque se esfumaron sus sueños, nuestros sueños y el sinfín de sueños compartidos en nubes de explosivos y horror.

⁸ Extraído de <https://www.youtube.com/watch?v=UZJSGmZUI7c>

Estado nacional frente a los silbidos y las protestas del público (frente a las cuales responde “*No voy a responder a las provocaciones*”⁹). El año 1997 marca un punto de quiebre con respecto a la posición que asumieron los familiares en relación al Poder Ejecutivo Nacional: Memoria Activa contratará nuevos abogados para perseguir una querrela independiente de las instituciones judías de las cuales se separa, comienza a realizar actos de forma separada (ya no sus instancias semanales frente al Palacio de Justicia) mientras que Familiares y Amigos continúa representado judicialmente por los mismos letrados que las instituciones judías y mantiene su presencia en los actos convocados por las instituciones (Feierstein, 1999:419). Se puede entender entonces que la brecha ya evidenciada en 1996 se profundiza en 1997. En las palabras de Ricardo Feierstein, “*A partir de allí, las relaciones intercomunitarias se enfriaron y las demandas “oficiales” y de “familiares” se encarrilaron por caminos distintos, en una penosa división interjudía*” (Feierstein, 1999:433).

En el discurso de Memoria Activa en ocasión al 4° aniversario (dieciocho de julio de 1998) somos testigos de otro desplazamiento. Ya no se tratará de trazar, al interior del discurso, un vínculo entre lo imaginario y lo real, entre la imagen ausente y la imagen presente (Bachelard, 2012), entre cerrar los ojos y abrirlos; más bien se pronuncian una serie de enunciados, incluso podríamos decir proposiciones, en los cuales el hecho de que haya estallado una bomba ocupa un papel central, siendo ello el núcleo de ellas¹⁰. La impunidad que gozan aquellos que cometieron el atentado, la necesidad de justicia y el dolor por las pérdida de los familiares son tópicos recurrentes de este discurso. En él se retoma aquella crítica al gobierno y a la Justicia mencionada en ocasión del segundo aniversario del atentado.

En continuidad, a su vez, con el discurso pronunciado el 18 de julio de 1997, Memoria Activa enfatiza que muchas de las víctimas eran jóvenes¹¹; de hecho, son mencionados varios de ellos con nombre, apellido, la edad y la actividad – laboral,

⁹ Extraído de <https://www.youtube.com/watch?v=Aw9OBPzgGFI>

¹⁰ De esta manera, podemos transcribir fragmentos como los siguientes: *Es mucho tiempo, es poco tiempo; no lo sabemos. Sólo sabemos que pasó el tiempo, el tiempo de esperar y el tiempo de soñar. La maldita bomba sigue estallando, estalla en esta calle una y otra vez, estalla y estalla, Estalla dentro nuestro cada día que pasa y que no vemos concretadas tantas promesas que escuchamos. Estalla en nuestros rostros cuando no podemos contestarles a nuestros hijos lo más básico: ¿quién los mató? ¿Cómo podemos aceptar que crezcan pensando que es normal en Argentina morir asesinado? Y estalla y estalla, impunemente y sin piedad. La bomba estalla en nuestras almas, y dentro de ellas estallan los nombres, los 86 nombres de nuestros muertos, que tenían vidas, amores, sueños e ilusiones. Y la bomba estalla cada 18 de julio, acá en Pasteur 633.*

¹¹ Sacando un promedio aproximado de la mayoría de víctimas que son mencionadas en el discurso, 17 años y medio.

hobbies, estudio, etc – a la cual ellos estaban vinculados. A partir de ello podemos preguntarnos, a modo de hipótesis, si acaso esto no implica que se espera que los destinatarios de este mensaje, aquellos a los cuales interpela, sean jóvenes. Manteniendo en suspenso esta pregunta-problema, consideramos que una forma de acercarnos a ella es destacando la forma en la cual esta agrupación termina el discurso: *“La bomba de la AMIA. estalla y seguirá estallando mientras no se haga justicia. No destruirán tantos nombres, nosotros no lo permitiremos. Justicia, justicia para tantos jóvenes que tenían derecho a vivir”*¹².

Ese mismo año (1998), la cobertura de Página/12 enfatiza la división reinante: la nota titulada “Aniversario teñido de discordia” plantea que *“la comunidad judía está dividida... El centro del debate son los familiares de las víctimas que se han dividido en dos bloques. Por un lado, el sector liderado por Luis Chichewsky [Familiares y Amigos] es más moderado y con mejores relaciones con los dirigentes de la AMIA y la DAIA. Por el otro lado, el grupo que lideran Laura Ginsberg y Diana Malamud [Memoria Activa] es más crítico con la investigación de los atentados y con el papel que han jugado el juez Juan José Galeano [el juez a cargo de la investigación] y los líderes de la comunidad judía.”*¹³

Luis Czychewski resume la postura de Familiares y Amigos en los medios: *“Galeano no tiene mala intención, puede haber cometido errores, pero es honesto; y respecto de los dirigentes de la AMIA y la DAIA, nosotros no tenemos tantas críticas”*

En 1999, el discurso de Memoria Activa adopta, con respecto a los que le antecedieron, una matriz principalmente judicial. Los enunciados que allí encontramos refieren exclusivamente a la forma en que se despliega el tema del atentado en el ámbito de la Justicia, destacando marcadamente su postura:

Ya no quedan dudas: la conexión local del atentado a la AMIA es el Estado Argentino, que ha articulado la manera de encubrir a los culpables para nunca llegar a la verdad. No hay más alternativa. La pérdida de tiempo es un delito. Nadie en su sano juicio puede afirmar que no hemos tenido una exagerada paciencia. Vamos a agotar todas las vías jurídicas y políticas, nacionales e internacionales para impedir este acto de impunidad. Es por esto que el día viernes 16 de julio hemos presentado en Washington, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, una denuncia contra el Estado argentino por haber violado el derecho a la vida y a la integridad física de las innumerables víctimas del atentado.

¹²

Extraído

de

http://web.archive.org/web/20131226195650/http://memoriaactiva.com/aniversarios_abajo.htm#4

¹³ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/1998/98-06/98-06-07/pag15.htm>

Denunciamos, en nuestra presentación ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al Estado argentino por haber violado el derecho de las víctimas y de sus familiares a obtener justicia de parte de los tribunales locales, violando así el derecho a las garantías judiciales.

Mediante esta denuncia se reclama al Estado argentino no haber puesto la debida diligencia en la investigación del homicidio múltiple de nuestros familiares, ocurrido en este lugar, a esta hora, hace 5 años.¹⁴

Así planteadas las cosas, el principal acusado por Memoria Activa es el Estado; lo que era en principio un reclamo de Justicia se retraduce, en los términos arriba citados, en un discurso de confrontación con el Estado argentino, siendo este contextualizado en el terreno de las relaciones internacionales. El hecho de que la denuncia de Memoria Activa contra el Estado argentino haya contado con el auspicio de CELS es una demostración de la capacidad de la agrupación de tejer alianzas efectivas con organismos vinculados a la lucha por los derechos humanos en el país, situación que parece revertir su relativa falta de visibilidad en el campo de la comunidad judía (donde Familiares y Amigos, vinculados a las instituciones comunitarias centrales, siempre convocó más y logró visibilizar más sus reclamos).

De más está decir las implicancias políticas del pronunciamiento de Memoria Activa; aquello que, por demás, nos permite describir y analizar los formas en que se vinculan, en el terreno de la *gubernamentalidad* (Miller y Rose, 1992), esferas políticas y no políticas, determinadas estatalidades (Estado, Justicia, etc) con organismos no gubernamentales.

Ese año, tanto Familiares y Amigos como Memoria Activa participaron de un acto unificado, con un orador en representación de cada grupo¹⁵. En ese contexto, el discurso de Familiares y Amigos no fue marcadamente diferente al de Memoria Activa en relación a su evaluación sobre el gobierno nacional. En palabras de Marina Degtiar: *“Todos aquellos que desde el poder vienen encubriendo la masacre e impidiendo que avance la investigación nos dan asco, la impunidad del gobernador Duhalde nos da asco, la falta de decisión política del presidente Menem nos da asco.”*¹⁶ Estas palabras deben ser entendidas también en el contexto político del fin del menemismo. No hay, sin embargo, una crítica de base al accionar del juez de la causa, mientras que las

14

Extraído

de

http://web.archive.org/web/20131226195650/http://memoriaactiva.com/aniversarios_abajo.htm#5

¹⁵ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-07/99-07-09/pag12.htm>

¹⁶ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/1999/99-07/99-07-19/pag03.htm>

críticas fueron, según fuentes periodísticas, acompañadas por los abucheos de los más de 15.000 asistentes.

En el acto de Memoria Activa del 2000, encontramos, en las propias palabras del *sujeto hablante*, un resumen de los temas que se hablaron en los anteriores aniversarios, cuanto que ese pronunciamiento marca determinadas posturas de Memoria Activa frente a otros actores (los gobiernos menemista y aliancista y los dirigentes de la comunidad judía):

El 18 de julio de 1996 nos preguntábamos cómo explicarles a los sobrevivientes, a las familias de las víctimas, que todo seguía igual. Que a dos años del atentado seguíamos sin saber quién mató a los muertos de la AMIA.

El 18 de julio de 1997 recordamos a nuestros seres queridos. Cerramos los ojos y vimos desfilar ante nosotros sus vidas, sus sueños, sus esfuerzos y esperanzas; su ilusorio deseo de vivir, su irrespetuosa locura de vivir, su desafiante pensamiento de vivir. Y cuando los abrimos, encontramos la misma desolación de siempre: seguíamos sin saber quién mató a los muertos de la AMIA.

El 18 de julio de 1998 dijimos que la bomba seguía estallando cada día contra la vergonzante impunidad que nos rodeaba. La bomba estallaba en cada una de las víctimas que tenían derecho a vivir; y seguiría estallando mientras no se hiciera justicia. Cuatro años después la bomba seguía estallando, porque todavía ignorábamos quién mató a los muertos de la AMIA.

El 18 de julio de 1999 recreamos imágenes de las vidas de las víctimas en la mañana del 18 de julio del 94, antes de que sin saberlo y sin poder evitarlo se escaparan de nuestras vidas para siempre. Habían pasado cinco años y seguíamos sin saber quién mató a los muertos de la AMIA.¹⁷

En casi todos los casos, estos enunciados son los mismos a los cuales aluden los anteriores discursos analizados: proposiciones en forma de cuestionamiento, apertura y cierre de ojos como instancia de imaginación, frases que inician evocando la materialidad de la tragedia nada menos que apuntando al dispositivo detonante de la pérdida, aludiendo a que la “*bomba estalla*”. Lo que puede resultar sorprendente es la referencia a lo enunciado el 18 de julio de 1999; Memoria Activa alude a que en ese marco se recrearon imágenes de las vidas de las víctimas. Creemos que sorprende en la medida en que eso ocupa solo un lugar marginal en el discurso, si deteniéndose este fundamentalmente, como lo mencionáramos anteriormente, en las instancias judiciales y gubernamentales en torno al caso AMIA.

De todos modos, consideramos que es un aspecto central del análisis que proponemos, ya que nos permite dar cuenta de la forma en que se juega en ese discurso cierta mirada retrospectiva.

Pero aquello que nos va a interesar más de este aniversario son aquellos fragmentos de lo enunciado que remiten a la esfera de lo político, y más específicamente, a la forma en la cual Memoria Activa piensa (y es pensada) a los gobiernos *menemista* y *aliancista*¹⁸.

Para Memoria Activa, ambos gobiernos “fallaron” en el esclarecimiento del atentado. Más allá de la crítica a los gobiernos de turno, las acusaciones no terminan ahí; la dirigencia comunitaria judía y su accionar sería uno de los factores que explican que la causa esté en el estado en que se encuentra y ante lo cual Memoria Activa sostiene seguir reclamando por justicia.

Hablamos de la convivencia de la dirigencia comunitaria judía con las autoridades del momento. Los mismos dirigentes que después del acto del 18 de julio del 97 cruzaron la Plaza de Mayo para pedir perdón al gobierno menemista por los abucheos de la gente, son los mismos que sostienen esta causa en el estado en que se encuentra; son los que ahora solicitaron al gobierno de la Alianza, y lo consiguieron, la sanción de la ley del arrepentido. Memoria Activa repudia la sanción de esta ley: a los asesinos les corresponde la cárcel.

El principal culpable, pues así queda planteado, es el Estado: Denunciamos que la conexión local del atentado a la AMIA era el Estado argentino, que había articulado la manera de encubrir a los culpables para nunca llegar a la verdad. Justicia y verdad aparecen como la meta necesaria de un reclamo incesante contra la impunidad de los culpables. La cuestión así planteada no puede ser sino política: Cinco años después del atentado estaba claro que no se trataba de un tema jurídico, sino de un tema eminentemente político.

A partir de estas últimas referencias sostenemos que este discurso es eminentemente un discurso político, en palabras de Eliseo Verón (1987):

¹⁸ *El gobierno menemista nos acusó, entre otras cosas, de ser un grupo político opositor. El gobierno aliancista nos dice que ser críticos de la investigación es estar a favor de los policías imputados. Hoy se aproxima el juicio oral, que juzgará sólo una mínima porción de esta causa. Muchos apuestan a que con este juicio se termine este tema de una vez por todas. Intentarán cerrar la causa AMIA y encontrar a los culpables que quieren encontrar. Intentarán cerrar el círculo del encubrimiento y de la complicidad. Intentarán ahogar la búsqueda de la verdad y de la justicia.*

Los gobiernos se sucedieron. Los dos crearon inútiles fuerzas de elite formadas siempre por los mismos uniformados y no uniformados a los que habría que investigar. Los dos hicieron promesas que nunca cumplieron. Los dos demostraron su falta de voluntad política para esclarecer el atentado.

Es evidente que el campo discursivo de la política implica *enfrentamiento*, relación con un *enemigo*, *lucha* entre enunciadores. Se ha hablado, en este sentido, de la dimensión *polémica* del discurso político. La enunciación política parece inseparable de la construcción de un *adversario*. (p. 16)

En todos los actos de enunciación analizados hasta ahora el principal adversario de Memoria Activa es el Estado, siendo este, a su vez, subdividido en sus distintas ramas institucionales (policía, justicia, entre otras). Retomando a Verón, para él el discurso político constituye una suerte de desdoblamiento que se sitúa en el lugar del destinatario. El imaginario político supone no menos de dos destinatarios: un destinatario positivo y un destinatario negativo, “el discurso político se dirige *a ambos al mismo tiempo*” (Verón, 1987: 16).

Ahora bien, el destinatario positivo, prodestinatario, es un receptor que participa de las mismas ideas, adhiere a los mismos valores y persigue los mismos objetivos que el enunciador; en términos de entidad, esto se expresaría en el *colectivo de identificación*, en el *nosotros inclusivo*. El Otro negativo, o contradestinatario, constituye una inversión con respecto al prodestinatario: “*lo que es verdadero para el enunciador es falso para el contradestinatario e inversamente; o bien: lo que es bueno para el enunciador es malo para el contradestinatario*” (Verón, 1987: 17). Una forma de ilustrar esto es afirmando que no sería la misma *verdad* ni la misma *justicia* la que se sostienen en los discursos de Memoria Activa que la que se puede reconstruir desde las palabras del Estado. Podemos incluso hipotetizar hasta qué punto las distintas agrupaciones de familiares de las víctimas confluyen (o no) en la conformación de su destinatario positivo y destinatario negativo.

Para este autor, existen dos niveles de funcionamiento en el plano del enunciado: las entidades del imaginario político y los componentes. En relación al primer nivel, hay varios tipos de entidades: el colectivo de identificación, entidades más amplias que los colectivos (por ejemplo, *ciudadanos*, *argentinos*), meta-colectivos singulares, formulas y formas nominales que poseen poder explicativo. Con respecto a los componentes, Verón menciona cuatro de ellos: *descriptivo*, *didáctico*, *prescriptivo* y *programático*. Muchos de ellos se hacen presentes en los discursos de Memoria Activa.

Aquel mismo año (2000), el acto oficial de AMIA-DAIA junto a Familiares fue el primero asistido por un presidente en funciones, Fernando De la Rúa, quien Página/12 indica que asistió al acto central en respuesta a las acusaciones planteadas en

el acto de Memoria Activa¹⁹. Podemos constatar de esta forma la forma en la que un acto impacta en el otro, incluso si la estrategia política y jurídica entre agrupaciones divergen. En aquella ocasión, el discurso de Familiares apuntó a que “el avance de la investigación es muy lento”. Mario Averbuch, representante de Familiares, agregó también: “*Presidente De la Rúa, usted se comprometió a poner todo en esta investigación. Es un pagaré y lo debe levantar*”.

Ese año, un artículo de Raúl Kollman en Página/12 señala las múltiples diferencias entre ambos actos. Mientras que el acto convocado por AMIA-DAIA y Familiares contaba con la presencia de De la Rúa y un representante de la Iglesia Católica, así como de la periodista Magdalena Ruiz Guiñazú, el acto de Memoria Activa contaba con figuras asociadas a la lucha por los derechos humanos en el país, como la diputada Elisa Carrió, Estela de Carlotto, Adolfo Pérez Esquivel y la religiosa Martha Pelloni.²⁰ En sus invitados, ambas agrupaciones muestran un deseo de interpelar a toda la sociedad argentina en su conjunto, si bien Memoria Activa demuestra una clara intención de vincular sus reclamos con la lucha por los derechos humanos y las injusticias de la década de 1990 (estando Pelloni fuertemente asociada al reclamo de justicia por el crimen de María Soledad Morales). Se podría afirmar entonces que en el acto de Familiares se apuntaba a un interlocutor más amplio (la sociedad en general) mientras que Memoria Activa señalaba a un perfil vinculado políticamente a la izquierda o centroizquierda, en concordancia con los medios que se hacían eco de sus reclamos y, posiblemente, las orientaciones ideológicas de la mayoría de sus miembros.

Esta diferencia progresivamente marcada entre interlocutores también se evidencia en la estructura misma de los actos anuales que realizaron y realizan ambas agrupaciones. Mientras que el de Familiares y Amigos típicamente pasó a contener contenido de discursos, momento musical y un momento final para que cada uno pueda rezar de acuerdo a su orientación religiosa, el acto de Memoria Activa también tiene discursos y usualmente música, pero posee un contenido más secular (exceptuando la ejecución del *shofar*, cuya explicación en el contexto del acto también recibe una contextualización desprovista del significado religioso) y referencias recurrentes al reclamo por los desaparecidos y a la violencia política argentina de la última dictadura.

El discurso de Memoria Activa durante el séptimo aniversario del atentado (16 de julio de 2001), encontramos que en él juega un peso fundamental el componente

¹⁹ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/2000/00-07/00-07-19/pag03.htm>

²⁰ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/2000/00-07/00-07-09/pag12.htm>

descriptivo, aquel en el cual el enunciador ejercita una *constatación*; presenta el balance de una situación.

En dicho discurso Diana Malamud traza un paralelismo entre sucesos y acontecimientos del año 1994 con aquellos otros propios del año dos mil uno, presentamos a modo de ejemplo uno de ellos²¹.

A partir de lo previamente dicho, sostenemos que en este discurso el componente descriptivo ocupa un papel central, sobre todo en la medida en que “*comporta con frecuencia, a la vez, una lectura del pasado y una lectura de la situación actual*” (Verón: 1987: 20). Una y otra lectura es articulada en el propio acto de enunciación. Ya sea con ocasión de lo pronunciado por el séptimo aniversario del atentado, o teniendo en cuenta las anteriores producciones discursivas, el principal tema es el reclamo por justicia y verdad, siendo el principal acusado el Estado.

El acto del 2001 de Familiares y Amigos con AMIA y DAIA refleja una gran expectativa por el inicio del juicio oral, programado para septiembre de ese año. Luis Czychewski realiza una lectura del pasado en clave similar, al criticar al gobierno menemista y al de la Alianza, diciendo del primero “asco, indignación y pena” y del segundo, que su actuación fue “insuficiente y pobre” (demostrando de esta forma una diferencia relevante). A Galeano, le reclamó “*que se ponga de una vez por todas a nadar en serio y deje de hacer la plancha*”²²

En el discurso de Memoria Activa a ocho años del atentado (15 de julio de 2002), se hacen explícitos, de una forma esquemáticamente clara, el destinatario positivo y el destinatario negativo. Luego de presentar los rasgos históricos de lo acontecido en 1994, esta agrupación pronuncia lo siguiente:

Nosotros, los sobrevivientes, también tenemos nombres. Nosotros tenemos rostro y damos la cara. Tenemos una extensa lista de culpables. Culpables sin rostro.

²¹ Año 1994. *Otra bomba y escombros. Otra causa e idénticos escombros. Una montaña incontable de escombros, como las fojas de la causa AMIA. Miles de fojas que terminarán en el fondo del río, como los escombros que dejó la bomba, como los cuerpos de los desaparecidos arrojados por los asesinos de la dictadura. El mismo río, los mismos escombros. No se puede esconder ni tapar tanto dolor bajo los escombros. Porque el crimen de la AMIA fue posible porque antes volaron la Embajada y nadie fue castigado, porque antes los genocidas de la dictadura fueron premiados con la Obediencia Debida, el Punto Final y el indulto.*

Año 2001. *Simulacro de justicia, más escombros. El año del juicio oral. Este año los ojos de todo el mundo apuntarán hacia la Argentina, para ver cómo, al fin, se hace justicia. Lo que en realidad verán, es la presunta responsabilidad de unos pocos en el armado y entrega de la camioneta que voló la AMIA. Lo que el mundo verá será el cierre definitivo de la causa AMIA.*

Extraído de:

http://web.archive.org/web/20131226195650/http://memoriaactiva.com/aniversarios_abajo.htm#01

²²Extraído de <http://www.lanacion.com.ar/320995-amia-un-dolor-intacto-tras-siete-anos>

Rostros asesinos en las sombras que probablemente jamás conoceremos. Manos sin rostro que accionaron un botón y desparramaron la muerte. Tenemos una extensa lista de culpables. Culpables con rostro, con nombre y apellido, y todos ellos ocuparon u ocupan un lugar de poder. Culpables con rostros y manos que firmaron decretos, sentencias, negociados, que se estrecharon con otras manos para sellar pactos de silencio, de odio y encubrimiento.²³

El escenario así planteado es el de un nosotros (los sobrevivientes) y un ellos, los culpables. Son mencionadas una cantidad considerable de estos últimos. Lo que nos interesa destacar, aquello que constituye un elemento de continuidad entre este y todos los discursos analizados previamente, es que muchos de estos culpables están vinculados al Estado, ya sea por haber sido presidentes, fiscales, jueces, gobernadores, etc. Incluso la Policía Federal y la Policía de la Provincia de Buenos Aires son mencionadas como culpables.

El mismo año, y fiel a la diferencia que se desarrolló en los anteriores cuatro actos, el discurso de Familiares y Amigos (esta vez, en la voz de Sofía Guterman, madre de una víctima) demuestra una crítica a lo ocurrido que es a su vez menos extensa que la realizada por Memoria Activa:

Queremos decirles que han sucedido hechos positivos y negativos, pero desgraciadamente, los buenos ocupan una mínima parte...Se está llevando a cabo el Juicio Oral y Público donde se juzga a algunos de los presuntos implicados en el atentado a la AMIA. Son los que compraron, prepararon y entregaron la Trafic que fue usada como coche bomba. Un juicio que abarca lo sucedido hasta el 10 de julio de 1994. Pero tenemos bien en claro que este juicio representa sólo un pequeño porcentaje de lo que ya debería estar resuelto.

Mientras que el discurso de Guterman demuestra cierta expectativa con respecto al proceso judicial en causa (que concluyó en la nulidad debido a las irregularidades que halló el Tribunal Oral Federal 3 en la investigación) no faltan referencias a hechos no vinculados directamente a la causa AMIA²⁴:

²³Extraído de http://web.archive.org/web/20131226195650/http://memoriaactiva.com/aniversarios_abajo.htm#07

²⁴ *“Tenemos una economía hundida bajo una deuda inmensa acumulada por políticos corruptos e ineficaces, reacios a asumir su derrota. El "corralito" y el "Corralón", una de las estafas generalizadas al pueblo argentino, sembró más bronca, desilusión y hambre... A nosotros, los familiares de 85 víctimas inocentes, nos pusieron en un "corralito" de impunidad y corrupción, la esperanza de que haya justicia para nuestros seres queridos. Empezaron en la embajada, siguieron en la AMIA, mataron a decenas de jóvenes en todo el país, produjeron enfrentamientos y terminaron con dos muertes más hace unos días... Los ciudadanos argentinos recorren las calles blandiendo cacerolas porque necesitan rescatar los principios que ordenan un país. El cacerolazo, simple y barullero es hijo de la dignidad. ¡Necesitamos un cacerolazo contra el terrorismo, un cacerolazo contra la impunidad y un cacerolazo contra el encubrimiento!”* Extraído de http://www.hebreos.net/Atentado_AMIA/guterman2002.htm

Estas afirmaciones, entre otras presentes en el discurso de Familiares y Amigos, demuestran una estrategia discursiva que busca ligar la corrupción en la causa AMIA con la falta de legitimidad del gobierno duhaldista, sus medidas económicas impopulares y sus acciones represivas (en una clara referencia al asesinato de Kosteki y Santillán, que había tenido lugar tres semanas antes del acto aniversario).

El año 2003 representa un quiebre en tanto parece ser que la estabilidad política y el cambio del signo gubernamental del país generaron otro tipo de expectativa entre las agrupaciones de familiares. Néstor Kirchner asistió al acto oficial convocado por AMIA-DAIA y Familiares y Amigos, adelantando su regreso de un viaje oficial a Europa para hacerse presente. Anteriormente, Kirchner se había distanciado de lo hecho por gobiernos anteriores (llamando la investigación una “vergüenza nacional”), había prometido cambios y se había comprometido a abrir los archivos secretos que podían contribuir a comprender los desvíos en la investigación. El hecho generó conformidad y lo que un medio de la época definió como un clima de “calma”, mientras que el titular de Familiares y Amigos, Sergio Burstein, aprovechó la oportunidad para decir:

Para venir al segundo acto, va a tener que cumplir... Presidente, siga así. Si no lo hace pasará a la historia como un Menem más.²⁵

En este mensaje de visto bueno de los actos tomados por el gobierno (“siga así”) con una advertencia pública, en el mismo aniversario, en el acto paralelo que realizó Memoria Activa, podemos constatar un giro en la forma en la que dicha agrupación define al Estado y a las figuras asociadas al poder²⁶:

El hecho de que el caso AMIA sea asumido como tema de Estado renueva la posibilidad de que los familiares de las víctimas consigan aquellos objetivos que vienen

²⁵ Extraído de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/subnotas/22963-8628-2003-07-19.html>

²⁶ Por ejemplo, a través de fragmentos como el siguiente, tomado del de Diana Malamud, dirigente de Memoria Activa, pronunciado el 14 de julio de 2003: *A 9 años del maldito lunes 18 de julio de 1994 nuestra bronca y nuestro dolor por todos aquellos que fueron asesinados en la AMIA, siguen de pie, intactos. A 9 años de tanta muerte, un nuevo escenario político se nos presenta a los argentinos. Por primera vez en 9 años un gobierno nacional parece asumir la causa AMIA como un tema de estado. Esto demuestra: -Que siempre fue posible asumir la causa AMIA como un tema de estado, ¿por qué nadie lo hizo antes? -Que siempre fue posible abrir los archivos de la causa AMIA que se mantuvieron secretos, ¿por qué nadie lo hizo antes? -Que no se traiciona a la patria por decir la verdad ante los tribunales de nuestro país permitiendo que los agentes de la SIDE testifiquen, ¿por qué nadie lo hizo antes? -Que hoy puede haber una unidad especial de investigación descubriendo hechos que sucedieron hace 9 años y que muchos intentaron sepultar, ¿por qué nadie lo hizo antes?. -Que hoy el Presidente de la Nación se comprometiera con Memoria Activa a abrir toda la información de todos los organismos del estado, significa que siempre fue posible, ¿por qué nadie lo hizo antes?.* Recuperado de <http://www.periodiconuevasion.com.ar/articulo.php?id=276>

persiguiendo: verdad y justicia (*Porque queremos un país mejor, porque necesitamos una justicia justa e igualitaria que de fin una vez por todas con la corrupción y la impunidad. Porque creemos que esto es posible y para que el dolor de tantos no se repita nunca más*).

La forma en que se vincularán ambas agrupaciones con el gobierno de Néstor Kirchner es algo que vamos a dejar pendiente para trabajar en un próximo escrito.

Politización y fragmentación al interior de las agrupaciones a fines de los dos períodos abordados: el nacimiento de APEMIA y 18J.

Como enunciamos antes, en esta ponencia queremos efectuar un recorrido por los primeros dos períodos que atraviesan las agrupaciones de familiares de víctimas del Caso AMIA, con respecto a su apelación al Estado y a la ciudadanía por conseguir justicia. Para concluir, a pesar de rebasar un tanto el marco temporal al que exigimos limitarnos en esta presentación, introduciremos brevemente dos agrupaciones fundamentales que se constituyen con una identidad muy personalizada, en tanto desprendimientos de otras preexistentes: APEMIA y 18J. Consideramos que es necesario dar cuenta de las mismas, puesto que su inclusión permite enriquecer las posibilidades analíticas de este avance de investigación, cubriendo con mayor profundidad algunas de las dimensiones que consideramos en nuestra hipótesis: la estructuración semántica de las demandas de acuerdo a una simbología, un legado, un repertorio de acción y una historia particular que encarnan los movimientos sociales y de derechos humanos en la Argentina, es especialmente tenida en cuenta por los miembros de las agrupaciones de familiares y amigos de las víctimas del caso AMIA en tanto actores cuya praxis se inserta en el espacio público; además, el contexto histórico político permite evidenciar rupturas y tensiones que se cristalizan en la fragmentación de algunas de estas entidades y en la consecuente consolidación de otras nuevas, como es el caso de las que, muy rápidamente, daremos cuenta a continuación.

APEMIA. Escisión de Memoria Activa y radicalización de la dimensión de los derechos humanos y la lucha contra la impunidad.

Precisamente, APEMIA se forma en 2002, poco antes de concluir el segundo período marcado. A partir de documentos tales como su carta fundacional y demás comunicados convocantes a actos puntuales, podremos dar cuenta de dos dimensiones claves a las que nos referíamos anteriormente. En efecto, se trata de una agrupación que,

en su racionalidad política discursiva expresa por un lado, la responsabilidad dolosa del Estado por cuanto han sido funcionarios públicos quienes entorpecieron el proceso y encubrieron a los culpables garantizándoles impunidad (poniéndose especialmente en el accionar de la SIDE y del Juez Galeano), y por otro, enmarcando concisa y deliberadamente su demanda dentro de una lucha contra la impunidad en un sentido amplio, es decir, solidarizándose y haciéndose eco y parte del movimiento de derechos humanos en la Argentina²⁷..

No es casual que esta agrupación se forjase en torno a estas características en dicha época: prácticamente concluido el gobierno de Duhalde, se contaba con una perspectiva histórica de ocho años a lo largo de los cuales, se suscitaban discrepancias al interior de Memoria Activa respecto al cauce del juicio. Quienes se nuclearon en 2002 en APEMIA, encabezados por Laura Ginsberg, repudiaban el juicio entero, entendiendo, como indica el título de su documento fundacional, y como reiteradamente expresaran en sus convocatorias, que el juicio real, efectivamente no había (y a la fecha tampoco) empezado. Asimismo, es interesante que los fundadores de APEMIA expresaron entonces una línea de continuidad entre los distintos gobiernos que atraviesan ambos períodos. Por un lado, si bien en su etapa fundacional, las agrupaciones de familiares no contaron con el apoyo directo, ni formularon un discurso especialmente anclado en la lucha por los derechos humanos, APEMIA consigue hacerlo desde sus inicios, contando con una experiencia previa y con contactos logrados a partir de este lapso de ocho años. Pero además, un punto interesante, es marcar que en cuanto a la denuncia de impunidad y responsabilidad directa del Estado, este grupo de

²⁷ La siguiente cita es parte del “Texto del documento fundacional de la Agrupación Por el esclarecimiento de la Masacre Impune de la AMIA” de mayo de 2002: *1.- Denunciar nacional e internacionalmente la responsabilidad del Estado argentino en la comisión y posterior encubrimiento del crimen de la AMIA y de la Embajada de Israel; 2.- Denunciar el montaje del juicio oral y público iniciado el 24/09/2001 como la continuidad de una investigación siniestra deliberadamente armada, sostenido hoy por todas las partes intervinientes en el juicio (AMIA-DAIA-Familiares-Memoria Activa; tribunal oral, fiscales y defensas); 3.- Concluir que las masacres de la Embajada de Israel y la AMIA son hitos que indican la continuidad del terrorismo de Estado bajo formas “democráticas”. Esta es la estructura criminal de sometimiento que arrebató niños, que secuestró, torturó y desapareció 30.000 estudiantes y trabajadores, que reprimió y asesinó luchadores sociales e instauró la era de la criminalidad policíaca. Antes y ahora lo hacen con el mismo objetivo: imponer un plan económico de entrega de nuestro país, territorio incluido, que hoy ya empujó a la pobreza y a la indigencia a la mitad de los argentinos y que continúa profundizando la desocupación, el hambre, la enfermedad y la ignorancia; 4.- Integrar nuestra lucha por el esclarecimiento de las masacres de la AMIA y de la Embajada de Israel a la lucha de las asambleas barriales, de los estudiantes, de los desocupados, de los trabajadores, de las Madres, las Abuelas, los familiares, los H.I.J.O.S. y demás organismos de derechos humanos, de los jubilados, los piqueteros y a la lucha de todos aquellos que reclaman, cacerola en mano, “que se vayan todos”* extraído de http://apemia.blogspot.com.ar/2007_02_03_archive.html#5245038307771418274

actores establecen que existe una trama histórica de continuidad entre los distintos gobiernos que recorren ambos períodos.²⁸

Dado que la extensión de este trabajo no nos lo permite, pasaremos a comentar brevemente, cómo se conformó la agrupación 18J que, como veremos, responde a circunstancias histórico temporales diferentes que APEMIA. Sin embargo, antes de concluir, es importante destacar que desde sus comienzos, APEMIA siempre fue acompañado en sus cartas y declaraciones por co-firmantes y secundado en actos y marchas por un conjunto de actores que conforman un elenco estable. Se trata, como sugerimos, de una serie de entidades y organismos de derechos humanos, movimientos sociales y partidos políticos, que se mantendrán ladeando a APEMIA año tras año²⁹. Ya desde sus comienzos, cuando APEMIA decidiera anclar su presencia en la Plaza de Mayo, encarando directamente a la sede del Ejecutivo (Memoria Activa ha instalado sus actos frente al Palacio de Tribunales, mientras que AMIA, DAIA y Familiares y Amigos de las Víctimas, lo han hecho históricamente en la calle Pasteur), pero también, recuperando el mismísimo espacio que usaran las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, así como resulta ser, el sitio por antonomasia al que los partidos políticos y movimientos sociales dirigen sus marchas para hacerse oír por el poder público. .

²⁸ Como puede verse en enunciados como el siguiente, extraído del texto fundacional de APEMIA: “Al cabo de casi 8 años ha quedado demostrado que el Poder Judicial, a través de las irregularidades comprobadas cometidas por el juez Galeano y los fiscales, el Poder Legislativo, a través de la Comisión Bicameral, presidida por el actual jefe de la SIDE, Carlos Soria, encargada de preservar a Galeano, y el Poder Ejecutivo en la continuidad de Menem-De la Rúa-Rodríguez Saá-Duhalde, han intervenido directamente para cerrar la causa AMIA con este juicio encubridor. Una vez más, con este juicio pretendieron hacernos creer que, aunque con demoras, se estaba haciendo justicia. Para garantizar su éxito han sancionado la ley del arrepentido, han elaborado un decreto para preservar la identidad reservada de los imputados, han elaborado otro decreto para proteger a los espías extranjeros, han negociado el testimonio del principal acusado del homicidio de la calle Pasteur, Carlos Alberto Telleldín, y se ocultan detrás de los inconstitucionales secretos de Estado para justificar el genocidio de la AMIA. A pesar de todos estos esfuerzos, la parodia de juicio quedó rápidamente al descubierto: los acusados se jactan de haber cobrado coimas de 400 mil dólares y salarios mensuales de 5000 dólares para acusar a algunos de sus cómplices, el juez Galeano que los pagó sigue a cargo de la supuesta investigación, el presidente Duhalde autoriza a declarar a funcionarios del SIDE a condición de no revelar sus conexiones, los fiscales y los acusadores “oficiales” defienden al juez y el Tribunal Oral pone en libertad a buena parte de los acusados. El empeño puesto por los distintos gobiernos de turno en respaldar una investigación completamente irregular y la colaboración política internacional que recibieron, ayudaron a sostener la ilusión de un juicio justo.” Extraído de http://apemia.blogspot.com.ar/2007_02_03_archive.html#524503830771418274

²⁹ Entre las agrupaciones que con mayor ímpetu y antigüedad apoyan a la Agrupación por el Esclarecimiento de la Masacre Impune de la AMIA, contamos a la Liga Argentina por los Derechos Humanos (L. A. D. H.), Liberpueblo, Articulación de los Grupos de Familiares, Sobrevivientes y Amigos de las Víctimas de Cromañón, Agrupación de Profesionales en Lucha (APEL), Coordinadora Contra la Represión Policial e Institucional (CORREPI), Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA), Agrupación 11 de Mayo. Partido Comunista (PC), Partido Comunista Revolucionario (PCR), Partido Obrero (PO). En este orden fue que firmaron, en 2006, la “Convocatoria Acto 12º Aniversario de la Masacre”.

Se trata de un cúmulo de agrupaciones heterogéneas en cierto sentido. Pensamos, sin embargo, que es significativo destacar el cruce entre las demandas de familiares y amigos de las víctimas del caso AMIA con aquellos que hicieron lo propio respecto al episodio de Cromañón: la articulación de solidaridades por fuera del espacio comunitario judío, a propósito de la instalación de una demanda expresada no en términos de un atentado contra una parte de la ciudadanía sino frente a ésta en su conjunto, habilitan la incorporación de una entidad como APEMIA en el marco de la lucha por los derechos humanos y en pos de la consecución de la memoria, verdad y justicia, en contra de la impunidad histórica en la Argentina de manera ampliada, puesto que el Caso AMIA constituye a su entender, uno más a ser resuelto, apoyado, y uno a partir del cual, sus más inmediatos afectados han de responder contribuyendo y apoyando, a sendas agrupaciones y organismos que luchen por causas semejantes. De esta manera, se logra explicar la nutrida presencia de movimientos de lo más variados en los actos de APEMIA, mientras que otras agrupaciones, que por el contrario, no pronuncian este tipo de racionalidad ni efectúan este tipo de desplazamiento discursivo, conservan un rasgo comunitario mucho más amplio en sus demandas, en sus convocatorias, viéndose escasos o menores cruces con otras entidades políticas, sociales, restringiendo la demanda cívica solo a demandantes judíos.

18J. Una agrupación kirchnerista con la dirigencia comunitaria como principal adversario

La Asociación 18J es una agrupación de familiares, sobrevivientes y amigos de víctimas del atentado a la AMIA con una posición política muy afín al gobierno nacional. Su principal antecedente fue el acto conmemorativo que tuvo lugar en la sede de la AMIA en el 2011, cuando se cumplían los diecisiete años del atentado.

Durante el acto y en calidad de familiar de una de las víctimas, Sergio Burstein cuestionó a dirigentes de la comunidad judía e hizo duras críticas hacia políticos miembros del arco opositor al kirchnerismo (como Mauricio Macri o el rabino Sergio Bergman). Luego de este evento, las entidades AMIA y DAIA deciden alejarse de Burstein, siendo aquel el último acto oficial en el que se pronunciasen amigos y familiares de las víctimas. A su vez, la agrupación Memoria Activa apoya las declaraciones de Sergio Burstein, alegando que aunque quizás el contexto no fuese el más oportuno, coincidían con sus críticas.

Después de aquel suceso y tras el surgimiento de negociaciones entre Argentina e Irán para intentar avanzar en la investigación, la Asociación 18J se constituye como una escisión de la agrupación “oficial” de familiares y amigos de las víctimas del atentado a la AMIA. Esta agrupación, cuyo principal referente es el propio Burstein, muestra afinidad con el kirchnerismo y, al igual que Memoria Activa, reconoce un punto de inflexión en la política estatal con respecto a la causa AMIA a partir del 2003:

“Atrás nuestro está la Casa de Gobierno. Entre 1994 y 2004 tuvimos el acceso vedado a este lugar, habitado en ese momento por quienes para nosotros son cómplices del atentado. A partir de 2004, fuimos convocados y reconocemos las iniciativas que se han hecho en pos de la Justicia. Pero hoy, a veintiún años del atentado, aún no podemos decir que tenemos Justicia por los ochenta y cinco muertos de la AMIA.”

(Discurso de Daniel Komarovsky, amigo miembro de la asociación 18J en el Acto conmemorativo en el 2015)

No obstante, mientras Memoria Activa, aún reconociendo aciertos, se mantuvo crítica ante el gobierno nacional (al tiempo que remarcaba de forma insistente durante el 2003 que las acciones del kirchnerismo habían podido llevarse a cabo antes y ningún gobierno lo había hecho previamente), la Asociación 18J manifestó mucha más afinidad con el oficialismo. Este apoyo se expresó no sólo reconociendo el giro en el modo en que el Estado se ocupó de la Causa, sino también apoyando sus medidas por considerarlas óptimas en relación a las condiciones vigentes³⁰.

Al igual que otras agrupaciones como Memoria Activa, también se puede encontrar en los discursos y comunicados de la agrupación un posicionamiento ubicado dentro del marco general de la lucha por los Derechos Humanos y por el reclamo de Memoria, Verdad y Justicia. Éste puede apreciarse, entre otras cosas, en la carta que la

³⁰ Como puede apreciarse a través de documentos tales como el Comunicado de Prensa de la Asociación 18J, del 26 de diciembre de 2012: *“El intercambio sucedido pone a las claras que la voluntad de toda la sociedad argentina, al igual que la del gobierno se mantiene férreamente comprometida con la búsqueda de la verdad, el esclarecimiento del atentado y el juicio de sus instigadores y ejecutores.”* En esta misma línea se expresó Diego Beer, hermano de una víctima, en su discurso durante el Acto conmemorativo realizado por la Asociación 18J, el 18 de Julio del corriente año: *“Recuerdo haberlo acompañado todos estos 18 de julio a los actos por el atentado. (...) Recuerdo cuando estuvo en el senado. Recuerdo cuando viajó, junto a la presidenta Cristina Kirchner a la ONU y lo emocionado que él estaba. Recuerdo cuando estuvo reunido con ella y con Estela de Carlotto, y de sus comentarios de esperanza en verdad y justicia. Recuerdo cuando se nos planteó el tema del memorándum y que con ello se iluminó una luz. Recuerdo cuando él le solicitaba a la oposición que no haga política con la AMIA y sólo busquen verdad y justicia y lo decepcionado que estaba con casi gran parte de ellos. Recuerdo cuando se le exigió a la dirigencia comunitaria que deje la política de costado y trabaje por y para las víctimas (aparentemente muchos de ellos siguen con ambiciones propias ocupando cargos comunitarios no representativos). (...) Por eso quiero pedirles a quienes vengán en la nueva presidencia que continúen el camino recorrido por Néstor y Cristina. Mi viejo creyó en ellos y hoy yo sigo creyendo, porque nos lo han demostrado en su gestión, en su forma de hablarnos y en su compromiso desinteresado.”*

agrupación le dirigió en agosto del 2014 a Estela de Carlotto con motivo del encuentro con su nieto recuperado. En dicha carta se expresa la fuente de inspiración que para los miembros de 18J representa la lucha de las Madres y las Abuelas, así como también la igualdad en los reclamos³¹.

En referencia a los interlocutores de la asociación, podríamos decir que el principal emisario de sus denuncias es la dirigencia comunitaria judía. Siendo el gobierno actual otro distinto que aquel que había entorpecido las investigaciones y encubierto a los responsables, y en un contexto en el que el Estado vigente lleva casi una década emitiendo discursos y tomando medidas en defensa de los derechos humanos, no quedaría otro adversario discursivo concreto y visible que los dirigentes de las instituciones judías³².

De acuerdo al discurso de la Asociación 18J (que en este aspecto puntual es compartido por Memoria Activa), la dirigencia de la AMIA y la DAIA privilegió sus intereses políticos por sobre el esclarecimiento de los hechos, sin facilitar las investigaciones pertinentes. Con un gobierno distinto y sin haber interlocutores públicos que representasen al gobierno iraní, el principal interlocutor negativo de esta asociación quedaría compuesto por la dirigencia comunitaria judía. Este punto distinguiría a 18J de Memoria Activa que, especialmente durante la década de los noventa, dirigió al Estado (en connivencia con la dirigencia comunitaria) sus principales críticas. En un segundo lugar, el adversario también estaría conformado por sectores del arco opositor que hiciesen uso de la Causa con fines ajenos al esclarecimiento de los hechos.

³¹ Lo que se hace patente en documentos como esta Carta enviada a Estela de Carlotto por la Asociación 18J en agosto de 2014: “*Sus actos resuenan, y hacen eco en muchos de los que continuamos en reclamo de Memoria, Verdad y Justicia. Ustedes por sus nietos, nosotros por encontrar a los responsables del atentado a la AMIA. Cada nieto encontrado, reaviva la llama de la esperanza. Esperanza que nunca debe morir. Sólo el resistir e insistir, nos llevará a llegar a la Verdad, alcanzar la Justicia y a no olvidar.*”

³² A propósito de esto, resulta interesante rescatar fragmentos de discursos como el siguiente: “*Denunciamos a los dirigentes de la AMIA por utilizar el atentado en el que masacraron a nuestros seres queridos, como moneda de cambio para dirimir una disputa de poder dentro de la Comunidad. Rechazamos el uso político tanto comunitario como partidario que la AMIA hace del atentado. (...) No dudan en calificar a los Familiares de las Víctimas como de primera o de segunda, según respondan o no a sus propósitos.*” Extracto del Comunicado de la Asociación 18J del 8 de enero del 2013. O por ejemplo, como puede apreciarse en la siguiente cita: “*Desde el año 2012, no podemos manifestarnos libremente en el acto central, en el 18º aniversario la AMIA nos censuró el discurso, el año pasado nos prohibieron la palabra y este año decidimos dar nuestro testimonio, acá, en la Plaza de Mayo, símbolo de la Libertad, con ansias que también lo sea de la Justicia, no somos militantes políticos, no negociamos con nuestros muertos. Somos Sobrevivientes, Familiares y Amigos de las Víctimas en el Atentado a la AMIA, que luchamos por Memoria, Verdad y Justicia.*” Extracto del discurso de Hugo Frysberg, sobreviviente del atentado, durante el Acto conmemorativo realizado por 18J, 18 de julio del 2014.

El interlocutor positivo quedaría entonces compuesto por el resto de la comunidad judía no representada por la dirigencia y por la sociedad civil identificada con estos reclamos de Memoria, Verdad y Justicia.

Reflexiones finales

Dado que esta presentación constituye una aproximación parcial a nuestra unidad y problema de estudio, decidimos plantear nuestras conclusiones en tanto observaciones al momento. A partir del análisis de las dimensiones de la enunciación discursiva, la asociación política inter e intra comunitaria, respondiendo a su vez, a la dimensión temporal marcada por el contexto político de cada coyuntura, pueden establecerse algunos lineamientos para indagar en las condiciones históricas de posibilidad de la conformación de estas agrupaciones, de la recuperación de herramientas particulares respecto a la producción de una memoria en torno al atentado, y asimismo de los distanciamientos efectuados a propósito de discrepancias sobre la valoración del cauce del proceso judicial y el rol que el Estado ejerció a lo largo de la investigación. Si bien es extremadamente complejo intentar describir estas divergencias y transformaciones sin ahondar profundamente en una causa judicial y un proceso histórico de gran complejidad, buscamos dar cuenta de determinadas cuestiones que dan lugar a la emergencia de fragmentaciones y rupturas que propician la radicalización de ciertas características y que condicionan a la elección de determinadas estrategias, lo que se plasma, por ejemplo, en determinadas formas de vincularse a nivel discursivo y político con otro tipo de agrupaciones y reivindicaciones presentes en la sociedad civil y en el imaginario social. Estas serán cuestiones a someter a observación y evaluación en futuros trabajos, pero son elementos que permiten repensar la cuestión a partir de determinados ejes que posibilitan y enriquecen el análisis.

Bibliografía

- Aronson, P. (2000). *La ciudadanía en entredicho: el caso de "Memoria Activa"*. En: Producciones en estudios sociales de la Universidad Nacional de Villa María 1, pp. 73-92.
- Bachelard, G. (2012). *El aire y los sueños. Ensayo sobre la imaginación del movimiento*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Deleuze, G. (2013). *El Saber. Curso sobre Foucault*. Buenos Aires: Editorial Cactus.
- Feierstein, R. (1999): *Historia de los judíos argentinos*. Buenos Aires: Ameghino.
- Foucault, M. (2010). *La arqueología del saber*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Glanc, L. (2008): *Memoria Activa y demandas de justicia en Argentina*. En: Revista IIDH, n° 47, pp. 101-125.

- Mainueneau, D. (2005). “¿”Situación de enunciación” o ”situación de comunicación”?”, en Revista electrónica *Discurso.org*, año 4, no. 7.
- Miller, P., y Rose, N. (1992). “Political Power beyond the State: Problematics of Government”, en *The British Journal of Sociology* (pp. 173-205). Vol. 43, No. 2.
- Verón, E. (1987). “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”. En Verón, E. et al., *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Buenos Aires: Hachette.
-

2. REALIZACIÓN SIMBÓLICA DEL GENOCIDIO: EL CASO DE LA EXPERIENCIA ARGENTINA (1983-2007)

Carnelli, Lucía
Carrera de Sociología, Facultad de Cs. Sociales. UBA
lucia.carnelli.1@gmail.com

Fort, Federico I.
Carrera de Sociología, Facultad de Cs. Sociales. UBA
federicoignaciofort@gmail.com

1. Introducción

En el marco de este trabajo, buscaremos indagar las diversas narrativas que se han construido entre los años 1983 y 2007 en torno a la experiencia de la última dictadura militar argentina, con el objetivo de repensar el proceso de realización simbólica de la práctica social genocida.

Tal como explica Feierstein (2011) una práctica social genocida no concluye con el aniquilamiento material de la fracción social a eliminar. Existe, en cambio, un momento posterior: la realización simbólica. Dicha etapa abarca una dimensión ideológico-simbólica en donde determinadas formas de narrar, representar e interpretar lo sucedido se consolidan y terminan por reestructurar las relaciones sociales a las cuales el genocidio se propuso eliminar.

De esta manera, haciendo especial énfasis en dicha etapa, a lo largo de este trabajo buscaremos identificar cuáles son las narrativas que contribuyen a realizar dicha realización simbólica de la práctica social genocida, y cuáles permiten poner en disputa dicho ámbito, abriendo así el camino para producir nuevos sentidos o diferentes modos de narrar la experiencia sucedida.

Ahora bien, al ser imposible abarcar la totalidad de narrativas que sobrevuelan a la Argentina post-dictadura, nos centraremos sólo en discursos oficiales pronunciados por las figuras presidenciales de Raúl Alfonsín, Carlos Menem, Fernando De La Rúa, Eduardo Duhalde y Néstor Kirchner. A su vez, incluiremos el análisis de algunos documentos emitidos por los poderes del Estado, considerando a los mismos también parte de lo “discursivo”¹.

En primera instancia, nos proponemos abordar el proceso de consolidación de la teoría de los dos demonios en la década del '80, buscando a su vez reflexionar en torno al rol del alfonsinismo en el marco de la apertura democrática y de distintos organismos

¹ Dicha noción se ampliará cuando se delimiten los conceptos centrales.

defensores de los Derechos Humanos -como la CONADEP- que surgen durante este proceso, para poder pensar en qué medida contribuyen a la construcción de dicha perspectiva hegemónica. Por otro lado, también intentaremos dar cuenta del posicionamiento de la dirigencia política durante los años `90, en el marco de un período signado por los indultos, buscando rastrear en los discursos emitidos por Carlos Menem elementos para pensar qué interpretación de la experiencia genocida prima en este contexto histórico.

En el posterior apartado, analizaremos el mandato de Fernando De La Rúa, identificando sus principales posicionamientos y medidas adoptadas en el ámbito de los DD.HH., para lograr dilucidar la lógica interpretativa prevaleciente. Por otro lado, en el marco de la Presidencia de Eduardo Duhalde, la cual se desarrolla desde el 2/01/2002 hasta el 25/05/2003, también se intentará dar cuenta de las continuidades y tensiones respecto a los periodos precedentes.

Por último intentaremos ver cómo, a partir del año 2003, la clase política dirigente construye una narrativa en consonancia con el surgimiento de nuevas líneas interpretativas respecto a la última Dictadura militar. De esta manera, buscaremos identificar cuáles son los elementos novedosos que prevalecen en los discursos enunciados por Néstor Kirchner así como también en las medidas adoptadas en materia de DD.HH. en el marco de su mandato.

2. Hacia una delimitación teórica de los conceptos centrales

2.1 Realización simbólica e ideología

Es menester definir uno de los conceptos centrales del presente trabajo: genocidio. Siguiendo a Feierstein (2011), se entiende al mismo como una práctica social y una tecnología de poder de carácter reorganizador. Dicha noción habilita a pensar a la última dictadura como un proceso en donde el diseño y la implementación de un exterminio masivo así como también la instalación de una sensación de terror en el conjunto de la sociedad representaron los mecanismos a través de los cuales se buscó una reestructuración de las relaciones sociales, con el objetivo a su vez de consolidar nuevos lazos y formas identitarias.

Ahora bien, la práctica social genocida contiene en su desarrollo diferentes etapas. En este trabajo nos centraremos en la última, la realización simbólica. En el intento de establecer una periodización de tales prácticas Feierstein (2011) nos propone seis estadios: a) “la construcción de una otredad negativa” a partir de la cual se

configura y delimita la figura del otro a ser aniquilado, sobre la base del refuerzo de indicadores prejuiciosos y estigmatizantes que se consolidan en la esfera representacional del imaginario colectivo; b) “El hostigamiento”, a partir del cual las representaciones sociales estigmatizantes sobre el sujeto social a-normalizado comienzan a expresarse en el terreno de la praxis; c) “el aislamiento”, etapa en la que se comienza a delimitar el espacio geográfico, social y político sobre el cual debe permanecer la fracción negativizada, lo que facilita el quiebre de las relaciones sociales entre dicha fracción y el todo social; d) “las políticas de debilitamiento sistemático”, en donde se produce una ruptura entre los que deben ser aniquilados y los que efectivamente pueden serlo, mediante el resquebrajamiento físico o psíquico; e) “el aniquilamiento material”, el cual se trata de la desaparición material del cuerpo que cristaliza a ese otro negativizado, entrelazándose de esta manera no sólo con la desaparición física del cuerpo sino con la “borradura” histórica de la fracción social a exterminar y la instauración del terror en el todo social; f) “la realización simbólica”, dimensión eminentemente ideológica y simbólica en donde la práctica social genocida se realiza en las formas de narrar y transmitir a los hechos ocurridos durante las anteriores etapas.

Cabe hacer un paréntesis en este punto para introducir brevemente el concepto de ideología, ya que el mismo nos permitirá comprender con mayor claridad a qué llamamos “dimensión ideológico-simbólica”. Observamos, con Althusser (2003), que todo Estado no es sólo un conjunto de aparatos represivos sino de aparatos ideológicos (AI). En este sentido, los AI no se desenvuelven mediante la violencia sino a través de la ideología. La ideología es la representación imaginaria que realizan los sujetos de la relación entre sus condiciones reales de existencia y los ellos mismos; siendo por tanto que “tal relación es el punto central de toda representación ideológica del mundo real” (Althusser, 2003.:140). La función última de la ideología la reproducción las relaciones sociales de producción. A su vez, es necesario recalcar el carácter material que tiene la ideología para Althusser, ya que la misma está inscrita siempre en la práctica social.

Si retomamos la definición de genocidio esbozada, destacamos que el principal objetivo de dicha práctica social es la destrucción y reformulación de determinadas relaciones sociales. Es por ello que para generar tales efectos se requiere una posterior dimensión que imponga un determinado modo de narrar la experiencia genocida y que contribuya a la rearticulación de nuevas relaciones sociales. Dicha reorganización actúa, como mencionamos anteriormente, en el plano ideológico-simbólico, en donde se

produce una nueva representación de la relación imaginaria entre no sólo los sujetos y sus condiciones objetivas de existencia sino entre estos últimos y sus pares. Para ello, la realización simbólica del genocidio redefine nuevas identidades subjetivas y políticas con la necesidad de delimitar, para tal fin, nuevas otredades. Entonces, a la práctica social genocida no le basta con la destrucción de los cuerpos negativizados sino que se necesita de una posterior etapa en donde se re-articulan y construyen nuevas relaciones sociales. Así como Foucault (2013) define al ejercicio del poder en tanto productivo más que represivo; para la práctica social genocida es de vital importancia esa producción de nuevas relaciones sociales; y para ello es menester construir modos de narrar la experiencia afines a tal objetivo.

Esta última etapa es clave para comprender el desarrollo de los genocidios modernos, ya que las muertes producidas por el mismo no marcan su finalidad sino su comienzo; son dichas aniquilaciones las que deberán ser también exterminadas en el plano simbólico, para así reorganizar relaciones sociales y producir nuevas representaciones.

2.2 Las narrativas como formaciones ideológicas

Como se deduce de lo expuesto anteriormente, la realización simbólica abre un campo que estará sujeto a disputas por fijar el sentido de los hechos sucedidos durante el transcurso de las acciones materiales². En este sentido, entender el papel que juegan las distintas narrativas durante la realización simbólica resulta crucial para la construcción y los usos de la memoria colectiva.

Ahora bien, esta memoria colectiva, tal como explica Jelin (1995), se vincula a los diversos mecanismos sociales que se ponen en práctica con el objetivo de transmitir y construir una forma de recordar el pasado traumático, a través de los cuales resulta posible transformar esa experiencia en recuerdo histórica y social. Dicha memoria representa entonces la retención de aquellos sentidos históricos que se han consolidado en los sistemas sociales de valoración. Es por esto, que la edificación de la memoria colectiva se consolida en un ámbito de disputa por la construcción de dichos sentidos, a partir de los cuales se interpretan los procesos históricos.

² Cabe aclarar que durante el transcurso de dichas acciones materiales del genocidio también se entrecruzan permanentemente la dimensión ideológico-simbólica, entre otras cosas, para legitimar o contradecir (dependiendo de la interpretación que devenga hegemónica) las lógicas genocidas. La distinción que realizamos en el texto entre “hechos materiales” y “realización simbólica” es solo de carácter analítico, con el fin de poder distinguir las otras etapas de la periodización respecto a la realización simbólica de una manera clara.

En este punto, Laclau y Mouffe (2004) pueden servirnos de base para comprender la construcción de narrativas y su pugna por devenir hegemónicas; puntualmente en *Hegemonía y estrategia socialista* (2004) los autores describen el proceso de constitución de la sociedad (y de las identidades, en general). En un primer momento, Laclau y Mouffe (2004) parten del denominado campo de la discursividad. El mismo se encuentra conformado por significantes en flotancia, es decir, no están articulados en una cadena discursiva; allí hay un exceso de significación. Este hecho reviste una especial importancia, ya que este exceso de sentido sólo podrá ser fijado parcialmente. Ahora bien, un segundo momento va a estar dado por la articulación. Esta práctica consiste, por un lado, en establecer una relación entre esos significantes flotantes, siendo que dicha relación transforma la identidad de los mismos -ahora poseen una identidad relacional-. Así, la práctica articuladora produce un sistema de diferencias: el discurso.

En esta dirección, la práctica articuladora fija parcialmente el sentido del campo de la discursividad a través del establecimiento de un punto nodal, siendo el mismo un elemento que adquiere supremacía sobre el resto. Este último otorga sentido retrospectivo a una determinada cadena de significantes. La práctica discursiva se basa, entonces, en el intento de detener el exceso de significación del campo de la discursividad, a través de la institución de puntos nodales. En este punto lo que tenemos son distintas cadenas significantes, cada una hegemónizada hacia el interior por un significante amo y a su vez en pugna entre ellas. En este sentido, la práctica hegemónica es la lucha por la institución de un punto nodal que fijará parcialmente el sentido de una determinada cadena de significantes. Podemos decir, entonces, que la hegemonía es una práctica articuladora fundamental.

En resumen, el sentido en que hablamos de narrativas es en tanto distintas formaciones ideológicas, siendo a su vez éstas últimas cadenas significantes que se conforman a través del proceso descrito anteriormente. Es por eso que entendemos que el campo abierto por la realización simbólica habilita una lucha permanente entre distintas narrativas que intentan fijar el sentido que guiará los procesos de construcción y usos de la memoria, conformando así el registro ideológico

2.3 Narrativas y líneas interpretativas

Además de la propia noción de genocidio, se pueden encontrar en la Argentina post-dictadura tres grandes narrativas que sobrevuelan el escenario político y social.

En primer lugar, aparece la noción de Guerra Sucia como una forma de conceptualizar dicho proceso, impulsada principalmente por las propias Fuerzas Armadas (FFAA). Esta concepción radica básicamente en el desarrollo de una metodología de contrainsurgencia generalizada, y representa un nuevo paradigma que sienta sus bases -tal como explica Armony (1999)- en la doctrina contrarrevolucionaria francesa así como también en las políticas de seguridad difundidas por EEUU en el marco de la Guerra Fría, condensadas en la Doctrina de Seguridad Nacional. Estas corrientes consolidaron una hipótesis de conflicto basada en la idea de fronteras ideológicas, y ponderando, al mismo tiempo, la necesidad de seguridad interna a partir de la intervención militar directa y el uso de nuevos métodos, operaciones clandestinas y no convencionales.

Esta guerra sucia aparece como el resultado, entonces, de la combinación de los principios de la seguridad nacional y el fortalecimiento de una estructura represiva clandestina vinculada al desarrollo de un importante aparato de inteligencia. La vaguedad con la que fue definido el concepto de subversión le permitió a las Fuerzas Armadas generar un clima de terror generalizado en el conjunto de la sociedad. Tal como detalla Peries (2009), implementaron los secuestros, los interrogatorios a través de la tortura y la desaparición de personas, a partir de una organización específica del territorio y el funcionamiento de grupos de tareas y de centros clandestinos de detención.

En abril de 1983 las Fuerzas Armadas elaboran el Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo, donde justifican su accionar a partir de pensarlo como una defensa a la comunidad nacional y como una respuesta a una constante e histórica agresión subversiva, caracterizada como un ejército clandestino y terrorista que había logrado adquirir un nivel similar al de las fuerzas regulares. La naturaleza y las propias características de dicho enemigo, con la utilización de ataques sorpresivos y sistemáticos, la organización celular y su infiltración en el conjunto de la sociedad civil, son las que supuestamente obligaron a las FF.AA. a adoptar nuevos procedimientos- como el mantenimiento de un estricto secreto en torno a las acciones militares y una metodología no convencional-. Esta concepción de guerra les permitió, además, justificar su accionar y sus crímenes a partir de la idea de “errores” y “excesos” en el marco de ese supuesto conflicto bélico.

Otra línea de interpretación fue la adoptada por algunos sectores de izquierda o pertenecientes a las propias organizaciones armadas de la década del '70. Los mismos

identificaron lo sucedido en la Argentina, en el período previo y durante el desarrollo del genocidio, como una Guerra Civil; es decir como una confrontación armada entre dos fuerzas sociales que alcanzó el involucramiento del conjunto de la sociedad.

De esta manera, esta concepción de guerra civil se consolida en la medida en que estos sectores consideraron que se había logrado constituir una fuerza social, que incluía a amplios sectores y que tenía como objetivo llevar adelante una lucha revolucionaria (Mattini, 1999). Es decir, la lucha armada no aparecía como una respuesta espontánea a un régimen represivo sino como una opción política adoptada por vastos sectores, que veían a esta metodología como una alternativa posible y como una forma de lucha aceptada socialmente.

De esta manera, esta lógica compartida entre las organizaciones guerrilleras y las FF. AA. basada en la utilización de la violencia como mecanismo legítimo para la resolución del conflicto político, generó las condiciones que expresaron un contexto de guerra.

En este sentido, dichas condiciones de guerra civil se manifiestan una vez producido el Cordobazo, hecho político a partir del cual la lucha armada alcanzó características insurreccionales, donde queda explicitada y planteada la voluntad real de dichas organizaciones de disputar la hegemonía política a través de esta forma de lucha, supuesta expresión de una agudización del proceso de lucha de clases (Izaguirre, 2004). Asimismo, en el marco del gobierno de Isabel Perón se maximiza el enfrentamiento a partir del endurecimiento del accionar de la Triple A y la organización de operativos militares como el Independencia llevado a cabo en Tucumán en 1975 y el de Villa Constitución.

Ahora bien, en el marco del alfonsinismo, se consolida como hegemónica la Teoría de los Dos Demonios. Desde esta perspectiva se plantea que entre 1976 y 1983 en la Argentina se produjo un fuerte enfrentamiento entre dos sectores: uno de extrema izquierda representado por las organizaciones guerrilleras y otro de extrema derecha encarnado en las FF.AA. De esta manera, dicho conflicto somete al conjunto social a una situación de terror generalizado que permite pensar a la sociedad como la víctima en el marco de este enfrentamiento. Es decir, se conceptualiza al conjunto social desde una idea de inocencia, la cual se ve atravesada por una lógica de violencia encarnada en dos sectores minoritarios. La ajenedad al combate, por lo tanto, la desresponsabiliza, anulando la posibilidad de cuestionamiento en torno a los roles ocupados durante dicho proceso.

Además, esta interpretación habilita a pensar en una posible diferenciación entre víctimas culpables, es decir aquellos que han sido parte de organizaciones que participaron del enfrentamiento, y aquellas víctimas inocentes, quienes no participaban en dichas organizaciones, lo que termina representando una justificación a la persecución de los militantes de los grupos armados.

Toda esta forma de interpretar lo sucedido durante la última dictadura militar se condensa en el prólogo escrito por Ernesto Sábato del Nunca Más, editado por la CONADEP organismo creado por el Presidente Raúl Alfonsín a fines del año 1983 que tenía como objetivo llevar a cabo la investigación de los diferentes casos de violación de Derechos Humanos durante dicho período.

3. Narrativas estatales: Alfonsín, Menem, De la Rúa, Duhalde y Kirchner.

3.1 Alfonsín: Surgimiento y consolidación del paradigma de los “dos demonios”³

En primera instancia, es menester recalcar que dicho gobierno estuvo signado por una convulsionada coyuntura política-económica. El crítico escenario de la hiperinflación sumado a amenazas desestabilizadoras por parte de actores corporativos (FFAA, sectores empresarios etc.), son factores a tener en cuenta al reflexionar sobre el posicionamiento de Alfonsín respecto al genocidio. Además de ello, la efímera distancia histórica que hay entre el gobierno de Alfonsín y la última dictadura es un aspecto que dificulta los procesos de construcción de la memoria y elaboración del genocidio; en otras palabras, -y a riesgo de plantear hipótesis contrafácticas- es difícil concebir que a pocos años de la finalización de la dictadura se alcancen elaboraciones complejas del genocidio que discutan la realización simbólica del mismo. En esta dirección, la creación de la CONADEP y el rápido juzgamiento a las cúpulas militares que promueve el gobierno alfonsinista son hechos de radical importancia y dignos de ser considerados como un primer momento -aunque muy precario, por cierto- para algún tipo de elaboración del genocidio. De todas formas, el escaso tiempo que hay entre el comienzo del gobierno de Alfonsín y la finalización de la dictadura y la compleja coyuntura política-económica que signó a dicho gobierno, no exime a Alfonsín ni del análisis que pretende el presente trabajo ni de los efectos políticos que tuvieron sus medidas respecto a la realización simbólica.

3 Las leyes de Obediencia debida y de Punto Final no serán tratadas en el análisis ya que, si bien reproducen la lógica de “clausura” del genocidio y están concebidas en el paradigma de los dos demonios, en su cuerpo escrito no hacen explícitas alusiones a dicho paradigma.

En esta dirección, como hemos desarrollado, durante el alfonsinismo se constituyó hegemónica la Teoría de los Dos Demonios como modo de realización simbólica del genocidio argentino. Dicho paradigma se consolida, desde el plano teórico, con el prólogo de Ernesto Sábato en el *Nunca Más*. Luego, Alfonsín, refleja dicha elaboración conceptual en la práctica discursiva y en la sanción de los decretos presidenciales 157 y 158.

El prólogo del *Nunca Más*, coloca a la sociedad como víctima de dos tipos de agresión, donde señala que el país había sido “convulsionado por un terror que provenía tanto de la extrema derecha como de la extrema izquierda” (CONADEP, 1984: 1). Dicho razonamiento, coloca a la sociedad por fuera de lo acontecido, absolutamente victimizada, presa de una agresión irracional y externa. En otro pasaje del mismo texto se señala que es necesario obtener:

“Verdad y justicia, por otra parte, que permitirán vivir con honor a los hombres de las fuerzas armadas que son inocentes y que, de no procederse así, correrían el riesgo de ser ensuciados por una incriminación global e injusta.” (CONADEP, 1984: 4)

Aquí se ve que no hay una intención de juzgar a todos los responsables y que incluso, como fue un enfrentamiento ajeno a la sociedad, muchos hombres de las fuerzas armadas son inocentes y corren el riesgo de ser injustamente “ensuciados”.

Por último, reforzando la idea de la simetría del terror, el texto se permite delimitarse claramente de los sectores de izquierda, los que serían responsables del genocidio, dejando también así una cómoda posición para el resto de la sociedad, que por medio de esta teoría se ve completamente exculpada de toda acción u omisión llevada adelante durante esos años.

3.1.1 Discurso cierre de campaña

El discurso pronunciado por Alfonsín en el cierre de campaña el 26 de octubre de 1983 tiene un particular valor dado que el desarrollo de la elección hizo que la bandera de los DDHH y el juzgamiento a los responsables hayan sido uno de los ejes que lo llevaron a la presidencia. A lo largo de todo el discurso el dirigente de la UCR se delimita fuertemente tanto de la cúpula de las fuerzas armadas como de las organizaciones guerrilleras:

“Y ya no va a haber ningún iluminado que venga a explicarnos cómo se construye la República. Ya no habrá más sectas de ‘nenes de papá’, ni de adivinos, ni de

uniformados, ni de matones para decirnos lo que tenemos que hacer con la Patria.” (Alfonsín, 1983a)

Así también, la idea de que la sociedad fue una víctima, reforzando la absolución de toda responsabilidad, también cobra presencia en la alocución:

“Nadie puede imaginar que sea responsable de estas tragedias la masa de hombres y mujeres argentinos que creían en Perón. Por el contrario, ellos, como la inmensa mayoría de los argentinos, han sido las víctimas de tales males.” (Alfonsín, 1983a)

Nuevamente, como vimos en el prólogo del Nunca Más, y confirmando la tesis de que éste es el cuerpo teórico que da una estructura formal a la Teoría de los Dos Demonios, se iguala a la fuerzas armadas con las organizaciones políticas y guerrilleras, calificando a ambas como grupos minoritarios:

“Es la prepotencia y la violencia alternativamente ejercida por uno y otros grupos minoritarios [...] Nunca más permitiremos que un pequeño grupo de iluminados, con o sin uniforme, pretenda erigirse en salvadores de la patria, mandándonos y pretendiendo que obedezcamos[...].” (Alfonsín, 1983a)

3.1.2 Apertura de las legislativas

Analizaremos también otro discurso fundamental del gobierno alfonsinista, pronunciado en la apertura de las sesiones legislativas a poco tiempo de haber asumido. El mismo es una declaración de principios y un “proyecto de país” que toca necesariamente el genocidio argentino, posicionándose así respecto a varios puntos. Nuevamente, refiriéndose al apego a las leyes, va a igualar a los genocidas con los perseguidos, desaparecidos y exterminados:

“Pero debe tenerse en cuenta que la Constitución y las leyes son subvertidas, también, por minorías armadas, que reemplazan la ley por las balas, tanto a través del guerrillerismo, como a través del golpismo. Por eso, señalamos categóricamente que combatimos el método violento de las élites, derechistas o izquierdistas. [...] El método violento de las élites de derecha o de izquierda se justifica a sí mismo con el triunfo definitivo y final, absoluto, de una ideología sobre otra y de una clase sobre otra.” (Alfonsín, 1983b)

Luego, no sólo sigue reforzando la analogía sino que traerá nuevamente la idea de una sociedad víctima y completamente ajena a cualquier situación de desaparición o tortura durante esos años:

“El país ha vivido frecuentemente en tensiones que finalmente derivaron en la violencia espasmódica del terrorismo subversivo y una represión indiscriminada con su secuencia de muertos y desaparecidos. La lucha entre sectores extremistas, así como el terrorismo de Estado, han dejado profundas heridas en la sociedad argentina” (Alfonsín, 1983b)

3.1.3 Decretos 157 y 158

La sanción de dos decretos que ordenan el juzgamiento simultáneo de los líderes de las organizaciones guerrilleras y de las cúpulas de las fuerzas es la manifestación jurídica de la Teoría de los Dos Demonios. Incluso, el primero en ser sancionado (157) va dirigido a las organizaciones políticas, mostrando claramente la concepción alfonsinista respecto a los responsables del genocidio estableciendo una cadena de causalidad claramente delimitada.

Hablando de la amnistía dictada en 1973 respecto de anteriores gobiernos dictatoriales, Alfonsín marca, en los considerandos del primer decreto:

“Que el cumplimiento de ese objetivo [de paz] se vio frustrado por la aparición de grupos de personas, los que, desoyendo el llamamiento a la tarea común de construcción de la República en democracia, instauraron formas violentas de acción política con la finalidad de acceder al poder mediante el uso de la fuerza.” (Decreto n° 157, 1983)

Otro considerando va a hacer hincapié en la concepción de la irracionalidad de los actos, no entendiéndolos, en parte, como una derivación de procesos sociales históricos concretos sino como un mero dislate de factores externos:

“Que la dimensión que alcanzaron estos flagelos en la sociedad argentina no puede explicarse sólo por motivos racionales, debe reconocerse la existencia de intereses externos que seleccionaron a nuestro país para medir sus fuerzas.” (Decreto n° 157, 1983)

En síntesis, la constitución de dos demonios, por fuera de la sociedad, representados en las organizaciones guerrilleras por un lado, y las cúpulas militares por otro, fue la base de toda la política del alfonsinismo para tratar el genocidio. Esto tuvo una repercusión en la realización simbólica por parte de la sociedad argentina, e incluso, como hemos visto, se facilitaba la incorporación de la misma porque desresponsabilizaba al grueso de la población, colocándola como una víctima por fuera de lo todo lo acontecido. Se puede agregar que esto último es un modo de desplazar la culpabilidad, haciéndola ajena al conjunto social, siendo este otro elemento característico de la teoría de los dos demonios.

Veremos ahora el devenir de esta visión y si la misma continúa siendo hegemónica y a su vez, intentaremos pensar los principales hitos que abonan a desterrarla.

3.2 Menemismo: ¿Continúa la hegemonía de los “dos demonios”?

3.2.1 Indultos

Observando los decretos 1002, 1003, 1004 y 1005 sancionados el 6/10/89 y los decretos 2741, 2742, 2743, 2744, 2745 y 2746 sancionados el 29/12/90, podemos inferir que la línea interpretativa que entrecruza a los documentos parece sentarse sobre la teoría de los dos demonios pero, sin embargo, utiliza cierta terminología que se acerca a la idea de guerra. Es decir, en un plano retórico se observan elementos tomados de dicha idea pero en un aspecto más general, la línea interpretativa no parece salirse de la Teoría de los dos demonios. En esta dirección, el texto que acompaña a los decretos, en uno de sus pasajes afirma:

“Que dejar atrás aquellos hechos luctuosos [...] es el requisito que debemos cumplir para unirnos [...] como un solo pueblo, sin la división en dos bandos que pretende arrastrarnos al pasado” (Decreto n° 1003, 1989)

Como vemos, el anterior pasaje parece dar a entender que lo ocurrido en el genocidio fue un enfrentamiento entre dos bandos. En esta dirección, el núcleo de la teoría de los dos demonios parece seguir en pie. Además de ello, la sociedad parece estar “en el medio” del conflicto, siendo víctima de dicha división.

Si bien lo anterior parece abonar la línea interpretativa de los “dos demonios”, posteriormente el texto se nutre de algunos conceptos surgidos dentro del paradigma de la guerra:

“Son los actores del drama argentino, entre los cuales también se encuentran quienes hoy ejercen el gobierno, los que [...] partiendo del reconocimiento de errores propios y de aciertos del adversario, aporten la sincera disposición de ánimo hacia la reconciliación y la unidad” (Decreto n° 1003, 1989)

En este sentido, los propios miembros del gobierno dan a entender que ellos fueron parte de un bando, denotando al bando opuesto como “adversario”, palabra que tiende a remitir a la interpretación de lo ocurrido como una guerra.

Ahora bien, los decretos proceden a sancionar un indulto simétrico a ambos “bandos”. Los mismos se dividen en cuatro grupos: por un lado se indultan a los militares implicados en causas que se sucedieron durante la última dictadura militar; por otro a miembros de organizaciones guerrilleras; en tercer lugar se indulta a los militares que participaron en el levantamiento “carapintanda” y por último a militares por delitos cometidos en la “conducción” de la guerra de Malvinas. En este sentido, observamos que la lógica de “simetría” (en tanto militares y civiles son indultados de igual forma) en la aplicación del decreto es análoga a los decretos 157 y 158 por los cuales fueron

condenados tanto los principales miembros de las organizaciones guerrilleras como las cúpulas militares durante la presidencia de Alfonsín.

Sin embargo es interesante destacar un elemento no menor en lo que concierne a la finalidad de los decretos del menemismo en contraposición a los del alfonsinismo. Mientras que éstos últimos tenían un claro fin punitivo (es decir, propiciar una condena efectiva sobre los sujetos en cuestión), los decretos del menemismo buscan lo contrario, es decir, anular dichas penas.

En este sentido, el menemismo esboza su argumento para justificar los indultos en torno a las ideas de “pacificación”, “reconciliación” y “perdón” en un contexto en donde los recientes levantamientos “carapintada” alentaban y prestaban legitimación a dichos decretos, ante el fantasma de una nueva pérdida de la institucionalidad democrática: “Que esta decisión también aspira a consolidar la democracia argentina, pues se trata de un objetivo de igual rango y jerarquía que el de la pacificación y la reconciliación” (Decreto n° 1003, 1989)

De esta forma, es así que conceptos como “pueblo”, “nación” o “república” son citados en gran parte del texto para- en función de su calidad de representantes del “interés general”- legitimar los indultos. Es decir que la pacificación es en pos de salvar a la nación y la reconciliación para volver a unir a “los argentinos”: “la idea fuerza de este tiempo es la reconciliación. Los argentinos tenemos que reconciliarnos y conseguir así la paz espiritual que nos devuelva la hermandad”

En resumen, si bien hay elementos que parecen ser nativos del paradigma de la guerra, no podemos afirmar tajantemente que dichos decretos y su justificación se ubiquen directamente en dicha línea interpretativa. El sentido de los decretos se ubica en el paradigma de los “dos demonios”. Siendo que tienden a reproducir dicha lógica binaria (dos sectores minoritarios claramente diferenciados por fuera de la sociedad) y la simetría en cuanto a la aplicación de los indultos.

3.2.2 Discurso con motivo del 20 aniversario del Golpe militar

El 24 de Marzo de 1996, Carlos Menem brinda un discurso, muy breve desde su despacho presidencial. En su primera frase, el ex presidente parece connotar con características “negativas” al golpe de estado, expresando que el mismo “llevó a la República Argentina a situaciones dramáticas. El horror fue la constante”. Inmediatamente después, el mandatario vuelve a caracterizar lo sucedido durante los años de genocidio como un “enfrentamiento masivo”, en consonancia con la línea

interpretativa del texto de los indultos. Pero esta vez, la interpretación sobre lo sucedido en el periodo '76-'83 parece radicalizarse ya que Menem utiliza el término “guerra sucia”; reconstruyamos el fragmento completo:

“Un enfrentamiento masivo, una suerte de guerra sucia desatada a lo largo y a lo ancho de la patria regó nuestra tierra con sangre de jóvenes argentinos que se vieron precisados a entrar en este siniestro juego propuesto por quienes habían asumido la responsabilidad de conducir los destinos de la República Argentina a partir de este golpe de estado” (Menem, 1996)

Si bien el término ‘guerra sucia’ es expresamente utilizado, no podemos afirmar que el mismo conlleva igual significación dada por la Doctrina de Seguridad Nacional. Mientras que las FFAA alegan que el enemigo está ahí, infiltrado, camuflado etc. atentando contra los principios de la República y es por ello que es necesario prestarle combate, Menem parece invertir en cierta forma esa lógica planteando que la “guerra sucia” fue “propuesta” por las FFAA y los jóvenes parecieron caer irracionalmente en este perverso juego.

En esta dirección, también parece ser que la causalidad sugerida por la “Teoría de los dos demonios” durante el alfonsinismo (en la cual las organizaciones armadas fueron las que “iniciaron” la violencia), se invierte. Ahora, son estos “jóvenes” los que contestaron al “siniestro juego” propuesto por las FFAA. La abstracción con que el discurso del ex presidente caracteriza a las víctimas y, a su vez, la irracional motivación que llevó a estos “jóvenes” a entrar en el juego establecido por las FFAA contribuye a negar el carácter político de la figura del muerto, clausurando así también su propia identidad.

A su vez, parece ser que no sólo fueron irracionales las acciones de los jóvenes víctimas sino que también las de las FFAA: “[...] la responsabilidad de conducir los destinos de la República Argentina a partir de este golpe de estado. Torpe, cruel, sin ningún tipo de justificativo” (Menem, 1996). Aparece aquí una interpretación que tiende a caracterizar al proceso como “carente de sentido”, tanto por parte de las FFAA como por parte de las “víctimas inocentes”. El adjetivo “torpe” dota de irracionalidad al proceso, el adjetivo “cruel” parece negar las sistematicidad y organicidad burocrática-represiva que es necesaria para llevar adelante el genocidio (y además caracterizarlo como un “exceso”) y por último “la falta de justificación” también parece dotar al proceso como algo “anormal” por fuera de los parámetros racionales. En este sentido, Feierstein (2011) expresa:

“Desde esta perspectiva, tan solo algunos grupos de delirantes que tomaron las armas, sin conexión con la sociedad en la que habían resuelto tomar esa decisión, y existió, simultáneamente, un conjunto de miembros de las fuerzas armadas que, con el argumento de defender a la sociedad de estos grupos, implementaron un régimen capaz de matar a cualquiera” (Feierstein, 2011: 333)

Lo que hace aún más interesante y a su vez contradictorio las palabras del mandatario es que una vez que él mismo parece desplazar la culpa y negar la identidad de las víctimas, él dice ser una de las víctimas del periodo: “Yo fui una de las víctimas, y fueron varios años de cárcel y muchos años de proscripción los que tuvimos que soportar”. Parece ser que con dicha frase, Menem intenta legitimar su posición e interpretación; de manera tal que como él mismo fue víctima sus palabras portan mayor grado de verdad. Él mismo parece dotarse de “autoridad moral” para hablar de lo sucedido (Feierstein 2011: 289).

Posteriormente, Menem cita a Juan Bautista Alberdi: “[Alberdi] decía que aquel que pretenda gobernar un país tenía que pacificarlo para iniciar con posterioridad un proceso de transformación”. De la mano de ello, el mandatario reivindica así los indultos del ‘89 y ‘90, retomando nuevamente la lógica de la “pacificación”. Por último, el discurso cierra afirmando que se ha logrado “pacificar y transformar” a la Argentina siendo el mismo “un país que actualmente vive en paz. En una paz a partir de la democracia, de la libertad y del pleno respeto de los derechos humanos”, sin embargo el ex presidente afirma que

“No podemos olvidar a las víctimas, a quienes cayeron en defensa de la libertad, para que nuevamente el sol de la democracia y de la justicia volvieran a brillar en la República argentina. Para ellos, el homenaje del presidente de la nación y de lo que representa el presidente de la nación”. (Menem, 1996)

En este último pasaje, el mandatario parece ahora despersonalizarse nuevamente, no ser parte de las víctimas e incluso, “heroizarlas” como caídos en combate de una guerra librada en pos de la “defensa de la libertad”.

En resumen, si bien el pequeño discurso parece servirse de conceptos tales como “guerra sucia” y un léxico que tiende a servirse de metáforas bélicas como “a quienes cayeron en defensa de la libertad” y que parece haber una inversión de la causalidad (las FFAA propusieron “el juego” y los jóvenes entraron en él), la lógica que prima en el mismo no parece alejarse mucho del paradigma teórico de los “dos demonios”. Observamos mecanismos de negación de identidad de las víctimas, desplazamiento de la culpa y una caracterización del genocidio como algo anormal e irracional. Además, se

retoman y reivindican las ideas de “pacificación” que sirvieron para legitimar y dar soporte a la sanción de los indultos del '89 y '90 los cuales actuaron en forma simétrica reproduciendo así los principales lineamientos de dicho paradigma

Por último, es preciso señalar que el año 1996 comienza a marcar la puesta en cuestión del paradigma hegemónico de los dos demonios y se originan desde el campo académico y desde las organizaciones de DDHH nuevos sentidos para reinterpretar lo sucedido.

3.3 Fernando De la Rúa y las políticas de impunidad

Para reflexionar sobre el período de gobierno de Fernando De la Rúa (10/12/1999-21/12/2001), es necesario hacer énfasis en los posicionamientos y en las medidas que fueron adoptadas en el marco de este período en materia de derechos humanos y juzgamiento de los crímenes cometidos en el marco de la última Dictadura militar.

Resulta interesante, por lo tanto, hacer mención a un significativo hecho. En diciembre del año 2000, el Senado de la Nación aprobó la promoción de un conjunto de militares pertenecientes a las Fuerzas Armadas argentinas. A su vez, estos ascensos fueron defendidos por el entonces Presidente Fernando De la Rúa, lo que se explicitó a partir de la organización de un acto de celebración y reconocimiento desarrollado en la Casa de Gobierno. Ahora bien, al reconstruir las discusiones que precedieron dicha decisión -tomando con centralidad la versión taquigráfica de la sesión extraordinaria del Senado de la Nación el día 21 de diciembre del 2001-, aparece un dato relevante. Tal como expresan varios Senadores, muchos de los pliegos propuestos habían sido cuestionados por diferentes organismos de derechos humanos -como el CELS y la CONADEP- quienes habían denunciado el involucramiento de algunos de los militares promovidos en delitos cometidos durante el genocidio. Entre ellos se destacan los coroneles Daniel Manuel Reimundes, Emilio Terán, y Luis Pozzi, los tenientes coronel Arturo Norberto Benavídez, Alfredo Berner, Jorge Cáceres, los capitanes de fragata de la Marina Carlos Anzoategui y Eduardo Rodríguez, y al vicecomodoro de la Fuerza Aérea Manuel Fernando Gerez, entre muchos otros.

Estas promociones y ascensos, avalados y aprobados por el Senado de la Nación, así como también reconocidos y celebrados por el presidente De la Rúa, pueden ser una muestra de la continuidad -en materia de DDHH- de una política tendiente al refuerzo

de las lógicas de impunidad en relación al tratamiento y juzgamiento de los delitos y crímenes cometidos en el marco de la última dictadura militar argentina.

En este mismo sentido es que resulta necesario interpretar el Decreto N° 1581, oficializado el día 5 de diciembre de 2001, a partir del cual se establece la negativa ante los pedidos de asistencia judicial y de extradición formulados por tribunales extranjeros, para el juzgamiento de militares argentinos en el marco de las causas abiertas en otros países por crímenes de lesa humanidad.

Estas decisiones y políticas adoptadas por el gobierno de Fernando De la Rúa dan cuenta de un proceso de retroceso en materia de juzgamiento de los delitos cometidos durante la dictadura, profundizando así un sentido de impunidad que busca clausurar el ejercicio de la memoria.

3.4 Duhalde: tensión entre la continuidad de la impunidad y la formalización del concepto de “Terrorismo de Estado”

Durante el mandato presidencial de Eduardo Alberto Duhalde (2/01/02-25/05/03) se da una situación paradójica. Por un lado, la “Comisión de Derechos Humanos y Garantías” despacha a favor el proyecto de declaración del diputado Villaverde (del PJ duhaldista) por el cual se considera que la dictadura del ‘76-’83 instaló el “Terrorismo de Estado” en Argentina.

Si bien se trata de una declaración no impulsada desde el poder ejecutivo sino desde el legislativo, es menester resaltar la importancia que, desde uno de los poderes del Estado, se acuerde por utilizar -al menos formalmente- el término “terrorismo de Estado”⁴ y además que el diputado que la impulsa es parte del PJ duhaldista y de estrecha relación con el entonces presidente. Dicha noción como caracterización de los hechos ocurridos en Argentina es trabajada y desarrollada -en el plano académico- por Eduardo Luis Duhalde⁵ a partir de su libro *El Estado Terrorista Argentino* [1983] y sus posteriores reediciones. En esta dirección, es importante destacar que dicha conceptualización comparte algunas aristas con la noción de <<genocidio>>. Luis

4 Cabe recalcar que dicho término también es utilizado explícitamente por Alfonsín, pero como vimos, en dicha etapa la noción operaba sumida al sentido general que otorgaba el paradigma hegemónico de los “dos demonios”.

5 A fin de evitar posibles confusiones a raíz de la similitud de los nombres, recalcamos que Eduardo Luis Duhalde (1939-2012) fue un abogado, periodista e historiador que ocupó -entre otras cosas- el cargo de secretario de DDHH durante la presidencia de Néstor Kirchner.

Duhalde enfatiza en que uno de los objetivos centrales de un Estado Terrorista es la desarticulación de la sociedad en la que actúa; si bien dicho conceptualización no alcanza a hablar de una posterior rearticulación de las mismas según la lógica genocida, la noción parece ir en el mismo camino que el concepto de genocidio.

Si bien es importante destacar que desde una institución del Estado se formaliza el uso del concepto aludido, la etapa duhaldista no parece estar caracterizada por un avance sustancial en materia de DDHH en general y con respecto al genocidio en particular. El entonces presidente nunca mostró algún tipo de iniciativa por aportar a la elaboración y construcción de la memoria colectiva.

En esta dirección, Duhalde no sólo mantiene las leyes de Obediencia debida y Punto final decretadas por Alfonsín y los indultos menemistas sino que su posición de no contribuir a la elaboración de la experiencia genocida se verá ratificada a través de los indultos, reflejados en los decretos 1228/2003 y 1229/2003. Uno será destinado a eximir de prisión a Enrique Gorriarán Merlo (fundador del PRT y del ERP) protagonista de los hechos del Regimiento Militar de La Tablada y a otros militantes de dicha organización, y el segundo, liberará al carapintado Mohamed Alí Seineldín principal protagonista de la rebelión militar de Villa Marteli y a otros militares que formaban parte de dicho grupo. Si bien los hechos por los cuales fueron condenados Gorriarán Merlo y Seineldín fueron posteriores a la culminación de la etapa “material” del genocidio, su estrecha vinculación con el mismo resulta evidente. Más allá de ello, el ex-presidente hace alusión a la firma de dichos indultos declarando, para el diario Página 12, que “ya no existe en la Argentina esa política con armas en la mano, con enfrentamientos. Es una historia pasada, nosotros debemos clausurar la etapa de esta forma y por eso he tomado la determinación” (Ginzberg, 2003).

Como observamos, no es menor que el mandatario vuelva apelar, al igual que Menem, a una retórica conciliadora que apunta a reprimir cualquier tipo de elaboración de los hechos. En esta dirección, la utilización explícita del término “clausura” no parece dejar dudas de la funcionalidad de lo expresado por Eduardo A. Duhalde respecto a la primacía de la realización simbólica del Genocidio.

En resumen, la etapa duhaldista no parece marcar una ruptura significativa respecto al menemato, si bien -como destacamos- el reconocimiento por parte del poder legislativo del término “Terrorismo de Estado” no es algo menor. Duhalde apela otra vez a la lógica de los indultos para intentar clausurar cualquier tipo de reflexiones sobre el genocidio. Por último, otro punto a destacar, es que los indultos reproducen una

lógica simétrica, en tanto eximen de prisión a un Coronel de las FFAA, es decir, un miembro del aparato represivo del Estado, a la vez que liberan de igual forma al líder de una organización paramilitar.

3.5 Néstor Kirchner: ¿Cambio de paradigma?

Al momento de pensar qué sucede en el terreno de las representaciones y las interpretaciones en torno a la dictadura militar a lo largo de la última década y en el marco del primer gobierno kirchnerista, toma central relevancia la posibilidad de identificar y reflexionar acerca de cuáles son los elementos novedosos que se introducen en el discurso del poder político. A su vez la necesidad de discutir, en una segunda instancia, en qué medida dichas transformaciones permiten pensar en una ruptura con respecto a las discursividades consolidadas en los períodos anteriores, así como también pensar si esos nuevos elementos implican por sí mismos un nuevo paradigma para la elaboración del proceso genocida.

En primer lugar, es necesario remarcar, como elemento recurrente en los discursos presidenciales, la recuperación de la figura de los desaparecidos. Ello implica también el “salvataje” de sus trayectorias políticas y de militancia, y a su vez la permanente identificación y empatía que realiza en relación a dicha generación. Ello demuestra la intención –por parte del mandatario- de reivindicarse como parte de la misma, utilizando como estrategia discursiva la primera persona:

“[...] creímos [...] que se podía construir una Patria diferente. [...] queremos [...] que en esta Argentina se vuelvan a recordar [...] y tomar como ejemplo a aquellos que son capaces de dar todo por los valores que tiene, y hubo una generación [...] que fue capaz de hacer eso [...]” (Kirchner, 2004).

Esta recuperación de la identidad de los desaparecidos, permite pensar en un proceso de deconstrucción de aquel concepto propio de la teoría de los dos demonios, que tendía a establecer diferencias entre víctimas inocentes y víctimas culpables. Ello no sólo era una estrategia que permitía desresponsabilizar al conjunto social sino también como argumento a través del cual se hacía posible pensar que la participación política de los desaparecidos justificaba los crímenes cometidos, adjudicándoles a través de dicho argumento responsabilidad o culpabilidad por los hechos ocurridos.

Otra de las nociones que introduce el ex-presidente en reiteradas ocasiones se vincula con la denuncia a la complicidad civil en el marco de la última dictadura militar,

contribuyendo a visibilizar la responsabilidad de aquellos sectores de la sociedad civil, más allá del accionar propio de las Fuerzas Armadas durante dicho período:

“Sectores de la sociedad, de la prensa, de la iglesia [...] tuvieron también su parte cada vez que se subvertía el orden constitucional, [...] los sectores dominantes de la vida económica [...] contribuyeron [a la ejecución del genocidio]”. (Kirchner, 2006)

Además de visibilizar la participación de dichos sectores de la sociedad civil, este elemento permite introducir un cuestionamiento en torno a los objetivos de la última dictadura militar. Es posible pensar, entonces, que dichos propósitos no tuvieron que ver solamente con la puesta en práctica de un plan sistemático de represión y aniquilamiento, sino también con un proyecto vinculado a la necesidad de imponer una transformación profunda de la estructura social argentina, que utilizó el aniquilamiento como medio o herramienta principal a través del cual llevarla adelante:

“Ese conglomerado económico cultural, social y político [...] logró por mucho tiempo convertir a las Fuerzas Armadas en el brazo instrumental y protagónico de ese proyecto que afectó tanto a la estructura de la sociedad.” (Kirchner, 2006)

En este sentido el accionar represivo y las desapariciones sistemáticas aparecen como parte de un objetivo más amplio, que tiene que ver con la reestructuración política y económica de la sociedad en su conjunto, consolidándose como un mecanismo a través del cual imponer una sensación de terror generalizada:

“[...] fue la sociedad la principal destinataria [...] del terror generalizado. [...] Se buscaba una sociedad fraccionada, inmóvil, obediente (...). Sólo así podían imponer un proyecto político y económico [...] y un disciplinamiento social que permitiera establecer un orden que el sistema democrático no les garantizaba.” (Kirchner, 2006)

Si bien Kirchner no utiliza frecuentemente el concepto de genocidio, al rastrear algunos elementos de sus discursos, es posible encontrar ciertos puntos de conexión con la noción planteada por Feierstein (2011). En este sentido, como afirmamos anteriormente, el genocidio moderno se propone como objetivo la transformación de la estructura social, a partir de la clausura y la eliminación de determinadas relaciones sociales basadas en criterios de reciprocidad y al mismo tiempo la reorganización y la consolidación de otro tipo de intersubjetividades. La desaparición y el aniquilamiento de quienes encarnan determinadas relaciones sociales no representa una condición suficiente para generar la clausura de las mismas, sino por el contrario, el exterminio y

el terror se consolidan como un mensaje disciplinador dirigido al conjunto social y como un mecanismo destructor y refundador de relaciones sociales.

Como también plantea Feierstein (2011), para efectivizar las prácticas genocidas siempre es necesaria su realización en el plano simbólico, es decir la reproducción de determinados modos de representar la experiencia, los cuales contribuyen a generar una definitiva clausura de las relaciones sociales que se buscaron destruir. En este sentido, como planteamos anteriormente, la teoría de los dos demonios y su consolidación a lo largo de las décadas del 80, su continuación (aunque con diferencias) hasta mediados de los '90 había sido funcional a la realización simbólica del genocidio.

Sin embargo, en los discursos de Kirchner es también posible encontrar ciertas diferencias en relación a las narraciones construidas en las décadas anteriores:

“[...] Porque el pueblo que no piensa su pasado y que no lo elabora, corre el grave riesgo de repetirlo. [...] Ese proceso de recordar, esa reconstrucción de la memoria, es un valioso mecanismo de resistencia. [...] es también un ámbito de conflicto entre quienes mantienen el recuerdo de los crímenes de Estado y quienes [...] proponen dar por cancelado ese período y pasar a otra etapa argumentando que la clausura de la memoria, facilita la reconciliación. [...] la memoria [...] es [...] necesidad ética y política de la sociedad. [...] ni el punto final ni la obediencia debida ni los indultos fueron los caminos adecuados para alcanzar la verdad e imponer la justicia.” (Kirchner, 2006)

Esta forma de comprender los procesos que vivió la Argentina en el marco del genocidio discute de manera directa, no solamente con los modos de interpretación consolidados en los períodos anteriores, sino también con aquellos hechos que han contribuido con la consumación de la realización simbólica del genocidio analizados previamente. La introducción de todos estos elementos, nos habilitan a pensar la dimensión ideológica como un ámbito actualmente en disputa, lo cual cobra una gran relevancia en la medida en que entendamos la centralidad de los procesos de realización simbólica de las experiencias genocidas.

Siendo que concebimos a toda narrativa como preformativa, durante el gobierno de Kirchner lo discursivo se articuló con la declaración de la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final y la derogación de los indultos decretados en la década del 90, lo que permite el inicio de un fuerte proceso de apertura de los juicios contra los responsables del genocidio. A su vez, es posible mencionar la recuperación de la ex ESMA como espacio para la reconstrucción de la memoria, en el marco de un proceso de resignificación del lugar ocupado por los organismos de DDHH cuales comienzan a encontrar un gran protagonismo y reconocimiento institucional.

En conclusión, observamos que la interpretación adoptada por Kirchner permite repolitizar el presente, discutiendo a las interpretaciones previas. En esta dirección, los nuevos modos de narrar la experiencia genocida (que habían surgido ya desde mediados de los '90 y desde los hechos del 2001 por organizaciones de DDHH y actores del campo popular) cobran una mayor sistematicidad y coherencia a partir de la nueva lógica interpretativa emanada “desde arriba”, es decir desde la misma figura presidencial.

4. Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo nos propusimos reflexionar acerca de qué discursos emanados desde las figuras presidenciales post-dictadura (a partir de servirse los distintos modos interpretativos de narrar la experiencia) contribuyen –o no- al fin de la realización simbólica del genocidio. Para tal propósito, nos servimos del concepto de “práctica social genocida”, “realización simbólica” (Feierstein, 2011) “ideología” y “narrativas” (Althusser, 2003; Laclau y Mouffe, 2004). Sumado a ello, también reconstruimos las cuatro grandes líneas interpretativas que sobrevolaron la Argentina post-dictadura.

En resumen, hemos analizado el rol que ha jugado el alfonsinismo en la construcción de la teoría de los dos demonios como clausura de las relaciones sociales aniquiladas. El menemismo continuó en esta línea, con algunos matices y contradicciones, llamando a la “reconciliación” por medio de los indultos. De la Rúa no hace más que legitimar esta reorganización concebida y consolidar el camino de la impunidad, propiciado por la interpretación menemista. A su vez, si bien durante la presidencia de Duhalde se formaliza el término “Terrorismo de Estado”, no parece haber una ruptura con las etapas previas. Por último, recién en el discurso estatal del gobierno de Kirchner podemos apreciar un intento por poner en discusión esta interpretación del genocidio, cuestionamiento que ya había surgido en el seno de los sectores populares de la mano de las organizaciones de DDHH y partidos políticos nucleados en el Encuentro Memoria, Verdad y Justicia (en consonancia con el estallido social del 2001) pero que no había podido reflejarse en políticas estatales.

Ahora bien, centrándonos en uno de los interrogantes que recorre la totalidad del presente trabajo, ¿es posible afirmar que en la actualidad impera un nuevo paradigma hegemónico, distinto a la teoría de los dos demonios? O en otras palabras ¿alcanza la ruptura interpretativa que se deriva de los discursos oficiales de Néstor Kirchner, de la

derogación de las leyes de impunidad, y de la recuperación de espacios para la memoria, entre otras políticas, para afirmar que se ha desmontado el proceso de realización simbólica del genocidio?

Si bien consideramos que el proceso iniciado por Kirchner efectivamente produjo una ruptura respecto al paradigma imperante, y que eso además generó la posibilidad de re-pensar al ámbito ideológico respecto al genocidio, re-politizándolo como un espacio en disputa; parece ser que en la actualidad la clausura sobre la posibilidad de nuevas sentidos o formas de analizar el proceso histórico sigue primando en el sentido común. Respecto a la producción de sentido común, sería interesante en futuras investigaciones observar los posicionamientos interpretativos tanto actuales como pasados de los medios de comunicación hegemónicos (siendo los mismos un actor de relevancia en la construcción de dicho sentido).

A su vez, para profundizar dicha problemática, sería de interés indagar acerca de cómo repercuten las distintas líneas interpretativas en el nivel de ciertos actores sociales, es decir (por ejemplo), tanto las FFAA como las organizaciones de DDHH. En otras palabras, ¿hubo cambios en los modos interpretativos de dichos actores a lo largo de los años?, ¿de qué manera impactó la ruptura interpretativa propiciada por el kirchnerismo en dichos actores sociales? Es una debilidad del presente trabajo no poder dar respuesta a dichos interrogantes ya que se ha focalizado solo en discursos emanados por las figuras presidenciales desde el Estado, pero al menos, es nuestra intención dar el puntapié para el desarrollo de dichos análisis.

Bibliografía

- ALTHUSSER, L. (2003): "Ideología y Aparatos Ideológicos del Estado". Ideología. Un mapa de la cuestión. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- ARMONY, A. (1999): La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anticomunista en América Central, 1977-1984. Bs. As: Universidad Nacional de Quilmes.
- CONADEP (1984): Nunca más. Bs. As: Eudeba.
- FEIERSTEIN, D. (2011): El genocidio como práctica social: entre el nazismo y la experiencia argentina. Bs. As.: Fondo de Cultura Económica.
- FOUCAULT, M. (2013): Historia de la sexualidad. La voluntad del saber. Bs. As: Siglo XXI.
- IZAGUIRRE, I. (2004); "La Doctrina de Seguridad Nacional en América Latina ayer y hoy" en Daniel Feierstein y Guillermo Levy (eds.): Hasta que la muerte nos separe. Poder y prácticas sociales genocidas en América Latina. La Plata: Ediciones al Margen
- JELIN, E. (1995) "La política de la memoria. El movimiento de derechos humanos y la construcción democrática en la Argentina". en AAVV, Juicios, Castigos y memorias. DDHH y justicia en la política argentina, Nueva Visión, Buenos Aires.

- LACLAU, E. y MOUFFE C. (2004): Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- MATTINI, L. (1999): “¿Hubo una guerra en la Argentina?”, en La escena contemporánea, N° 3. Bs As.
- ROBIN, M. (2005): Escuadrones de la Muerte. La escuela Francesa. Bs. As: Editorial Sudamericana.
- PÉRIES, G. (2009): “De Argelia a la Argentina. Estudio comparativa sobre la internacionalización de las doctrinas militares francesas en la lucha antisubversiva. Enfoque institucional y discursivo”. Lucha de clases, guerra civil y genocidio en la argentina. Eudeba: Bs. As.

DISCURSOS Y DECLARACIONES PRESIDENCIALES

- ALFONSÍN, R. (1983a, Octubre). Discurso pronunciado con motivo del cierre de campaña de la UCR. Buenos Aires, Argentina
- (1983b, Diciembre). Discurso inaugural de sesiones ordinarias del Congreso.
- MENEM, C. (1996, Marzo). Discurso con motivo del 20 aniversario del Golpe militar. Buenos Aires, Argentina.
- GINZBERG, V. (20 de mayo de 2003). “Duhalde le pondrá la firma a los indultos”. Página 12. Recuperado de <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-20350-2003-05-20.html>
- KIRCHNER, N. (2004, Mayo). Discurso pronunciado en la ex ESMA. Buenos Aires, Argentina.
- (2006, Marzo). Discurso pronunciado en el Colegio Militar de la Nación con motivo de la conmemoración del Día de la Memoria, Verdad y Justicia. Buenos Aires, Argentina.

DECRETOS, DOCUMENTOS Y LEYES

- COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS (2002). Proceso insurreccional del 24 de marzo de 1976. Declaración del mismo como instalador del terrorismo de Estado. Villaverde. (628-D.-2002.). Orden del Día N°160. Cámara de Diputados de la Nación: Bs.As.
- DECRETOS 157 y 158 (1983). Boletín Oficial. Bs As. 13/12/83
- 1002, 1003, 1004 y 1005 (1989). Boletín Oficial. Bs As.10/08/89
- 2741, 2742, 2743, 2744, 2745 y 2746 (1990). Boletín Oficial. Bs. As. 29/12/90
- FUERZAS ARMADAS (1983): Documento final de la Junta Militar sobre la guerra contra la subversión y el terrorismo
- SENADO DE LA NACIÓN (2001): Versión taquigráfica de la sesión extraordinaria. 21/12/2001

3. ENUNCIACIONES SOBRE LA VIOLENCIA DE ESTADO EN EL JUICIO A MIGUEL ETCHECOLATZ. ANÁLISIS DE LA COBERTURA PERIODÍSTICA DE CLARÍN Y PÁGINA 12

Lic. Natalia Paola Crocco
Facultad de Ciencias Sociales - UBA

Introducción

Desde hace 10 años, en Argentina se viene dando un proceso de juzgamiento penal a gran escala hacia los principales responsables y ejecutores del genocidio perpetrado en el país entre los años 1975 y 1983. Proceso que fue posible a partir de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto final en el año 2003 y su posterior declaración de inconstitucionalidad por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el año 2005. Esta es una situación de gran relevancia no sólo a nivel nacional sino también internacional ya que es un caso excepcional en donde se juzga a los responsables de los crímenes de Estado en el contexto jurídico nacional.

El periodismo ha seguido de cerca este proceso de juzgamiento a partir de la cobertura de las audiencias judiciales y la posterior publicación de artículos relacionados a la temática poniendo a los procesos en un escenario de visibilidad. Postulamos que los discursos periodísticos son espacios favorecidos en lo que respecta a la búsqueda de dispersiones y regularidades narrativas hegemónicas sobre violencia estatal masiva. Al hablar de discurso nos referimos al mismo como el conjunto de enunciados que dependen de un mismo sistema de formación (Foucault, 2007:141) que nos permitirá hablar del discurso sobre los crímenes cometidos por el Estado.

En esta línea de análisis, nos referimos a las narrativas *no* como aquellas unidades interpretativas que aparecen como un corpus sobre determinada temática y que se muestran como aglomerados coherentes que pretenden explicar la realidad social *sino* como aquellas construcciones discursivas que se encuentran distribuidas en un campo de dispersión, que no son homogéneas sino que coexisten en la heterogeneidad, que no son verdaderos ni falsos y tampoco permanentes ni coherentes sino que se diferencian, sustituyen y transforman continuamente.

En este sentido, nos proponemos ubicar, describir y analizar comparativamente los enunciados que surgen de los títulos de las notas de la cobertura del juicio a Miguel Etchecolatz en los diarios Clarín y Página 12. Esto con el objetivo de dar cuenta de las

regularidades y dispersiones discursivas en lo que refiere al tratamiento de la calificación de los hechos. Analizaremos estos objetos a partir de la delimitación del conjunto los objetos que se enuncian, a partir del detalle de la difusión de los mismos, dando cuenta de los espacios que los separan (de forma intra e inter periódicos), exponiendo su reglamento de distribución. Para ello tendremos en cuenta que el objeto no es algo que esté dado sino que es una construcción (Foucault, 2007). Señalaremos la estrategia por la cual enunciados de discursos distintos refieren al objeto “crímenes de estado” a partir del trabajo crítico y positivo de poder exponer los enunciados efectivamente pronunciados por los diarios, que no son homogéneos ni coherentes.

De esta forma y bajo estos postulados, intentaremos explicar cómo se construyó el objeto, de qué forma circulan los discursos y principalmente cuáles son las condiciones de posibilidad que habilitan determinada superficie de emergencia.

Violencia y crímenes de estado. La arqueología como método

Desde el inicio de las causas en 2005, han adquirido relevancia académica y jurídica toda una serie de desarrollos que surgen luego de finalizada la Segunda Guerra Mundial en relación a cómo calificar los crímenes de estado, el ejercicio de la violencia estatal y la violación sistemática de los derechos humanos.

A nivel local, estos desarrollos han construido una serie de conceptos para dar cuenta de los procesos de aniquilamiento masivo. En el mapa general de los trabajos desarrollados sobre el tema podemos agrupar en tres grupos las principales líneas de explicación sobre el proceso de exterminio; guerra, genocidio y terrorismo o crímenes contra la humanidad (Feierstein, 2007,2012, 2015).

Los modos de narrar la experiencia se conectan íntimamente a los modelos explicativos mencionados en el párrafo anterior. En ellos los actores, los hechos y las causas de los crímenes estatales adquirieron un rol y un análisis diferencial, y es la emergencia de estos elementos, el lugar que se les da y la responsabilidad que se les otorga las que surgen de forma no homogénea, no coherente y en una disputa constante en el discurso de los diarios conformando “un conjunto de reglas anónimas, históricas, siempre determinadas en el tiempo y en el espacio, que han definido en una época dada , y para un área social, social, económica, geográfica o lingüística dada, las condiciones de ejercicio de la función enunciativa” (Foucault; 2007:153-154).

La arqueología como método de análisis discursivo permite analizar las condiciones históricas que hicieron posible que en determinada coyuntura ciertos

enunciados y narraciones hayan sido posibles (Murillo, 1998), posibilitando la descripción del dominio de asociaciones que está constituido por las relaciones que se pueden establecer entre enunciados que comparten un mismo estatuto y entre enunciados que pertenecen a unidades heterogéneas, es decir a partir de la regularidad y la dispersión del discurso (Castro, 2011).

Entonces, al hablar de las formaciones discursivas referidas a los crímenes cometidos por el estado en el período 1975-1983, queremos describir la relación que existe entre los enunciados presentes en la titulación de los artículos y notas de cobertura periodística del juicio a Miguel Etchecolatz de los diarios *Página 12* y *Clarín*. Esto con el objetivo analizar la construcción del objeto “modo de calificar a los crímenes de estado” para establecer la red de regularidades que se da entre los tipos de enunciados, los conceptos utilizados y la elección de los temas dando cuenta de las reglas de formación, es decir las condiciones de posibilidad a las que se encuentran sometidos los elementos de la repartición (Foucault, 2007).

Los procesos judiciales, el juicio a Etchecolatz y antecedentes de cobertura

Luego de la anulación de las leyes de impunidad, a partir del año 2005 comienzan a instruirse procesos judiciales contra los principales responsables y ejecutores del genocidio en Argentina. El proceso a Miguel Etchecolatz es el primero en elevarse a juicio, y si la anulación de las de las leyes fue lo que permitió un desbloqueo de la impunidad referida al juzgamiento de los genocidas, consideramos a este juicio como un “acontecimiento” (Foucault, 1999), es decir, como el proceso que establece un nuevo orden en el campo jurídico y político respecto a los crímenes de estado, es el momento que permite la apertura, es la bisagra entre el período de impunidad imperante hasta el momento de anulación de las leyes y el nuevo proceso de juzgamiento masivo que pone en juego un nuevo sistema de reglas.

Miguel Osvaldo Etchecolatz fue director de investigaciones de la Policía de la Provincia de Buenos Aires entre marzo de 1976 y noviembre de 1977, cargo que lo convirtió en el principal colaborador y hombre de confianza del jefe de dicha fuerza de seguridad, Ramón Camps. A su cargo estuvo la mayor parte del los centros clandestinos de detención del denominado “Circuito Camps”.

A mediados de los ochenta fue condenado a veintitrés años de prisión por noventa y un casos de tormentos, pero al entrar en vigencia la Ley de Obediencia Debida, dicha condena quedó anulada. En 2006, al momento de inicio del nuevo juicio

se encontraba cumpliendo una condena de prisión domiciliaria (por ser mayor de 70 años) por la supresión de identidad de la hija de una pareja de desaparecidos ya que el delito de apropiación de menores no había quedado comprendido dentro de las leyes de impunidad.

El juicio al represor Miguel Etchecolatz se inició el 20 de junio de 2006, siendo el primer proceso judicial en abrirse luego de la anulación y declaración de inconstitucionalidad de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. El proceso estuvo a cargo del Tribunal oral Federal n° 1 de la ciudad de La Plata y los jueces que conformaron parte del mismo fueron Carlos Rozanski, Horacio Insaurralde y Norberto Lorenzo. El fiscal a cargo fue Carlos Dalau Dum y se presentaron tres querrelas en representación de las víctimas. Los delitos de los que se acusó a Etchecolatz fueron los de privación ilegítima de la libertad, tormentos y homicidio calificado en forma reiterada.

El juicio constó de veintitrés audiencias por las que pasaron más de 130 testigos y los argumentos de la sentencia fueron leídos el 26 de septiembre de 2006. Dicha sentencia condenó a Etchecolatz enmarcando los delitos bajo la figura de genocidio.

A diferencia de otros juicios que se produjeron con posterioridad, la totalidad de las audiencias fue cubierta por periodistas de los diarios Clarín y Página 12 dada la característica acontecimental de este proceso por ser el primero luego de la anulación de las leyes de impunidad.

El principal antecedente de una cobertura periodística de esta envergadura fue El diario del Juicio¹ de la editorial Perfil en el año 1985 durante el “Juicio a las Juntas. El mismo constó de una publicación semanal entre el 25 de mayo de 1985 y el 28 de enero de 1986. La publicación se abocó exclusivamente a la cobertura de las audiencias judiciales. Fue de gran importancia dado que las audiencias no se televisaron².

En este contexto, El diario del Juicio cobra especial relevancia ya que supo reponer los sucesos y la información circulante en los estrados a partir de la realización de entrevistas a los magistrados intervinientes, publicó de forma completa las versiones taquigráficas de testimonios emblemáticos de sobrevivientes de la experiencia concentracionaria. También presentó artículos de opinión de expertos en materia jurídica, dio espacio a los organismos de derechos humanos, publicó datos que

¹ “El diario del Juicio” contó con un cuerpo de 36 ejemplares cuya tirada estuvo comprendida entre el 27 de mayo de 1985 y el 28 de enero de 1986 siendo de distribución semanal. Se puede acceder a la totalidad de sus ejemplares en versión digital en <https://cdadum.wordpress.com/el-diario-del-juicio/>.

² Sólo se pasaban tres minutos de imágenes sin audio por la tv de aire.

involucraban directamente a los imputados y publicó en forma completa el alegato y la sentencia del juicio.

Pasados veinte años, con el nuevo proceso judicial en marcha, si bien el periodismo gráfico venía acumulando una labor en relación a las temáticas vinculadas a la legislación de impunidad, los delitos que quedaron por fuera de dichas leyes (apropiación de bienes y menores) y a fines de la década del noventa con la novedosa aparición de los Juicios por la Verdad, a partir de 2006 cambia el sentido sobre la impunidad en Argentina y en relación a la misma comienzan a articularse en un campo de dispersión sentidos, representaciones y formas de nominar que antes no habían aparecido.

A partir del trabajo de archivo realizado sobre todas las notas, crónicas, entrevistas y editoriales de Clarín³ y Página 12⁴, podemos señalar la presencia de dos contextos bien distintos. Por un lado, desde el inicio de las audiencias, encontramos en los dos diarios relatos heterogéneos y diferenciales tanto respecto al proceso judicial como a los actores intervinientes en el mismo. Por otro lado, luego de la lectura de la sentencia señalamos un fuerte cambio enunciativo respecto a los mismos objetos de enunciación. Es decir, hace eco el fuerte efecto performativo de la sanción jurídica en lo que respecta a la nominación, enunciación y narración de los hechos.

A continuación, realizaremos un análisis de un conjunto de títulos con sus correspondientes volantas y copetes referidos a la cobertura del juicio. La mirada arqueológica de los mismos nos permitirá centrarnos en la búsqueda de enunciados referidos a los crímenes de estado, a las reglas que posibilitan su formación y distribución, a las exclusiones y reemplazos discursivos. Todo ello para poder analizar el juego de sustituciones que permiten identificar los discursos de los diarios sobre la violencia estatal a partir de la identificación de enunciados efectivamente pronunciados y heterogéneos, que en determinada superficie de emergencia la construcción de sus objetos de análisis. Es decir, intentaremos desenredar el entramado de enunciados referidos a la enunciación de los hechos que refieren a los crímenes de estado.

Enunciados sobre los crímenes de estado

³ Se ha tomado la totalidad de 23 notas periodísticas, crónicas y editoriales relacionadas al juicio comprendidas desde la fecha de inicio del mismo hasta una semana después de la condena.

⁴ Se ha tomado la totalidad de 80 notas periodísticas, crónicas y editoriales relacionadas al juicio comprendidas desde la fecha de inicio del mismo hasta una semana después de la condena.

Desde el inicio del juicio constatamos como ambos diarios titulan indistintamente al procesos judicial a partir de distintos conceptos; “derechos humanos”, “fuerzas armadas”, “delitos contra la humanidad”, “anulación de las leyes del perdón”, “juicio oral contra un represor”, “crímenes de la última dictadura”, entre los más destacados. Pero nunca hasta el final del juicio y luego de la lectura de la sentencia denominan a los hechos como “genocidio”

Al comienzo del juicio, tanto en Clarín como en Página 12 no encontramos grandes diferencias en las formas de enunciar los hechos. En ambos encontramos una indistinción y hasta falta de definición a la hora de dar cuenta qué se juzga. Esto sucede ya que se hace uso de múltiples conceptualizaciones que si bien se hallan relacionadas entre sí a la temática de la violación sistemática de derechos humanos y a la violencia estatal, no definen con claridad lo que se juzga y lo que sucedió.

En estas primeras audiencias, los títulos que encontramos referidos a las mismas dan cuenta de esta indistinción enunciativa que señalamos⁵;

PRIMER JUICIO A UN REPRESOR TRAS LA ANULACIÓN DE LAS LEYES DEL PERDÓN (Clarín, 20 de junio de 2006, sección El País)

Primer juicio después de la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final.

ETCHECOLATZ NO DECLARÓ Y QUIERE UN TRIBUNAL MILITAR (Página 12, 20 de junio de 2006, sección El País)

El día en que inicia el juicio, uno y otro periódico no titulan sobre qué se está juzgando sino que dan cuenta de la coyuntura más amplia en que se encuadra el proceso judicial, tanto Página 12 como Clarín enuncian que este juicio es consecuencia directa de la anulación de las “leyes del perdón” y de “Obediencia Debida y Punto Final”.

Un día después de la primer audiencia, Página 12 califica nuevamente al período previo al juicio como de “impunidad”, enunciando que el comienzo del mismo viene a saldar esta situación;

Comienzo del juicio oral contra el represor Miguel Etchecolatz

CERCA DEL FIN DE UNA LARGA IMPUNIDAD

El ex director de Investigaciones de la Policía Bonaerense está acusado de cinco asesinatos y siete secuestros. Ayer se sentó en el banquillo, pero se negó a declarar.

⁵ La bastardilla y el subrayado es propio con la finalidad de dar énfasis a las formas de enunciación en las titulaciones. La utilización de mayúsculas da cuenta del título principal mientras que la utilización de minúscula por encima del título señala la volanta y por debajo los copetes.

Dijo que únicamente aceptará ser juzgado por un tribunal militar. (Página 12, 21 de junio de 2006, Sección El País)

Con el pasar de las audiencias, un elemento que comienza a emerger es la voz de las víctimas y los testigos. Se enunciará la situación sufrida en los centros clandestinos como “degradantes” y se recuperará la voz de los sobrevivientes a la hora de calificar los hechos. No solo se recupera su voz sobre lo que sufrieron sino que se los cita a través de su nombre, es decir se restituye a través de un nombre y apellido la identidad de sus palabras.

Por ejemplo, Página 12 señala;

Tres mujeres contaron *los* tormentos que padecieron por orden de Etchecolatz
EN EL FONDO DE LA DEGRADACIÓN HUMANA

Nilda Eloy reconoció a su torturador en la pantalla de televisión después de casi veinte años. Ayer no pudo estar cara a cara con él porque el colaborador de Ramón Camps dijo tener problemas de salud para presenciar la segunda jornada del juicio en su contra por delitos de lesa humanidad (Página 12, 23 de junio de 2006, sección el país)

Cuatro testigos más detallaron sus tormentos

“EL INFIERNO” DEL COMISARIO

Después de revocar el arresto domiciliario de Etchecolatz, el tribunal escuchó a cuatro sobrevivientes de los centros clandestinos de detención que funcionaron bajo la mano del comisario. La ronda de testigos comenzó con Adolfo Manuel Paz, quien relató su cautiverio junto a los delegados de la fábrica Mercedes-Benz, un caso por el cual tuvo que declarar ante la Justicia, en el 2004, el actual diputado Carlos Ruckauf, entonces ministro de Trabajo de del gobierno de Italo Luder (Página 12, 24 de junio de 2006, Sección El País)

En Clarín no se observa la emergencia de este tipo de títulos en los que prima la enunciación a partir de la palabra de las víctimas y testigos. En los mismos tampoco encontramos la emergencia de conceptos y enunciados que den cuenta de delitos, de nombre y apellidos de testigos y de espacios que funcionaron como centros clandestinos de concentración.

Esta emergencia se hace presente en las notas de cobertura de Página 12. Llamativo es que encontramos un solo dos título en referencia a los centros clandestinos, y la categoría que surge del mismo es bajo el vocabulario utilizado por los perpetradores, el centro clandestino es conceptualizado como “chupadero”;

CONFESIONES DE REPRESORES EN EL BAR PEGADO AL CHUPADERO

José Horacio Perelló declaró en el juicio oral contra Miguel Etchecolatz y relató las visitas que la patota de Camps hacía al almacén de su padre, ubicado cerca del centro clandestino Arana. (Página 12, 8 de julio de 2006, sección El País)

La indistinción en el uso del término “chupadero” señala la característica segmentaria y discontinua del discurso que indicábamos en el primer apartado de este trabajo. Discontinuidad que se hace notoria al observar que en el copete del mismo artículo se lo denomina “centro clandestino”. Observamos una función táctica del discurso de Página 12 de querer dar cuenta en forma acabada de los distintos elementos intervinientes en el juicio a partir de la reconstrucción de las audiencias. Pero no encontramos dicha situación acabada a nivel enunciativo ya que la enunciación no se da a partir del método de la semejanza o la estabilidad sino bajo una lógica de “contradicción enunciativa” en la que se expresan conceptos y principios incompatibles entre sí, pudiendo conectar este señalamiento a lo que Feierstein denomina como modalidades de la realización simbólica⁶ del genocidio (Feierstein, 2007, 2012).

En relación a la complicidad civil se titula la declaración del ex decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de La Plata. Clarín no publica ninguna nota en relación a las declaraciones de funcionarios pero en Página 12 se pueden señalar este título;

El juicio contra el ex comisario Miguel Etchecolatz

LA COMPLICIDAD DEL SILENCIO

“No recuerdo”, fue la respuesta más usual de Alfredo Ves Lozada, el ex decano de la Facultad de Derecho de La Plata que ayer, durante el juicio contra el represor Miguel Etchecolatz, declaró desconocer la existencia de desaparecidos y listas negras en la última dictadura militar. Cuando la querrela le preguntó, en forma irónica, si en su gestión había tenido un “decanato armonioso”, Lozada contestó que “sí”, aunque explicó que se le puso custodia en su domicilio, luego de que el rector Guillermo Gallo sufriera un atentado. (Página 12, 18 de julio de 2006, sección El País)⁷

⁶ Cita modalidades de realización simbólica

⁷ Si bien excede al análisis de este trabajo sobre los títulos de las notas de cobertura al juicio, cabe destacar que esta nota además de tratar sobre la declaración del ex decano de la UNLP también hace mención en el cuerpo de la nota a la declaración de Carlos Alberto Cianco, ex director del cementerio de la ciudad de La Plata quien declaró que desde la municipalidad se entregaban cajones pedidos por la policía para sepultar personas sin identificar; “La mayoría jóvenes que habían sido asesinados”, aportando el dato de que existía un registro y un sector para esas inhumaciones, “serían unos 100 o 150 cuerpos de jóvenes allí sepultados”. El trabajo con el cuerpo de las notas se encuentra en proceso de análisis pero resulta adecuado hacer mención a este otro actor ya que es la única nota sobre complicidad civil publicada en el marco de la cobertura del juicio y solamente realizada por uno de los diarios.

Como indicamos, sólo Página 12 da cuenta de la complicidad civil durante la dictadura y no así Clarín que no titula en relación a la declaración de actores civiles que participaron de la estructura represiva en espacios institucionales en donde la misma se ejecutaba. Aquí encontramos un indicador de cómo determinados discursos que surgen de las prácticas sociales efectivas en el marco del debate oral del juicio luego tienen un correlato de enunciación muy distinto en uno y otro diario ya que Página 12 habilita la emergencia de estos enunciados que visibilizan la complicidad civil y Clarín no la habilita en su entramado discursivo.

Los efectos de esta (in)visibilización discursiva no solo dan cuenta la decisión de uno u otro diario en publicar o no de determinada información, sino que además (in)visibiliza la trama de responsabilidades que exceden a las fuerzas armadas y de seguridad deshistorizando al Proceso de Reorganización Nacional no dando cuenta del apoyo social en que sustentó, los niveles de consenso ni de la complicidad civil que brindaron tanto funcionarios civiles como otros actores sociales.

Un hecho que es narrado por ambos diarios es el robo de Clara Anahí Mariani. Los dos hacen alusión a la detención del policía señalado de llevarla en un auto luego del asesinato de su madre;

Nieta de una de las fundadoras de Abuelas de Plaza de Mayo

DETIENEN AL ACUSADO DEL ROBO DE UNA BEBA DE
DESAPARECIDOS

Se trata de Carlos “el Oso” García, detenido ayer en la causa que investiga la sustracción de Clara Anahí Mariani (Clarín, 17 de agosto de 2006, sección El País)

UN EX POLICÍA QUE TERMINÓ PRESO CON UN SECRETO BIEN
GUARDADO

Es Carlos “el Oso” García, quien en 1976 puso a una beba en un patrullero luego del operativo en el que asesinaron a su madre (Página 12, 17 de agosto de 2006, sección El País)

Otra vez nos encontramos con la falta de coherencia sintagmática a la hora de referir a los hechos, en este caso un delito concreto, la apropiación de una menor. Clarín da cuenta de la misma a partir de denominar al hecho como tal, es decir un robo, para luego en el copete referirse al mismo bajo la categoría de “sustracción”. Es aún más llamativa la forma en que enuncia al hecho Página 12 publicando que el acusado “puso a una beba en un patrullero luego del operativo en el que asesinaron a su madre”. En forma comparativa podemos describir que aquella situación que emerge como un delito concreto en el juicio, es decir el robo de una criatura, a partir de la

deriva que toma la enunciación en ambos diarios, hallamos nuevamente una indistinción nominativa.

Los delitos sexuales son otra figura que surgen en las declaraciones del juicio. En lo que refiere a la cobertura periodística solo se hace referencia a este tipo de delitos en Página 12;

VIOLACIONES SISTEMÁTICAS (Página 12, 31 de agosto de 2006, sección El País)⁸

Llegando al final de las audiencias, luego de la lectura de los alegatos por parte de las querellas, los dos diarios comienzan a enmarcar más claramente dentro del plano delictivo los hechos por los cuales se condenará a Etchecolatz. Clarín aún no da cuenta de la planificación y sistematicidad de los delitos por los que se juzga al represor sino que enuncia los delitos individuales de los que se le acusa. Página 12 lo hace apelando al pedido de condena de “genocidio” de la querella, haciendo emerger bajo dicha condición de posibilidad a los conceptos de “delitos de lesa humanidad” y “represión ilegal” pero no surgiendo del propio diario dicha categoría jurídica;

PEDIRÁN PRISIÓN PERPETUA PARA EL REPRESOR ETCHECOLATZ

Lo solicitará hoy la querella. Está acusado por secuestros, torturas y homicidios (Clarín, 18 de septiembre de 2006, sección El País)

Etchecolatz podría ser condenado por delitos de lesa humanidad

UNA TARDÍA REPARACIÓN DEL HORROR

Los querellantes pidieron la condena a reclusión perpetua del ex mano derecha de Ramón Camps durante la represión ilegal y solicitaron que se lo acusara por genocidio. “No es una sumatoria de crímenes, sino un plan sistemático de exterminio”, dijeron. (Página 12, 19 de septiembre de 2006, sección El País)

El señalamiento más importante en lo que concierne a la enunciación de los hechos se ubica en el momento inmediato a la lectura de la sentencia. En la misma es incorporada la figura de “genocidio” para enmarcar a los delitos por los que se condena a Etchecolatz. Los diarios se hacen eco de esa denominación recuperando que los delitos cometidos por el Etchecolatz fueron en el marco de un plan de exterminio sistemático y recalificándolo a partir de la noción de “genocidio”. Es decir,

⁸ Al igual que en la nota al pie anterior creemos que es importante hacer una mención sobre información que contiene el cuerpo de la nota ya que en ella se hace mención a un planteo realizado por la querella unificada de los organismos de derechos humanos. Dicho planteo refiere a que la violación de las detenidas fue una práctica sistemática del “terrorismo de Estado”, para luego citar a la abogada Myriam Bregman quien explicó que “en todos los genocidios la violación existe como una marca que estigmatiza a la persona y sirve como medio para aterrar a la población”.

es la sentencia judicial la que produce el desbloqueo epistemológico (Foucault, 2007) de dicho concepto.

Dicho desbloqueo que permite la emergencia del concepto de genocidio en el discurso periodístico, es posibilitado por el efecto performativo del derecho que se constata en el trabajo de archivo al observar como la sanción jurídica en tanto verdad socialmente aceptada adquiere efectos reales en las prácticas discursivas de los diarios que toman esta sanción como una verdad sancionada apropiándose de ella;

Derechos humanos: Juicio contra un represor por crímenes de la dictadura
CONDENAN A RECLUSIÓN PERPETUA A ETCHECOLATZ POR
GENOCIDA

Un tribunal de La Plata utilizó por primera vez esa figura al hallarlo culpable de seis homicidios y dos casos de secuestro y torturas. El ex policía besó un crucifijo y hubo disturbios con militantes de derechos humanos. (Clarín, 20 de septiembre de 2006, sección El País)

El ex comisario Miguel Etchecolatz fue condenado a perpetua por asesinatos, secuestros y torturas

“DELITOS COMETIDOS EN EL MARCO DEL GENOCIDIO”

La lectura de la sentencia fue interrumpida por una lluvia de pintura roja que llegó al represor, que seguirá detenido en la cárcel de Marcos Paz. Es la segunda condena por crímenes de la última dictadura después de la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Etchecolatz, que se presentó como un “detenido político”, ya tiene otra cita en tribunales. (Página, 20 de septiembre de 2006, sección El País)

La misma deriva nominativa hallamos respecto a cómo se denomina la persona de Etchecolatz. Lejos de calificarlo como “represor” en la mayoría de las notas, nuevamente señalamos una indistinción discursiva referido a como se lo califica ya que en un mismo título encontramos calificaciones disímiles y no coherentes entre sí.

El recorrido enunciativo teje una red en la que ubicamos los enunciados de “represor”, “ex mano derecha del fallecido Ramón Camps”, “ex comisario”, “ex policía”, “ex oficial”, “ex director de investigaciones”, “ex represor” y “monstruo” hasta llegar a la calificación del mismo como “genocida” luego de la lectura de la sentencia.

Acusado de secuestro, torturas y presumible homicidio de seis personas
PRIMER JUICIO A UN REPRESOR TRAS LA ANULACIÓN DE LAS LEYES
DEL PERDÓN

En el banquillo estará Miguel Etchecolatz, ex mano derecha del fallecido Ramón Camps. (Clarín 20 de junio de 2006, sección El País)

Comienza el juicio al represor Etchecolatz
LA MANO DERECHA DE CAMPS

El ex director de Investigaciones de la Policía Bonaerense en tiempos de la dictadura militar Miguel Etchecolatz será el primer represor que enfrentará a un tribunal oral desde que la Corte Suprema de Justicia, en junio del año pasado, anuló las leyes de Punto Final y Obediencia Debida. Etchecolatz está acusado de arresto ilegal, tortura y homicidio en ocho ocasiones, incluidos cinco casos de desaparición de personas. Las audiencias, que podrían prolongarse durante casi tres meses, las llevará a cabo el Tribunal Oral Federal n°1 de La Plata, que integran los doctores Carlos Rozansky, Horacio Insaurralde y Norberto Lorenzo. (Página 12, 20 de junio de 2006, sección El País)

MONSTRUOS (Página 12, 20 de septiembre de 2006, Opinión)

No ubicamos en los títulos de ninguna de las dos coberturas la calificación de Etchecolatz como “imputado”, figura bajo la cual se colocaría al mismo en el lugar específico del acusado dentro del escenario del juicio. Este señalamiento produce un desdibujamiento y una invisibilización de las responsabilidades del mismo respecto de los delitos de los que se le acusa.

Palabras finales

En este breve trabajo intentamos reponer las derivas enunciativas en los títulos de los artículos periodísticos de los diarios Clarín y Página 12 en relación a los hechos en que se enmarcaba la acusación en el primer juicio contra un represor luego de la anulación de las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.

Sostenemos que es a partir de las formas de enunciar a los hechos relacionados a la violencia estatal masiva que se puede dar la disputa por el sentido de la violencia y el terror que atravesó la sociedad en su conjunto. En este sentido, es responsabilidad de las Ciencias Sociales poder desanudar la red de significados que se construyen y circulan socialmente y que llegan –como en el caso que trabajamos- en forma masiva a gran parte de la sociedad.

En esta línea, nuestro principal aporte -que queda sustentado a partir del trabajo de archivo- señala que hay determinados discursos que tienen un enorme efecto performativo, en este caso el derecho, y que son los que permiten la emergencia de determinadas categorías en otros campos posibilitando que los mismos no queden confinados únicamente al espacio del derecho.

Bibliografía

Ageitos, Stella Maris (2002): Historia de la impunidad. Las actas de Videla, los indultos de Menem y la reapertura de los juicios. Buenos Aires, Adriana Hidalgo.
Castro, Edgardo (2011): Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores. Buenos

Aires, Siglo Veintiuno Editores.

Feierstein, Daniel (2007): El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Feierstein, Daniel (2007): Memorias y representaciones. Sobre la elaboración del genocidio. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Foucault, Michel (1999): El orden del discurso. Buenos Aires: Tusquets.

Foucault, Michel (1999): La verdad y las formas jurídicas. Buenos Aires: Gedisa

Foucault, Michel (2008): La arqueología del saber. Buenos Aires: Siglo XXI.

4. DEMOCRATIZAR AL SOBERANO: LA EXPERIENCIA DE LA REFORMA DE EDUCACIÓN CÍVICA EN 1984, SUS ACTORES, SU CONTEXTO.

Manuel Jerónimo Becerra
IDAES-UNSAM
prof.mbecerra@gmail.com

Presentación: el proyecto alfonsinista y la educación

El 10 de diciembre de 1983, Raúl Alfonsín asumió la presidencia de la Nación, abriendo un nuevo período democrático luego de siete años de dictadura y terrorismo de Estado. A partir de ese momento, el gobierno radical se propuso llevar adelante un conjunto de políticas públicas basadas en tres ejes que luego enunciaría de manera explícita en el llamado “Discurso de Parque Norte”: la modernización del aparato estatal, la ética solidaria y la participación democrática (Alfonsín, 1985). Allí, el presidente planteaba una estrategia de operativización de varias propuestas que habían sido volcadas en la Plataforma Electoral de 1983 (Unión Cívica Radical, 1983). En el ámbito educativo, se expresaba: “5) Se estimulará la libre formación de asociaciones estudiantiles derogando toda reglamentación que se oponga. [...] 9) Se derogará el sistema de ingresos y cupos vigentes.” Estas líneas fueron dos de los principios básicos que impulsó el gobierno radical. Plasmados a través de la Res. 3/84 de la Subsecretaría de Conducción Educativa y la Res. 2414/84 del Ministerio de Educación y Justicia, respectivamente, fueron acompañados de otras medidas que afectaban el funcionamiento del nivel medio. En su “Discurso de Parque Norte”, Alfonsín convocó a amplios sectores al proyecto que delineaba, y entre ellos a “...las jóvenes generaciones que han sufrido el enclaustramiento de una educación autoritaria y la falta de oportunidades y se integran hoy a la vida política con su impulso decidido y su energía vital dispuestos a construir un mundo nuevo.”¹.

En esta línea, a principios de 1984 se promulgó la Res. 536/84 del Ministerio de Educación y Justicia, que reemplazaba la asignatura “Formación Moral y Cívica” –así renombrada durante la última dictadura militar, y con una fuerte impronta nacionalista integrista, neotomista y totalitaria (Romero, 2007)– por “Educación Cívica”. La misma

¹ Si bien el discurso se produjo dos años después de la asunción de su mandato, varias de las líneas allí expuestas ya habían comenzado un embrionario desarrollo.

se dictaba en los primeros tres años de la escuela secundaria, y contenidos como derechos humanos, participación ciudadana, dignidad humana, entre otros serían canalizados a través de esta nueva asignatura. Esto, además, permitiría plasmar una preocupación central en el Dr. Bernardo Solá –primer Secretario de Educación del gobierno radical–, que empalmó con la propuesta alfonsinista: que la materia “Civismo”² había estado tradicionalmente desfasada de la realidad política, teniendo en su currícula el análisis de la Constitución Nacional durante períodos de dictaduras militares, en los que la vigencia de la misma estaba suspendida (Solá, 2014).

Sobre el marco teórico

El presente trabajo parte del supuesto básico de que los grupos que detentan el poder de los Estados configuran su accionar político en base a proyectos sociales³ que han diseñado previamente y/o reconfiguran durante su estancia en el poder. Estos proyectos sociales son el conjunto de ideas políticas, económicas y culturales que resultan del diagnóstico que los grupos dirigentes realizan acerca de las problemáticas con las que habrán de enfrentarse –y con las que se enfrentan– una vez que se hacen del control del gobierno. A esas ideas, entonces, se sumarán las políticas públicas que se lleven adelante y que, al menos en el plano de las intenciones, buscarán plasmar en la realidad aquellas ideas. Se entiende, entonces, que cada proyecto político tenderá a elaborar una serie de prescripciones con el objeto de legitimarse y mantenerse en el poder; a su vez, la escolarización, en todos sus niveles, es una de las principales herramientas utilizadas por parte de esos grupos dirigentes para lograr ese fin. Ivor Goodson ha afirmado que

La escuela siempre ha sido un «terreno de enfrentamiento» donde las fuerzas e influencias de diversos grupos sociales han luchado para conseguir que se diera

² Se engloba bajo el nombre de “Civismo” a la asignatura que fue conocida como “Cultura Ciudadana” (1952-1955), “Educación Democrática” (1956-1973), “Estudio de la Realidad Social Argentina” (1973-1976), “Formación Cívica” (1976-1979), “Formación Moral y Cívica” (1979-1984). Para un análisis de la historia de esta materia en Argentina, cfr. Romero, L. A. (coord.) (2007). *La Argentina en la escuela. La idea de Nación en los textos escolares*. Buenos Aires: Siglo XXI. Para el período analizado se referirá a ella con el nombre que ostentó, hasta la reforma en curso de la Nueva Escuela Secundaria, desde 1984: “Educación Cívica”.

³ Para el concepto de “proyecto social”, cfr. Fontana, J. (1999). *Historia: análisis del pasado y proyecto social*. Barcelona: Biblioteca de Bolsillo. Allí, en la “Breve, y necesaria, explicación inicial”, el autor afirma, en una explicación que puede extenderse a las Ciencias Sociales en general, que “Toda visión global de la historia constituye una genealogía del presente. Selecciona y ordena los hechos del pasado de forma que conduzcan en su secuencia hasta dar cuenta de la configuración del presente, casi siempre con el fin, consciente o no, de justificarla.” (P. 9).

prioridad a sus propósitos. Se ha llevado a cabo un amplio trabajo sobre las implicaciones políticas y los resultados de esta continua lucha. Uno de los ámbitos subdesarrollados, sin embargo, ha sido el enfrentamiento a causa del currículum escolar. [...] en el examen del conflicto por el currículum podemos discernir, en forma interiorizada, numerosas batallas sociales y políticas sobre las prioridades dentro de la escuela. Lejos de ser un producto técnicamente racional y desapasionadamente sintetizador del conocimiento más valioso, el currículum escolar puede verse como portador y distribuidor de prioridades sociales. (1995: 53). La negrita es mía.

Por otro lado, Basil Bernstein ha afirmado que los teóricos de la pedagogía crítica entienden la educación como

...un transmisor de las relaciones de poder externas a ella. [...] La comunicación pedagógica del sistema educativo es simplemente un transmisor de algo distinto de sí mismo. La comunicación pedagógica en la escuela, en la guardería, en casa, consiste en la transmisión de las relaciones de clase; la transmisión de las relaciones de género; la transmisión de las relaciones religiosas, de relaciones regionales. La comunicación pedagógica es la transmisión de las pautas de dominancia externas a sí misma. (2001: 171).

Aunque Bernstein ha afirmado que los teóricos de la pedagogía crítica no examinan en profundidad las lógicas propias del discurso escolar, y se limitan a señalar que la escuela reproduce relaciones de poder externas, es pertinente en este caso su definición. De esta manera, se parte de este marco teórico para analizar las políticas educativas en general –y en particular, la reforma de Educación Cívica de 1984– como prioridades de la clase dirigente e intenciones de reproducción de determinado sistema de valores externas a la educación y cómo las mismas afectaron el desarrollo de las reformas que sufrió la asignatura. En síntesis, y apelando nuevamente a Basil Bernstein, “El control simbólico traduce las relaciones de poder a discurso y el discurso a relaciones de poder. Y añadiré que puede transformar, también, esas mismas relaciones de poder.” (2001: 139).

Más específicamente, la enseñanza de las Ciencias Sociales⁴ cumple en ese proceso un rol fundamental, en tanto son las que inculcan los conocimientos sobre Estado, Nación, ciudadanía y valores básicos identitarios como sociedad. Según el historiador Josep Fontana, durante gran parte del siglo XIX se buscó reforzar la idea de nación, como acto fundamental para

⁴ Para el presente trabajo, por “Ciencias Sociales” en la escuela media, se tomarán las asignaturas de Civismo, Geografía e Historia.

...frenar el avance que las ideas revolucionarias habían hecho en las capas populares rurales y urbanas, [y para] asegurar un nuevo consenso que cimentase el orden social. [Así], Esta nueva base para el edificio social se hallará en el fortalecimiento de la idea de nación, entendida como la comunidad de los hombres que comparten una historia y una cultura, simbolizada por una bandera y un himno, y encarnada en la persona del monarca constitucional –o presidente de la república, que tanto da para el caso– y de las instituciones de gobierno que comparten con él, en mayor o menor medida, el poder. (1999: 115).

El historiador Eric J. Hobsbawm comparte estas apreciaciones de Fontana, y en su obra *Naciones y nacionalismo desde 1780* explora cuál fue el uso que las clases dirigentes europeas de fines de siglo XIX hicieron del sistema educativo en este sentido:

Naturalmente, los estados usarían la maquinaria [de la educación centralizada], que era cada vez más poderosa, para comunicarse con sus habitantes, sobre todo las escuelas primarias, con el objeto de propagar la imagen y la herencia de la «nación» e inculcar apego a ella y unirlo todo al país y la bandera, a menudo «inventando tradiciones» o incluso naciones para tal fin. (2012: 100).

Tanto Hobsbawm como Fontana desarrollan estas argumentaciones desde una perspectiva marxista, para explicar de qué manera las burguesías decimonónicas buscaron crear Estados-nación que garantizaran, a través de su normativa y su juridicidad, la expansión de sus intereses de clase. La “amenaza” de otras identidades ajenas a la idea en construcción del Estado-nación, podía llegar a poner en riesgo esa normativa, esa juridicidad y, por extensión, esos intereses. Los dos autores hacen mención, especialmente, a la formación de comunidades que aglutinaran a la población en torno a, por ejemplo, su rol en el proceso productivo: “...si, por casualidad, el estado no lograba convertir a sus ciudadanos a la nueva religión antes de que escucharan a evangelistas rivales, perdido estaba.” (Hobsbawm, 2012: 94).

Esto fue claramente explícito a principios del siglo XX en Argentina, cuando desde el recién formado Estado nacional decidió, ante la masiva inmigración, que la enseñanza de estas materias se orientara a homogeneizar e internalizar la idea del “ciudadano argentino” en los alumnos (Romero, 2004: 20-27). La visión historiográfica predominante de la época, llamada “Nueva Escuela Histórica” –que tuvo como principales referentes a Ricardo Levene y Emilio Ravignani, entre otros– estableció los lineamientos fundamentales que serían reproducidos en la escuela, con este fin.

Los cambios en la currícula

Tal como plantea Silvia Finocchio (1989) para la materia “Cultura Ciudadana” del segundo gobierno peronista, es por medio de este espacio curricular que ingresan a la escuela nociones de disciplinas que no cuentan con una materia propia: economía, sociología, ciencias políticas. Esta línea articuladora puede extenderse sin sobresaltos a lo largo de toda la historia de la asignatura en la escuela argentina. Durante la última dictadura militar, las modificaciones introducidas a esta asignatura –como, en principio, renombrar “Formación Moral y Cívica” lo que durante el tercer peronismo se llamó “Estudio de la Realidad Social Argentina”– tuvieron como eje una concepción marcadamente religiosa del ser humano. Las resoluciones ministeriales 254/79, 323/80 y 1614/80 la circular 20/80 de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, establecieron los contenidos mínimos. Vale la pena reproducir, a pesar de su extensión, parte de la fundamentación de esas reformas, donde se establecía que:

En la elaboración de las guías programáticas de los contenidos mínimos de la asignatura FORMACIÓN MORAL Y CÍVICA, se han tenido en cuenta los siguientes criterios:

I. El tratamiento de los temas de formación moral en continuidad con la fundamentación de la asignatura expresada en la Resolución N° 48 del 9-1-1979 se enmarca en una concepción ética fundada en la ley natural que reconoce:

[...]

- la vida social no como resultante de procesos históricos ni como dato mecánico sino como tarea moral fruto del esfuerzo en común de todos los miembros de la comunidad.

- la persona que se encuentra hoy amenazada por principios materialistas y disociadores que la desorientan y desubican tanto en su vida interior como en sus actividades sociales.

[...]

II. Dicha concepción es coherente con una tradición secular en la que han tenido su fundamento espiritual, con un modo peculiar de expresión, los pueblos occidentales, europeos y americanos.

- El Excmo. Señor Presidente de la Nación y el Señor Ministro del área han destacado significativamente [...], que el pluralismo de ideas del mundo contemporáneo no implica de ninguna manera amoralismo ético en la enseñanza, sino simplemente no confesionalidad religiosa y reafirmación plena de la ética basada en la ley natural.

III. Dicha concepción es coherente con el pasado argentino que se inscribe también en el espacio espiritual europeo y se manifiesta en actos fundacionales concretos constituyentes del ser ético-político de la patria, vg. en la Revolución de Mayo, en el Congreso de Tucumán, en la voluntad definitiva de próceres arquetípicos de la nacionalidad como San Martín y Belgrano y en la Constitución Nacional.

[...]

El fin de la educación en la Nación Argentina es la formación integral y permanente del hombre capaz de dirigir su conducta en función de su destino trascendente, como protagonista creador, crítico y transformador de la sociedad en la que vive, al servicio del bien común conforme a los valores de la moral cristiana, de la tradición nacional y de la dignidad del ser argentino.

[...]

V. Dicha concepción no es otra que la que del orden natural, es decir de la cosmovisión esencial del hombre y de su entorno, de su dignidad y de sus necesidades, de sus tendencias propias, de sus obras, y de sus naturales relaciones. Cosmovisión que tanto reconoce la aspiración más profunda de todo hombre como ser espiritual por la trascendencia infinita en la búsqueda de la Verdad, el Bien y la Belleza, como repeta [sic] la peculiar concepción religiosa en que se concreta ésta tendencia natural. Así, los principios del orden natural al emanar de la misma naturaleza del hombre [...] y de sus obras culturales y sociales son realmente unificantes para cualquier tarea en común.⁵

Este planteamiento es explicado por Pablo Pineau, para quien la política educativa de la última dictadura militar se instrumentó a partir de dos estrategias: la “represiva”, fundada en la restauración de “valores perdidos” y en manos de grupos tradicionalistas, y la “discriminadora”, en manos de grupos modernizadores tecnocráticos, que buscaban desarticular los mecanismos democratizantes de la educación. De esta manera, la educación quedaba sintonizada en relación al proyecto social general del gobierno de facto (2006: 24-25).

El 13 de diciembre de 1983, Raúl Alfonsín firmó el decreto 158/83, que ordenaba el que fue llamado “Juicio a las Juntas”, llevando a proceso judicial a los integrantes de los gobiernos de la última dictadura militar. Esta medida efectivizaba las primeras líneas de un proyecto social que tendría dentro de sus principales ejes la reconstrucción del Estado de derecho y la promoción de los Derechos Humanos. En esta línea, fue designado como Ministro de Educación y Justicia el Dr. Carlos Alconada Aramburú, quien había sido ya titular de esa cartera durante el gobierno de Arturo Illia – y que también se había desempeñado como Ministro del Interior de la dictadura autodenominada “Revolución Libertadora”-. Sin embargo, el Dr. Alconada Aramburú provenía del ámbito jurídico y universitario; este perfil –además de pertenecer al ala “balbinista” de la Unión Cívica Radical, lo que le podía permitir sumar apoyos a Alfonsín dentro de un sector opositor dentro del partido– lo hacía idóneo para encarar el desafío jurídico que el gobierno se había planteado.

A partir de la recuperación democrática se produjo, entonces, una importante ruptura en términos curriculares en la materia Educación Cívica. Su rol fue nuevamente modificado, alterando el sentido de las “tradiciones inventadas” a las que alude Hobsbawm, introduciendo nuevas conceptualizaciones, nuevas temáticas, nuevos problemas, en fin, prioridades sociales, en términos de Goodson. La participación

⁵ Subrayados en el original.

democrática, la solidaridad y los derechos humanos forman parte de los nuevos abordajes que aparecen a partir de la recuperación democrática, fundiéndolos con la esencia de la idea de “nación”, de acuerdo al proyecto social del gobierno radical.

El 8 de marzo de 1984 fue promulgada la Resolución 536/84, firmada por Alconada Aramburú. La misma se fundaba en la necesidad de “[...] efectuar la revisión y la actualización de los programas y metodología para la enseñanza de Formación Moral y Cívica...”

En la misma, aparecen contenidos tales como “Dignidad humana”, “El papel de la mujer”, “Autoridad y autoritarismo”, “Nucleamientos estudiantiles y democracia” (primer año); “Forma de vida democrática”, “El estado de derecho y la supresión de los derechos y garantías constitucionales”, “Quiebra del orden constitucional”, “La unidad latinoamericana” (segundo año); “Trabajo: deberes y derechos de los trabajadores”, “Los partidos políticos”, “Defensa de los Derechos Humanos” (tercer año). Los objetivos generales de la materia postulan un rol más concreto y participativo de parte del alumno:

Que el alumno:

- . Comprenda la realidad actual de la comunidad local, nacional y sus relaciones con Latinoamérica y el mundo.
- . Tome conciencia de los valores existentes en la comunidad local, nacional e internacional.
- . Desarrolle una actitud crítica y participativa frente a la realidad socio-política y cultural.
- . Respete la pluralidad ideológica.
- . Desarrolle una conciencia cívico-nacional.
- . Valore la democracia como estilo de vida.
- . Reconozca e internalice los valores, creencias y representaciones colectivas contenidas en la Constitución Nacional.

El trabajo de reforma sobre esta asignatura se organizó desde la Secretaría de Educación por medio de una comisión compuesta por los profesores María Teresa Álvarez, Silvia Arballo, Alicia Saravia y José Svarzman⁶. Ellos no sólo tuvieron a su cargo la selección de los temas de la materia, sino también la organización y apertura de más de 50 escuelas secundarias (Álvarez, 2014, Solá, 2014 y Svarzman, 2014), así como la confección de doce “Documentos de Apoyo” para docentes del área (seis para

⁶ En adelante, “Comisión de Apoyo”.

divulgación en todo el país, uno específico para la Capital Federal y cinco para las escuelas de gestión privada⁷).

Los Documentos de Apoyo

De acuerdo a entrevistas realizadas a los miembros de la Comisión, el trabajo de reforma y armado de los “Documentos de Apoyo” fue colectivo:

Cuando empezamos a trabajar, [...] empezamos a advertir que no nos alcanzaba ni lo que nosotros podíamos aportar desde una mirada política, ni lo que nos podían aportar los expertos. [Entonces] empezamos a buscar profesores que estuviesen en los establecimientos educativos que nos diesen cierta garantía de compromiso con una mirada democrática de la Formación Cívica. Ahí se enriqueció muchísimo la Comisión. (Álvarez, 2014).

De hecho, la idea de editar el material estuvo vinculada con las devoluciones que estos grupos de docentes de media le iban haciendo a la Comisión: “Ellos nos decían [...]: ‘No se va a poder romper, porque ya las editoriales están muy comprometidas, por ahí tienen firmados contratos por años.’ Ahí surge la idea de los Cuadernillos, para saltar el problema editorial.” (Álvarez, 2014). Uno de los problemas con que se enfrentaban los funcionarios de la Secretaría de Educación de la Nación consistía en que se buscaba una transformación de las prácticas escolares en varios frentes –anulación de exámenes de ingreso, creación de centros de estudiantes, fundación de escuelas, la reforma de la materia con mayor contenido político–, pero esas modificaciones debían ser llevadas adelante, en gran medida, con un plantel docente heredado de la dictadura militar. La profesora María Teresa Álvarez relata una escena donde se vislumbra la tensión existente entre esas estructuras –de las cuales las editoriales formaban parte–:

[Un día vino a la oficina] Un hombre grande, colorado, un tanto desagradable. Entonces viene, dice que había estado en la secretaría privada de Alconada y que le habían dicho que me venga a ver a mí para que le dé los contenidos. Le digo “mire, me extraña mucho que le hayan dicho eso en la secretaría privada del Dr. Alconada, porque nosotros no tenemos los contenidos, los hemos entregado y el Sr. Ministro les ha dado la mirada final, y están para salir en el Boletín Oficial en cuanto se firme la resolución.” Y entonces me dice “pero bueno, algunos lineamientos...” Ya así con ese tono medio baboso. Entonces le digo “no, nosotros tenemos un compromiso asumido con el Ministerio, de que esto se va a manejar de

⁷ Por razones de extensión, el análisis de los últimos cinco no se incluirá en el presente trabajo. No obstante, los cinco documentos mencionados para las escuelas privadas mantenían diferencias de enfoques respecto de los destinados a las escuelas públicas: en las charlas dentro del Ministerio y con docentes de estos establecimientos, se decidió realizar recortes específicos para evitar mayores resistencias (Svarzman, 2014 y Álvarez, 2014).

manera absolutamente oficial a través del Sr. Ministro. Y si en la secretaría privada del Sr. Ministro le han dicho que no se los pueden dar, evidentemente nosotros no se los vamos a dar”. Y entonces el hombre me dice “Usted no se da cuenta de lo que estoy hablando” Entonces le digo yo “Creo que sí, que me doy cuenta, pero no le voy a dar los contenidos”. Y entonces cambia, y me dice “Mire, mi hijo y yo somos profesores de Historia, Geografía y Ciencias Políticas, y en nuestra casa tenemos como un pequeño departamento que tiene unas habitaciones que son exclusivamente para nuestro trabajo editorial. Nosotros ahí tenemos todo y de todo. Y podemos, en una noche de trabajo, si usted me da esos contenidos, sacar [...] de esas pilas que tenemos nosotros, de trabajos nuestros, de apuntes, de libros, de cosas escritas, un poquito de acá, un poquito de allá, y armamos el libro de primer año. Otro poquito de un lado, del otro, y entre los dos en una noche de lo hacemos. Eso nos significa a nosotros, entrar mañana con la primer tirada de los libros y poderlo mandar a la venta. Y nos significa una gran ganancia, de la que nosotros podemos compartir...” [...] Yo le dije “Mire, profesor, así no podemos seguir hablando. Usted sabrá qué hacer con sus pilas de textos, usted verá qué es lo que va a hacer, pero nosotros así no podemos seguir hablando, así que yo doy por terminada la conversación”. “Está bien, pero ya va a ver, se va a acordar de mí”. “Vaya nomás, que le vaya bien, hasta luego”. Nunca supe si sacó los libros o no. Pero eso nos reforzó la necesidad de trabajar más fuerte con esto, entonces ya tuvimos que apelar a la disponibilidad presupuestaria del Ministerio para empezar a trabajar con esto. (2014)

La publicación de estos Documentos, como forma de disputar espacios frente a diversas estructuras cristalizadas, estuvo acompañada por una labor profunda de capacitaciones y charlas que la Comisión de Apoyo brindó en muchas escuelas de todo el país.

Las charlas [...] eran muy interesantes. [...] De golpe nos vimos yendo a Ushuaia, a Misiones [...] y los correligionarios nos armaban encuentros con todos los profesores de Educación Cívica de un pueblo, por ejemplo. Todos. A veces eran reuniones de doscientas personas. (Svarzman, 2014).

Como se mencionó, se editaron seis Documentos de Apoyo para todas las escuelas del país, a los que se sumaron seis más: uno con temas específicos para la Capital Federal y otros para las escuelas de gestión privada. En una descripción rápida, se podría afirmar que estos cuadernillos consisten en sugerencias didácticas para la bajada curricular de la Res. 536/84. Sin embargo, también aportan bibliografía que en algunos casos complejiza los temas de la currícula.

El Documento de Apoyo N° 1 fue confeccionado y publicado durante el año 1984 y está dividido en sugerencias para los tres años de la asignatura: le dedica 11 páginas a primer año, 10 a segundo y 26 a tercero. De los temas de primer año, las actividades propuestas para el subtema “Dignidad humana” toman 9 de las 11 páginas, mientras que las 2 restantes se proponen actividades para las unidades “La escuela”, “La

comunidad vecinal” y “El municipio”. No hay ninguna referencia a las violaciones a los Derechos Humanos ocurridas durante la última dictadura militar. Se abordan las relaciones autoritarias, las democráticas y las paternalistas. En el desarrollo de esta temática, el “deber moral” no aparece como prescriptivo, sino que se da simplemente una descripción del mismo.

Para segundo año, se trabajan cuestiones sobre la ética política; en las páginas 17 y 18 aparece un artículo titulado “La Nación y su cultura”, en el cual se aparecen estos conceptos relacionados, y separados de la idea de Estado. En términos generales, podría establecerse que trabaja desde algunas de las hipótesis clásicas sobre el concepto de “Nación”⁸; los subtítulos “La separación de poderes en la Constitución” y “Periodismo, periodista y opinión pública” se corresponden con las unidades “Organización política del Estado argentino”, “La Constitución Nacional” y “Formación de la opinión pública”. Entre las actividades propuestas sobre el final del capítulo destinado a segundo año, se proponen análisis del Apartheid sudafricano y del Holocausto perpetrado por el nazismo para trabajar temas relacionados con el autoritarismo, la libertad de expresión y la dignidad humana (en una relación con las unidades de primer año).

Finalmente, el Documento de Apoyo N° 1 toma la unidad curricular “Población de la República Argentina”. Así, las actividades y la bibliografía que aporta cubren muchas de las variables apuntadas en la currícula sobre esta temática, pero siempre desde una óptica fundamentalmente demográfica: distribución geográfica, migraciones, análisis estadístico⁹.

En el Documento de Apoyo N° 2 también fue confeccionado y publicado en 1984. Allí se toman 4 páginas para primer año, 20 para segundo y 63 para tercero. Para primer año, sólo se aborda el tema “Cooperativismo”, que no figura en la currícula¹⁰.

⁸ Cfr. Hobsbawm, E. *Ob. Cit.* Cap. 2: “Protonacionalismo popular”. Allí el autor examina los criterios clásicos que han sido identificados con la Nación: la etnicidad, la lengua, la religión, los llamados “símbolos patrios” y la pertenencia a un Estado. De más está decir que el historiador inglés esgrime argumentos para desarticular todas y cada una de estas identificaciones (pp. 55-88).

⁹ Es interesante destacar que, para estas temáticas, se cita un trabajo de Alfredo Lattes y Zulma Recchini de Lattes, en la que se realiza una lectura estadística y socialmente compleja de los problemas poblacionales. La publicación estuvo a cargo del INDEC en 1975, y es disonante como perspectiva para la escuela secundaria: estos temas eran generalmente abordados desde la asignatura Geografía, que contaba en Argentina con un fuerte atraso disciplinar para principios de la década del 80, no sólo en las escuelas sino también a nivel académico.

¹⁰ En la Res. 536/84 figura, dentro de la unidad “La escuela”, el tema “La Asociación cooperadora”, que sólo tangencialmente puede ser incluida en esta temática. El cooperativismo era del interés de varios funcionarios ministeriales, especialmente del Dr. Bernardo Solá. Era, además, una idea de tinte político, en tanto se intentaba otorgar a la sociedad civil determinadas herramientas organizativo-solidarias, que

Para segundo año, se aborda por primera vez el problema de la quiebra del orden constitucional, que es una unidad entera del programa de la asignatura. Sin embargo, el tema que se trabaja a continuación es el de “Soberanía territorial”, que incluye fragmentos de un artículo titulado “La Argentina y algunos de sus intereses actuales en relación con su soberanía”, editado en 1978 y de fuerte corte ideológico castrense. Se observa en varios pasajes la “paranoia”¹¹ que guiaba las políticas del gobierno militar. En línea con la Doctrina de Seguridad Nacional –que será fuertemente criticada en el Documento de Apoyo N° 4–, la presencia de este texto en la bajada curricular del gobierno democrático a los docentes de media es explicada por los mismos miembros de la Comisión de Apoyo, quienes grafican el carácter colectivo y espontáneo que tuvo el proceso:

Y yo recuerdo que teníamos como una cajita donde alguien decía “Che, acá hay un material para tal cosa”, y ahí aparecía. Yo me sentaba, lo leía y decía “Uy, qué bueno para hacer tal y tal cosa...” y empezábamos armar. Pensábamos “Bueno, hasta ahora escribimos sobre esto, ¿qué unidad nos falta? Derechos humanos”. (Svarzman, 2014)

...cuando empezamos a trabajar buscamos los objetivos, algunos lineamientos gruesos, y empezamos a advertir que no nos alcanzaba lo que nosotros podíamos aportar desde una mirada política ni lo que nos podían aportar los expertos en esto. Entonces, básicamente Svarzman y Silvia [Arballo] trabajaron en esta cuestión, y empezamos a buscar –Susana Alday también trajo algunos– profesores que estuviesen en los establecimientos educativos que nos dieran cierta garantía de compromiso con una mirada democrática de la formación cívica. Y entonces ahí como que se enriqueció muchísimo la comisión. Nosotros decíamos “ahora van a venir las chicas” porque claro, eran todas mujeres, las que nos ayudaban, eran chicas jóvenes como nosotros. Empezamos a trabajar con ellas, entonces Svarzman, en otro día de la semana que no era el día que se juntaba toda la comisión, trabajaba con las chicas, “las chicas de Pepe”, y ellas eran las que traían opiniones, puntos de vista de los colegas, ellas pensaban por ejemplo que para las escuelas técnicas “esto no, pero aquello sí”, la otra venía y decía “mirá, yo he estado consultando y no le gusta mucho a la gente...”... bien interesante fue el aporte de toda esa gente. (Álvarez, 2014)

Como toda repartición estatal, los funcionarios que desempeñan sus labores lo hacen evaluando, con sus criterios, las líneas ordenadas desde los niveles superiores, y

plantearan una nueva relación con el Estado. Su Ministro de Salud y Acción Social, Aldo Neri, narró en una entrevista mantenida con este autor la necesidad de reformular esa relación, y la coherencias de sus políticas ministeriales en ese sentido, especialmente el Plan Alimentario Nacional (Neri, 2014).

¹¹ Cfr. Oszlak, O. (1991). *Merecer la ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: CEDES; Amézola, G. de (2008). *Ezquizohistoria. La Historia que se enseña en la escuela, la que preocupa a los historiadores y una renovación posible de la historia escolar*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, son dos de los varios ejemplos en ese sentido.

en base a eso deciden líneas a seguir. En un momento en que el Estado democrático parecía estar reconstruyéndose desde sus cimientos, estuvo claro para la Comisión de Apoyo –que, recordemos, también estaba a cargo de buscar espacios físicos para la apertura de nuevas escuelas secundarias, y de un cronograma de capacitaciones para los docentes de Educación Cívica– no hacían a tiempo para realizar una reflexión y un análisis profundo de los contenidos. Es probable que por esta misma razón haya existido un componente de improvisación en el diseño de los Documentos de Apoyo, que derivó en la presencia de material que parecía contradecir los objetivos del momento histórico que se abría. El mencionado artículo sobre soberanía territorial, de 1978, se titula originalmente “La Argentina y algunos de sus intereses actuales en relación con su soberanía”, y fue preparado “con la dirección y la supervisión del Comodoro (R) D. Abel Roberto Arias, Jefe del Departamento de Seguridad Nacional”, e incluido en el Documento N° 2 entre los temas de segundo año. Al respecto, la profesora María Teresa Álvarez ensaya una explicación posible para su inclusión, que plantea las complejidades de los planteles burocráticos estatales en tiempos de fuertes rupturas:

Arias era un empleado del Ministerio que había quedado de las épocas de la dictadura, y lo habían mandado “al freezer”. Y Arias estaba, no me acuerdo en cuál de las dependencias, en un lugarcito, así, muy poco visible, y estaba encargado de recibir y clasificar donaciones de libros. Entonces, él entregaba para la Biblioteca del Maestro, aquellos que podían estar en buenas condiciones, y con las otras cosas, en lo que le iba quedando, armaba paquetes de libros que podían ser de interés para una biblioteca popular, para una biblioteca escolar de primaria, por ejemplo. Y después le quedaban algunas otras cosas que para él no tenían destino, y que él de pronto, me acuerdo que me regaló dos libros de Pizzurno [...]. Porque él con eso ya no sabía qué hacer. [...] Y fue muy raro lo de él, porque cuando empezamos a tratarlo era un hombre como muy aferrado a algunas ideas [...] no voy a decir autoritarias, sino más bien así como que la educación es para disciplinar, es para formar gente recta, la educación tiene que marcar el futuro de los chicos, y después empezó como a cambiar ese discurso. Se empezó a comprometer más con nosotros, un día tuve una conversación larga y se le llenaron los ojos de lágrimas cuando dijo “yo creí nunca iba a encontrar nadie que me escuche, profesora, yo creí que iba a terminar mis días en el Ministerio sin que nadie me escuche, y usted me está escuchando”. No sé qué problema interno tenía él.

La presencia de funcionarios de regímenes previos es usual en países que transitan etapas de inestabilidad. La recuperación de la democracia en 1983 estuvo signada por una debilidad política inicial, habida cuenta de las relaciones de fuerzas que todavía le daban, a las Fuerzas Armadas, un peso central en la dinámica institucional. Así, el cambio de la dictadura a la democracia implicó la “supervivencia” –marginal,

pero supervivencia al fin– de funcionarios en los diferentes niveles de la administración estatal, que entablaban vínculos complejos con los nuevos planteles. La inclusión de un documento influenciado claramente por un esquema de pensamiento que se buscaba combatir, en textos que tenían como objetivo construir prácticas de participación y ciudadanía democráticas, podría explicarse por este tipo de situaciones.

Para tercer año, se vuelve sobre problemas de población, pero esta vez se hace especial énfasis en los problemas de la salud, adicciones, los grupos aborígenes, educación y cultura, minoridad, defensa civil y mutualismo; estos temas se corresponden con la unidad curricular “Problemas de la población. Soluciones posibles.”. Sólo al final se sugieren muy brevemente algunas actividades para la unidad “Partidos políticos”.

El Documento de Apoyo N° 3, confeccionado y editado en 1984 como sus precedentes. Incluye una “Presentación”, escrita pero no firmada por el Prof. José Svarzman, en tono militante:

[Estos son] los pilares sobre los que se asienta la asignatura, a saber: la participación cívica, los principios constitucionales, la forma de vida democrática, la comprensión de la realidad argentina e internacional y los derechos humanos. [...]
El docente argentino fue, es y será, artífice de la democracia, verdadero cimentador del espíritu republicano del pueblo, preservador de las creencias y los valores colectivos. (Ministerio de Educación y Justicia, 1984d: 6)

Aparece allí una primera mención al problema de los Derechos Humanos como parte constitutiva de la vida en democracia, y al docente como artífice de la misma.

El Documento N° 3 no incluye actividades ni bibliografía para primer año. Comienza directamente con temáticas de segundo, vinculadas a la unidad curricular “La unidad latinoamericana”. Se dedican a este año 43 páginas, con una fuerte impronta ideológica de la Teoría de la Dependencia.

Para tercer año (58 páginas), se toman la unidad “Problemas de la población. Soluciones posibles”, en sus aspectos de pobreza (tema que no está especificado en la currícula, aunque lo sobrevuela), salud y vivienda, por un lado. Por otro se aborda “La convivencia internacional. Soluciones”. La bibliografía aquí incluida abrevia en cuestiones de derecho internacional público y predomina la bibliografía extraída del Correo de la Unesco. Toda esta temática gira en torno al rol de las Naciones Unidas en el concierto internacional.

El Documento N° 4 lleva por subtítulo “Defensa de los Derechos Humanos”, y está íntegramente dedicado a este tema, que corresponde a la currícula de tercer año. En este cuadernillo, se realiza un análisis diverso sobre la temática, pero aparecen de manera clara las primeras alusiones a los delitos cometidos por el terrorismo de Estado de la última dictadura militar. El texto de presentación, escrito por el Dr. Bernardo Solá, explica el por qué de la necesidad de dedicar un documento completo a esta temática:

Es necesario revalorizar la dignidad humana para que no ocurran hechos tan dolorosos como los acaecidos en nuestro país en los últimos años. [...] Libertad, justicia, igualdad, seguridad, propiedad, forman parte de los valores del ser argentino. [...] “Derechos Humanos” no es sólo tortura, represión, “desaparecidos”. Derechos Humanos son también educación, salud, alimentación, trabajo, vivienda.

Es necesario, entonces, que los educandos, y por su intermedio, toda la comunidad, aprendan a defender sus derechos, a luchar contra cualquier violación a alguno de ellos. (Ministerio de Educación y Justicia, 1984e: 5)

Es probable que este documento no sea sólo la primera vez en la historia de la educación argentina en que se profundiza el tema de los Derechos Humanos, sino también que podría ser la primera vez que, desde la recuperación de la democracia en un documento curricular del Ministerio de Educación aparece la palabra “desaparecidos”. La innovación que representa este concepto podría estar guiada también por dos procesos en curso, cargados de una contundente “espectacularidad”: el Juicio a las Juntas y el llamado “show del horror”. Esto último hace referencia a la exposición, en los medios masivos de comunicación, de los detalles más escabrosos del terrorismo de Estado, durante los meses finales de 1983 y principios de 1984. De esta manera, el contexto explica perfectamente el tema escogido y el momento de su lanzamiento: a lo largo del año 1984 comenzó la “fase jurídico-legal” de la investigación de las violaciones a los Derechos Humanos: en febrero de 1984 se había sancionado la ley 23.049 que restringía el alcance del Código de Justicia Militar, de modo que los delitos cometidos entre 1976 y 1983 por las jerarquías castrenses quedaban bajo la jurisdicción de la justicia civil. Por otro lado, en julio de 1984 la Cámara Federal ordenó al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas que investigara la presunta responsabilidad de militares en un plan sistemático de violación de los Derechos Humanos. Al mismo tiempo, la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CoNaDeP) estaba llevando adelante una tarea de investigación sobre el mismo tema y que terminaría con la publicación del informe “Nunca Más”. Se ha mencionado más arriba el interés del

Ministerio de Educación de enviar rápidamente una bajada curricular, con el objeto de eludir voces que mediaran entre la voluntad del gobierno y los docentes, como podrían ser las editoriales. Así, y dada la urgencia y la magnitud del desafío, se ha demostrado que este tema comienza a aparecer en los cuadernillos progresivamente, hasta volverse palpable en el Documento N° 3 y el 4° trata únicamente este problema.

El Documento N° 4 incluye documentos extraídos de la Unesco –como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Declaración de los Derechos del Niño–, así como un estudio comparativo entre la Declaración Universal y la Constitución Nacional¹². Le sigue un artículo titulado “Soberanía y Derechos Humanos”, que según el prof. Svarzman fue aportado por Alfredo Bravo¹³, quien era miembro de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos. Allí, se hace una fuerte y extensa crítica de la Doctrina de Seguridad Nacional, relacionándola con el neoliberalismo económico y con “...una estrategia militar planeada, elaborada y estructurada en los Estados Unidos, como parte de su propia política internacional en el marco de la Guerra Fría, y la división del mundo en bloques.” (Ministerio de Educación y Justicia, 1984e: 36). El marco de este artículo, de un corte identificable con la Teoría de la Dependencia –perspectiva que ya se percibía en el Documento N° 3–, es el pasaje donde se expresan con más contundencia las tendencias dentro del gobierno que vinculaban el accionar de los gobiernos militares con los intereses de Estados Unidos en la región. El tono en que el artículo aborda esta temática –rayano a la denuncia– no llama la atención por el momento histórico y la entidad que lo produce; sin embargo, su inclusión en un Documento de Apoyo para docentes de Educación Cívica, sí marca un importante hito de ruptura acerca de los contenidos curriculares y la modalidad de su abordaje.

Los documentos de apoyo N° 5 y 6 no son estrictamente una bajada de contenidos curriculares desde el Ministerio de Educación hacia las escuelas, de manera unidireccional: el Documento de Apoyo N° 5 recoge reflexiones, propuestas y sugerencias recibidas a partir de la convocatoria que el mismo Ministerio hizo a los docentes de Educación Cívica, a través de la Circular N° 13/85 de la Subsecretaría de Conducción Educativa. La misma convocaba a que en cada establecimiento se

¹² No está de más recordar que la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como 12 tratados internacionales más, recién adquirieron jerarquía constitucional con la reforma de 1994.

¹³ El Prof. Alfredo Bravo, de reconocida militancia en el Partido Socialista y víctima de secuestros y torturas durante la última dictadura militar, se desempeñaba como Subsecretario de la Actividad Profesional Docente durante el primer gabinete del Ministerio de Educación del alfonsinismo, en función de su carrera en el gremialismo docente.

realizaran reuniones de trabajo en el Departamento de Ciencias Sociales en torno a una serie de ejes que evaluaban la didáctica de las materias del área. Por su parte, el Documento de Apoyo N° 6 contiene sugerencias didácticas y reúne los resultados de una encuesta que el Ministerio envió cada docente –se destaca haber recibido 5201 respuestas de docentes de todo el país– acerca de los contenidos, las actividades áulicas y la evaluación de la nueva materia. El resultado es un detallado documento analítico-estadístico que servía como insumo para la planificación estatal.

Por otro lado, el cuadernillo 3bis, destinado exclusivamente a las escuelas de Capital Federal, tiene breves sugerencias didácticas adaptadas a la estructura estatal de la ciudad de Buenos Aires, y a su particularidad como capital de la Nación dependiente, en ese momento, del Poder Ejecutivo Nacional, e impedida de elegir a su jefe comunal. Como una de las unidades de Primer Año consistía en los distintos niveles de administración estatal –y las relaciones entre ellos–, se destinó exclusivamente este cuadernillo para abordar estrategias didácticas en torno a estos temas para esa jurisdicción

Lo que surge de la observación de los Documentos de Apoyo –y especialmente del intento sistematizador que constituyen los Documentos 5° y 6°–, el objetivo no sólo era la renovación de los contenidos para articularlos con los nuevos tiempos democráticos –aunque, reconocen, sentían la llamada “primavera alfonsinista” como un proceso tan fascinante como inestable y amenazado–, sino especialmente de los enfoques didácticos. De manera fundamentalmente intuitiva, aparecían los primeros intentos de establecer criterios didácticos constructivistas:

El texto estaba en la realidad. O sea, si tenían que estudiar “mutualismo”, que se fueran [los alumnos] a asociaciones mutuales de la zona, o a cooperativas de la zona y que fueran a buscar material. Y que en todo caso, el texto apareciera como teorizando sobre eso. Y eso es lo que los manuales no daban. Nosotros nos reunimos con autores de manuales: me acuerdo de una reunión que hicimos, que los convocamos al Ministerio, y lo que les proponíamos eran cuestiones de la didáctica, no tanto el contenido; que por ejemplo la unidad empezara con alguna propuesta para que el pibe tuviera que salir al medio, a buscar información con consignas, para que a partir de ahí el pibe fuera al texto, pero como consecuencia de su trabajo previo. Esa idea es básicamente la idea del constructivismo. (Svarzman, 2014).

Mario Carretero (1997) define la perspectiva constructivista como una forma de encarar el proceso de enseñanza-aprendizaje donde el docente funciona como guía, para que el alumno construya aprendizajes significativos por sí solo, ganando en autonomía y

modificando sus propios esquemas de conocimiento en el proceso (pp. 39-71). La búsqueda, por parte de quienes estuvieron a cargo de diseñar estrategias didácticas para Educación Cívica, de trasladar el papel del alumno de receptor pasivo de conocimientos a constructor activo y participante de los mismos cuadraba con los objetivos del gobierno alfonsinista de autonomizar a la sociedad civil frente a las estructuras del Estado. Así como la gestión que inició en 1983 buscó empoderar a la ciudadanía en el ejercicio de sus derechos –por ejemplo, y fundamentalmente, a través de la llamada al pueblo a participar en la actividad política y discusión de la agenda pública–, la correlación en el ámbito educativo ingresó a través de la reforma de Educación Cívica, planteando recorridos didácticos que colocaran al alumno en el rol de protagonista de la educación. Nuevamente, José Svarzman (2014) explica:

...en realidad lo que nosotros notábamos era que si no se democratizaba la escuela, poco se iba a democratizar la sociedad, digamos. Había como una especie de ilusión de que si en la escuela se vivían relaciones democráticas eso iba a preñar el resto de las instituciones: el pibe iba a crecer en otra forma de relación con el poder.

Si se puede afirmar que una consciencia democrática se aprende más de la práctica cotidiana que del limitado alcance de una materia –de mínima carga horaria además– en la escuela, el enfoque que la Comisión de Apoyo le imprimió a Educación Cívica estaba pensado en la dirección correcta. No se trataba de enseñarles a los alumnos a memorizar un mapa de la nueva democracia, sino de llevarlos de paseo a conocer el territorio.

Conclusiones

El 10 de diciembre de 1983 se abrió un proceso que buscaba, fundamentalmente, recuperar los lazos entre la sociedad civil y el Estado, por medio de la promoción de la participación política. Sólo construyendo costumbres democráticas se podría afirmar la institucionalidad del estado de derecho: de la morfología de esas costumbres y tradiciones dependería la propia morfología del sistema democrático. Esto debía asentarse fundamentalmente en una experiencia compartida como sociedad, más que en modificaciones de normativa (Alfonsín, 2004: 19). Es por eso que la reforma de Educación Cívica de 1984, que inicialmente se planteó como una modificación de los contenidos de la materia, tuvo objetivos mucho más ambiciosos: los de propender a una

práctica democrática por parte de los alumnos, por medio de la introducción de perspectivas didácticas constructivistas. Se esperaba que un análisis social más complejo, amplio y profundo de la práctica ciudadana, estipulada en los contenidos de la Resolución 536/84 y en los Documentos de Apoyo elaborados por la Comisión establecieran los ejes mínimos del debate público en las escuelas: ideas de democracia, de dependencia, de ciudadanía, de derechos humanos. Sin embargo, como se afirmó, la impronta más fuerte estaba dada por un nuevo y activo rol de los alumnos frente al conocimiento escolar que ponía en juego esas conceptualizaciones.

La tarea encarada por la Comisión de Apoyo, durante la primera gestión educativa de la democracia recuperada, tuvo las características clásicas de la gestión estatal en tiempos de innovación y urgencia –y por qué no, también en tiempos de sostenimiento del status quo–: una tarea colectiva y en muchos aspectos improvisada. Proceso signado, también, por una sensación de inestabilidad y provisoriedad, producto del ritmo de una agenda política cargada de presiones. El hecho de que las políticas públicas, por lo general, estén impregnadas de esos modus operandi, no las hace necesariamente contradictorias o poco efectivas: aún con esa dinámica de trabajo, y a pesar incluso de las propias contradicciones, la Comisión de Apoyo elaboró un plan para la materia Educación Cívica alineado con el nuevo tiempo. Lo que da la pauta de que el mismo espíritu de época –apertura, participación, confianza en un sistema democrático que se reseteaba después de la trágica experiencia de los años 70– fue un impulso mucho más potente que la planificación detallada de los funcionarios estatales, para pensar una educación en democracia.

Anexo: Resolución 536/84 del Ministerio de Educación y Justicia

Buenos Aires, 8 de marzo de 1984

VISTO la conveniencia de efectuar la revisión y actualización de los programas y la metodología para la enseñanza de Formación Moral y Cívica en los establecimientos de nivel medio dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, Dirección Nacional de Educación Artística, Consejo Nacional de Educación Técnica, Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada y Dirección Nacional de Educación del Adulto, y

CONSIDERANDO:

Que los programas vigentes de dicha asignatura requieren una revisión integral a fin de adecuarlos a la actualización prevista.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Sustituir la denominación de la asignatura Formación Moral y Cívica por la de EDUCACIÓN CÍVICA.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los programas de EDUCACIÓN CÍVICA elaborados por este Ministerio, que constituyen el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la aplicación de dichos programas de EDUCACIÓN CÍVICA en 1º, 2º y 3º años de los establecimientos dependientes de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, Dirección Nacional de Educación Agropecuaria, Dirección Nacional de Educación Artística, Consejo Nacional de Educación Técnica, Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar a la Dirección Nacional de Educación del Adulto para que proceda a la adecuación de los programas citados en el artículo 2º de la presente Resolución de acuerdo con su organización curricular.

ARTÍCULO 5º.- Modificar la distribución horaria estableciendo que la asignatura EDUCACIÓN CÍVICA sea dictada en dos horas-clases consecutivas.

ARTÍCULO 6º.- Los organismos citados en el artículo 3º establecerán las técnicas de evaluación de la asignatura EDUCACIÓN CÍVICA para adecuarlas a las características de la materia.

ARTÍCULO 7º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. CARLOS ALCONADA ARAMBURÚ

Ministro de Educación y Justicia

ANEXO RESOLUCIÓN 536

CONTENIDOS DE LA MATERIA

ASIGNATURA EDUCACIÓN CÍVICA

PRIMER AÑO

LOS GRUPOS PRIMARIOS

- a) El hombre y su dignidad humana. Relaciones morales, culturales y religiosas.

- b) La familia: Sociedad natural, primera y necesaria. Integrantes. Deberes. El papel de la mujer.
- c) El grupo de pares: roles, relaciones autoritarias y democráticas.

LA ESCUELA

Inserción de la escuela en su comunidad. Su organización institucional. Disciplina y autodisciplina. Autoridad y autoritarismo. Relaciones de la escuela con la comunidad y la familia. Nucleamientos estudiantiles y democracia. Problemas de la escuela. La Asociación Cooperadora.

LA COMUNIDAD VECINAL

Características edilicias. La gente, sus actividades. Instituciones. Carencias y soluciones posibles. Participación de los jóvenes y los adultos. El Cooperativismo.

EL MUNICIPIO

Organización institucional. Elección y funciones de las autoridades. Direcciones municipales y tribunales. Funcionamiento del Municipio. Sus funciones. Origen y destino de los ingresos municipales.

Caracteres sociales, políticos, históricos y culturales del Municipio. Carencias. Participación de los habitantes en su gobierno. Relación institucional Municipio, Provincia, Nación.

LA PROVINCIA

Organización política. Aspectos constitucionales que la ordenan. La autonomía provincial.

Aspectos históricos, geográficos, sociales, étnicos, culturales, folklóricos, artesanales, etc. Problemas de la Provincia.

Integración de las provincias en el Estado Federal. Relación de poderes nacionales y provinciales.

(PARA CAPITAL FEDERAL)

- A) En la unidad EL MUNICIPIO, se agrega: Juntas vecinales, objeto y organización.
- B) La unidad LA PROVINCIA se sustituye por:

LAS PROVINCIAS

Organización política. Aspectos constitucionales que las ordenan. Integración de las provincias en el Estado Federal. Relación de poderes nacional y provinciales.

SEGUNDO AÑO

ORGANIZACIÓN POLÍTICA DEL ESTADO ARGENTINO

División de poderes, funciones. Estado y Nación. La Ética Política.

FORMA DE VIDA DEMOCRÁTICA

La democracia como forma de vida. El hombre en democracia: la igualdad de posibilidades, el respeto por la libertad individual, la dignidad de la persona, la libertad de expresión y la opinión pública.

Los controles al Poder Político en la democracia. Deformaciones de la democracia. La antidemocracia, totalitarismos, dictaduras.

LA CONSTITUCIÓN NACIONAL

El preámbulo: su significado y contenido. Características del gobierno representativo, republicano y federal. Deberes y derechos de los habitantes y el ciudadano (arts. 14 y 14 bis, otros). La seguridad personal (art. 18).

El principio de reserva (art. 19). El estado de sitio y la supresión de los derechos y garantías constitucionales.

FORMACIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA

Medios masivos de comunicación: su influencia en la formación de opiniones políticas, actitudes sociales, hábitos de consumo. La publicidad: su acción.

QUIEBRA DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

Los golpes de Estado desde 1930, sus protagonistas, sus características, sus continuismos. Usurpación de los Poderes Constitucionales. Arrogación de la suma del Poder Público y Facultades Extraordinarias (artículos 22 y 29 de la Constitución Nacional). La supresión de las libertades, derechos y garantías establecidas en nuestra Ley Fundamental. Los factores de presión, que atentan contra la democracia.

LA SOBERANÍA

La soberanía territorial, política y económica. Peligros de penetración económica y cultural. Las empresas transnacionales. Defensa de las fronteras.

LA UNIDAD LATINOAMERICANA

La Argentina en el contexto latinoamericano. América Central y del Sud como productores de materias primas. Los procesos de industrialización, sus características. El subdesarrollo. La penetración imperialista. Organismos y tratados americanos.

TERCER AÑO

POBLACIÓN DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Distribución geográfica. Problemas demográficos. Características sociales, culturales, étnicas, etc. de la población. La inmigración extranjera. Migraciones internas. Provincias expulsoras. Grupos aborígenes: marginación, situación actual.

PROBLEMAS DE LA POBLACIÓN. SOLUCIONES POSIBLES

- a) Salud: defensa y preservación de la salud y el medio ambiente. Alcoholismo, tabaquismo, drogadicción. Problemas de la población referidos a la salud. Organismos nacionales e internacionales que se ocupan del problema. Posibles soluciones.
- b) Trabajo: deberes y derechos de los trabajadores. Los sindicatos: evolución histórica, estructura interna, democracia sindical, fines y objetivos, acción social, los sindicatos como grupos de presión. Organismos nacionales e internacionales.
- c) Vivienda: planes y programas de vivienda. Instituciones que se ocupan del tema. Problemas y soluciones posibles.
- ch) Educación y cultura: Fines de la educación. Problemas y soluciones. Formas escolarizadas y no escolarizadas. Organismos nacionales e internacionales. Reivindicación de la cultura argentina. La identidad cultural.
- d) Defensa Civil: prevención de siniestros. La solidaridad de la comunidad. Organismos.
- e) La minoridad: minoridad abandonada. El trabajo de menores. Organismos nacionales e internacionales.
- f) Socialización de los riesgos creados por la sociedad moderna: seguro, mutualismo, previsión social.

LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Evolución histórica, estructura interna. Partidos políticos y democracia. Los partidos políticos de la actualidad: principios, plataformas, figuras relevantes: sus ideas, su acción. Participación de la juventud. Los corporativismos.

DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano. Declaración de los Derechos del Hombre de 1948 (ONU). Formas manifiestas y encubiertas de violación de los Derechos Humanos: terrorismo, represión, censura, miseria, ignorancia, racismo.

CONVIVENCIA INTERNACIONAL

- a) Problemas: imperialismo cultural e ideológico, carrera armamentista, grupos internacionales de presión.

- b) Soluciones: principio de autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de las controversias, desarme, movimientos pacifistas (personalidades destacadas), teorías ecologistas.

OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA

Que el alumno

- . Comprenda la realidad actual de la comunidad local, nacional y sus relaciones con Latinoamérica y el mundo
- . Tome conciencia de los valores existentes en la comunidad local, nacional e internacional
- . Desarrolle una actitud crítica y participativa ante la realidad socio-política y cultural.
- . Respete la pluralidad ideológica
- . Desarrolle una conciencia cívico-nacional
- . Valore la democracia como estilo de vida
- . Reconozca e internalice los valores, creencias y representaciones colectivas contenidas en la Constitución Nacional.

Bibliografía

- Alfonsín, R. (2004). Memoria política. Transición a la democracia y derechos humanos. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bernstein, B. (2001). Clases, códigos y control Vol. IV: La estructura del discurso pedagógico. Madrid: Morata.
- Carretero, M. (1997). Constructivismo y educación. México: Progreso.
- Finocchio, S. (1989). “Programas y textos en la historia de cuatro asignaturas de nuestra escuela media.”. Propuesta educativa, 1. FLACSO, 51-63.
- Fontana, J. (1999). Historia: análisis de pasado y proyecto social. Barcelona: Biblioteca de Bolsillo. (1ª ed., 1982).
- Goodson, I. F. (1995). Historia del currículo. La construcción social de las disciplinas escolares. Barcelona: Pomares-Corredor.
- Hobsbawm, E. J. (2012). Naciones y nacionalismo desde 1780. Buenos Aires: Crítica. (1ª ed. en inglés, 1990).
- Novaro, M. (2009). Argentina en el fin de siglo. Democracia, mercado y nación (1983-2001). Buenos Aires: Paidós.
- Pineau, P. (2006). “Impactos de un asueto educacional. Las políticas educativas de la dictadura (1976-1983).” En: Pineau, P., Mariño, M., Arata, N. et. al. El principio del fin. Políticas y memorias de la educación en la última dictadura militar (1976-1983) (pp. 13-118). Buenos Aires: Colihue.
- Romero, L. A. (Coord.). (2007). La Argentina en la escuela. La idea de Nación en los textos escolares. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Southwell, M. (2006). “‘Con la democracia se come, se cura y se educa...’ Disputas en

torno a la transición y las posibilidades de una educación democrática.” En: Camou, A., Tortti, M. C. y Viguera, A. (coords.). La Argentina democrática: los años y los libros (pp. 307-334). Buenos Aires: Prometeo.

Tiramonti, G. (2004). “Veinte años de democracia: acepciones y perspectivas para la democratización del sistema educativo”. En: Novaro, M. y Palermo, V. (comps.). La historia reciente. Argentina en democracia (pp. 223-238). Buenos Aires: Edhasa.

Fuentes primarias

Alfonsín, R. (1985). Discurso del 1º de diciembre de 1985 frente al Plenario de Delegados del Comité Nacional de la Unión Cívica Radical (“Discurso de Parque Norte”). Versión on line http://www.leopoldomoreau.com.ar/pdf/Parque_Norte.pdf.

Ministerio de Cultura y Educación (1978). La Argentina y algunos de sus intereses actuales en relación con su soberanía. Buenos Aires. Versión on line: [<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL002765.pdf>].

Ministerio de Educación y Justicia (1984a). Documento de Apoyo N° 1. Educación Cívica. Buenos Aires.

----- (1984b). Documento de Apoyo N° 2. Educación Cívica. Buenos Aires.

----- (1984c). Documento de Apoyo N° 3. Educación Cívica. Buenos Aires.

----- (1984d). Documento de Apoyo N° 3 bis. Educación Cívica (para Capital Federal). Buenos Aires.

----- (1984e). Documento de Apoyo N° 4. Educación Cívica. Defensa de los Derechos Humanos. Buenos Aires.

----- (1985). Documento de Apoyo N° 5. Educación Cívica. Buenos Aires.

----- (1986). Documento de Apoyo N° 6. Educación Cívica. Buenos Aires.

Unión Cívica Radical (1983). Plataforma electoral de la Unión Cívica Radical para las elecciones presidenciales de 1983. Versión on line: [<http://archivohistorico.educ.ar/sites/default/files/IX-01.pdf>].

Testimonios orales

Álvarez, María Teresa. Asesora afectada a la Secretaría de Educación de la Nación (1983-1986). Entrevista realizada por el autor en agosto de 2014.

Neri, Aldo. Ministro de Salud y Bienestar Social de la Nación (1983-1986). Entrevista realizada por el autor en abril de 2014.

Solá, Bernardo. Secretario de Educación de la Nación (1983-1986). Entrevista realizada por el autor en agosto de 2014.

Svarzman, José. Asesor afectado a la Secretaría de Educación de la Nación (1983-1986). Entrevista realizada por el autor en agosto de 2014.

Normativa

Circ. 20/80 de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, Ministerio de Educación y Cultura.

Res. 254/79 del Ministerio de Educación y Cultura.

Res. 323/80 del Ministerio de Educación y Cultura.

Res. 1614/80 del Ministerio de Educación y Cultura.

Res. 3/84 de la Subsecretaría de Conducción Educativa, Ministerio de Educación y

Justicia.

Circ. 23/84 de la Subsecretaría de Conducción Educativa, Ministerio de Educación y Justicia.

Res. 536/84 del Ministerio de Educación y Justicia.

Res. 2414/84 del Ministerio de Educación y Justicia.

Circ. 13/85 de la Subsecretaría de Conducción Educativa, Ministerio de Educación y Justicia.

5. LA CREACIÓN Y CONSTITUCIÓN DEL II CUERPO DE EJÉRCITO EN LOS AÑOS SESENTA

Marianela Scocco (UNR – Conicet)
Alicia Divinzenso (UNR)
maria_nob4@hotmail.com; alidivin@hotmail.com

La transformación del rol de las Fuerzas Armadas en la Defensa Nacional

Durante el primer y segundo gobierno de Juan Domingo Perón (1946-1955) se estableció un nuevo paradigma de la defensa nacional acorde a una nueva doctrina oficial: La Doctrina de la Defensa Nacional (DDN, en adelante). Dicha innovación tuvo importantes consecuencias en las formas en que se organizaban las Fuerzas Armadas e implicó la creación de nuevas unidades o agencias militares que dependían de ellas y contempló la posibilidad de dividir el territorio en zonas en caso de guerra. La DDN recogía ciertas concepciones europeas que consideraban que la potencia defensiva de un país estaba estrechamente relacionada con el desarrollo integral de su economía, su sociedad y su política.

La DDN se sustentaba en una concepción dual de la guerra: por un lado, mantenía una visión *convencional y limitada* de la guerra que sostenía como principal hipótesis de conflicto una agresión militar exterior de los países limítrofes, particularmente, Chile y Brasil. Por otro lado, introducía una novedad, el concepto de guerra *total*. A los ojos de los militares argentinos, las Guerras Mundiales habían evidenciado que la participación de las fuerzas militares implicaba la convergencia del conjunto de la población en el esfuerzo bélico, era la “Nación en armas” la que se enfrentaba al enemigo externo. Por lo tanto, la defensa nacional ya no estaba estrictamente restringida a las Fuerzas Armadas del país sino que involucraba a “todos sus habitantes, todas las energías, todas las riquezas, todas las industrias y producciones más diversas”¹. En esta concepción, la defensa nacional “integral” suponía un esfuerzo nacional, diseñado y desarrollado en tiempos de paz, que garantizara las mejores condiciones en el caso de una agresión exterior. Esto implicaba desarrollar el nivel de la industrialización orientada a la independencia productiva del país y a la provisión

1 Perón, JD. “Discurso a los nuevos oficiales de las tres armas. 14-12-1951. Citado en Saín: 2010: 95

armamentística para las Fuerzas Armadas².

Sobre esta concepción se sancionó el 27 de septiembre de 1948, la Ley 13.234 de *Organización de la Nación en tiempo de guerra*. Una de las incorporaciones más relevantes de dicha ley era la posibilidad de dividir al país en diferentes zonas donde los militares se constituirían en la autoridad máxima del gobierno militar, civil y administrativo, subordinando a las autoridades civiles. Si bien la ley postulaba la zonificación del país en tiempos de guerra sentó un fuerte antecedente que será retomado por los gobiernos posteriores, ya que abría la posibilidad de la adopción de medidas preventivas “de defensa nacional” en tiempos de paz. Además, esta ley dividió el país en zonas de jurisdicción militar que fueron la base sobre la cual se asentaron las divisiones territoriales hasta la última dictadura militar (Pèriés, 2009).

A partir del golpe militar que puso fin al segundo gobierno peronista en 1955, se produjeron importantes transformaciones en la doctrina de la defensa nacional así como en el papel institucional desempeñado por las Fuerzas Armadas que respondían al contexto de creciente conflictividad política y social producto de la proscripción del peronismo y de las consecuencias recesivas del modelo económico desarrollista. Desde la segunda mitad de la década de 1950 y hasta el golpe de Estado de 1966, los gobiernos ensayaron distintas respuestas para reprimir la contestación política y social que incluían la participación de los militares en materia de seguridad interior. Lo que posteriormente sería conocido como la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN, en adelante) fue el resultado de la lectura en clave nacional de la “doctrina de la guerra revolucionaria” francesa, incorporada por el Ejército hacia 1956, sumado a las influencias doctrinarias norteamericanas de “guerra contrainsurgente” que se difundieron en la década del sesenta. Como observa Ernesto López (1987), esa sustitución doctrinaria no implicó una reestructuración radical del diseño del Ejército, que conservó su despliegue territorial, reclutamiento, asignación presupuestaria e hipótesis de conflicto con Chile y Brasil. No obstante supuso nuevas conceptualizaciones ideológicas e introdujo el sistema de cuadriculación del territorio

²“El coronel Perón era consciente de la vulnerabilidad argentina en materia de defensa nacional. Por ello, entre los postulados centrales de la DDN se incluía la existencia de un Estado que adoptara un papel protagónico y dinámico en la planificación, explotación y control de los recursos humanos y materiales fundamentales para un desarrollo nacional autónomo y, en su interior, para un esfuerzo de guerra. Para ello era central lograr un sostenido proceso de industrialización –en especial, de industrialización pesada– y conseguir una autosustentación económica. En el contexto de la DDN, se postulaba un modelo de desarrollo industrial autónomo en el mayor grado posible ya que, para Perón, el “problema industrial” constituía el “punto crítico de nuestra defensa nacional”” (Saín: 2010: 99-100).

en zonas, subzonas y áreas de seguridad bajo mando militar e intervención de grupos de tareas con autonomía operativa.

Su primera aplicación práctica fue el “Plan Conmoción Interna del Estado” (CONINTES) en 1960 en la presidencia constitucional de Arturo Frondizi y se objetivó en el decreto-Ley N°16.970 de Defensa Nacional de 1966 del gobierno de facto del teniente general Juan Carlos Onganía (Soprano, 2015: 89). En este período y de forma paralela a la implementación del "Plan CONINTES" se realizaron las transformaciones doctrinarias y normativas al interior de las Fuerzas Armadas. Si bien responden a un mismo contexto histórico y se encuentran profundamente relacionadas, en las líneas que siguen las abordaremos en forma diferenciada para una mejor comprensión.

La militarización de la seguridad interna: el Plan CONINTES

El *Plan de Conmoción Interna del Estado* (CONINTES) fue aprobado bajo la presidencia de Arturo Frondizi el 14 de noviembre de 1958 y se ejecutó entre el 13 de marzo de 1960 y el 1 de agosto de 1961. El Plan postulaba la creación de una serie de zonas y subzonas de defensa bajo autoridad militar en todo el país para la conducción de las acciones de represión interna. El decreto secreto N° 9.880 establecía que las fuerzas policiales debían subordinarse operativamente durante la aplicación del Plan. Complementariamente, decretos posteriores posibilitaron la creación de Consejos de Guerra para juzgar a los detenidos civiles. La elaboración y aplicación del Plan CONINTES están vinculadas a las profundas transformaciones que ocurrieron luego del derrocamiento de Perón. Luego de una inicial “tregua” entre los sectores del peronismo proscrito y el gobierno nacional, la conflictividad política y social se agudizó. Durante la segunda mitad de 1959, las acciones del movimiento obrero sindicalizado se incrementaron lo que se expresó en un activo plan de huelgas. Por otra parte, la “resistencia peronista” retomó las acciones de violencia política y comenzaron los intentos de establecer una guerrilla rural por parte del grupo “Uturuncos”. Si bien los meses iniciales del año 1960 fueron de menor conflictividad en el ámbito laboral, la violencia política de los grupos peronistas registró un incremento sustancial. Los atentados con explosivos realizados a la planta de Shell-Mex en Córdoba (el 16 de febrero) y el ataque a la casa de un militar en la ciudad de Olivos (el 12 de marzo), influyeron sobre la opinión pública y dieron el contexto en el cual el gobierno decidió implementar por primera vez el Plan CONINTES, el 13 de marzo de 1960.

Si bien podemos encontrar antecedentes del CONINTES en la Ley de Defensa

Nacional N° 13.234 sancionada durante el peronismo, el decreto de 1960 que lo regula presenta una serie de innovaciones en materia de defensa que merecen destacarse. Marina Franco y Esteban Pontoriero (2013) sintetizaron y destacaron la importancia de dichas transformaciones. En primer lugar, a diferencia de la anterior ley, que estipulaba la intervención de las Fuerzas Armadas en caso de una guerra provocada por una agresión exterior, el Plan CONINTES autorizaba la acción de las distintas fuerzas militares en la represión y/o restablecimiento del orden público en caso de una alteración grave de carácter *interno*. En este contexto, la creciente conflictividad producida por la proscripción del peronismo pasaba a considerarse como un nuevo “enemigo interno” que debía ser combatido. Esta situación está en consonancia con la segunda característica que los autores destacan, la transformación en materia doctrinaria, en las hipótesis de conflicto, y en la noción del “enemigo” dentro de las Fuerzas Armadas.

Construyendo al “enemigo interno”: Cambios doctrinales en las Fuerzas Armadas

Desde mediados de la década de 1950, los lineamientos doctrinales básicos de las Fuerzas Armadas en materia de la caracterización del tipo de guerra, de la tipificación del enemigo y de la amenaza a la seguridad interna, empezaron a sufrir modificaciones influenciados por el marco de ideas proporcionado por la doctrina francesa, primero, y por la norteamericana, después. Entre 1957 y 1962, se sustituyó el anterior paradigma de la Doctrina de la Defensa Nacional elaborado por el peronismo por la DSN, de matriz norteamericana pero fusionada con elementos de Doctrina de la Guerra Revolucionaria francesa (DGR, en adelante) (Pontoriero; 2012, Mazzei, 2012).

Siguiendo a Daniel Mazzei (2002) la influencia doctrinaria y metodológica del Ejército francés sobre el Ejército argentino se realizó entre 1957 y 1962, a partir de la actuación de la misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra (ESG, en adelante) y de la experiencia de los militares argentinos que realizaron cursos en Francia, principal destino de los oficiales que se capacitaban en el exterior durante esta etapa. Según este autor, la influencia francesa comenzó con la llegada del coronel Carlos Jorge Rosas³ a la subdirección de la ESG, en 1956.

La DGR francesa concebía al mundo dividido en dos bloques antagónicos que se encontraban en una guerra permanente, no declarada, bajo la forma de “Guerra Fría”.

³El Grl. Br. Carlos Jorge Rosas fue Comandante del II Cuerpo desde el 26 de septiembre de 1962 al 22 de diciembre de 1964. Libros Históricos del II° Cuerpo 1962/63/64.

Lo característico de este nuevo mundo bipolar era la desaparición de las fronteras territoriales que se reemplazaban por fronteras ideológicas. El nuevo enemigo, el “comunismo”, se caracterizaba por utilizar técnicas de combate no tradicionales en un nuevo tipo de guerra que se suponía permanente, multiforme e integral. A la vez, era un enemigo “opaco”, en el sentido de que no se conformaba como un ejército “regular” sino que se confundía entre la población civil (Slatman, 2010: 5). La “Guerra Revolucionaria” era una guerra que se libraba en todas las instancias de la vida de la nación y se desarrollaba por todos los medios disponibles (políticos, militares, económicos y psicológicos). Por lo tanto, el nuevo enemigo no podía ser más que un “enemigo interno” que se mimetizaba, se confundía con la población a la que intentaba controlar para sus propios objetivos. Con este diagnóstico, la doctrina francesa aconsejaba desarrollar una técnicas de combate que tuvieran como principal objetivo el control de la población, la represión del conflicto social y las tareas de inteligencia a la hora de detectar y eliminar al enemigo, así como una organización territorial basada en el cuadrículado (*quadrillage*) o compartimentación del terreno similar al que habían aplicado las tropas francesas en Argelia. La doctrina francesa poseía un particular atractivo para los militares argentinos, los dotaba de conceptos amplios que podían ser utilizados para reprimir los conflictos sociales derivados de la proscripción del peronismo (Slatman:2010).

Luego del derrocamiento de Frondizi en marzo de 1962 “las FF.AA. iniciaron un paulatino proceso de simbiosis entre las ideas de la DGR francesa y las de la DSN norteamericana, predominando esta última en el mediano plazo” (Pontoriero, 2012: 153). La teoría contrainsurgente norteamericana planteaba una nueva política entre Estados Unidos y América Latina. A partir de la Revolución Cubana y con el objetivo de contener un potencial avance revolucionario, las relaciones militares entre Estados Unidos y América Latina se incrementaron notablemente. La DSN postulaba que el comunismo utilizaba las tensiones generadas por los procesos de modernización en las sociedades de los países del “tercer mundo” para promover organizaciones guerrilleras que derrocaran a los gobiernos aliados de Occidente. En este contexto, la actitud de Estados Unidos debería ser la de no intervención directa con fuerzas militares propias en los conflictos internos de los países latinoamericanos sino, por medio de programas de ayuda militar, apoyar a las acciones de contrainsurgencia de las Fuerzas Armadas nacionales así como propiciar políticas reformistas, entre ellas la “Alianza para el Progreso”. Los programas de ayuda militar para América Latina incluían:

aprovisionamiento y donación de material militar, venta de armamento a precios reducidos y la preparación y el entrenamiento de oficiales en Estados Unidos con el objetivo de buscar el apoyo de oficiales latinoamericanos de graduación intermedia que pudieran ocupar posiciones destacadas en sus respectivas instituciones en un futuro no muy lejano (Mazzei: 2012). En este sentido, los legajos de los oficiales del Ejército que ocuparon posiciones destacadas en el Comando del II Cuerpo de Ejército registran que un número importante de ellos participó de estas experiencias en el exterior.

Creación del II Cuerpo de Ejército en Rosario como resultado las transformaciones al interior del Ejército

Dentro de este proceso se produjeron virajes doctrinales en las Fuerzas Armadas que permitieron transferir los problemas de seguridad interna a su esfera de control. En este período (1958-1962), el Ejército Argentino consolidó una doctrina militar contrarrevolucionaria que, si bien había contado con una fuerte influencia de las doctrinas militares francesas y norteamericanas, fue producto de sus propias reformulaciones, en función de sus experiencias históricas previas (Slatman:2010) y de los conflictos contemporáneos⁴.

Paralelamente, la caracterización del “enemigo interno” y el papel de las Fuerzas Armadas en la represión del conflicto interno se reflejó en la legislación de defensa argentina, siendo el Plan CONINTES una de sus primeras expresiones. Pero también podemos suponer que dichas transformaciones en la doctrina militar y en las leyes de defensa implicaron cambios en la organización territorial del Ejército a fin de “disponer de una organización territorial básica y reducida que permitiera liberar las fuerzas operacionales [...] en las proximidades de los grandes centros urbanos y otros núcleo capaces de intervenir en áreas rurales o centros urbanos de segunda importancia” (Pontoriero, 2012:155).

En 1960 el Ejército terminó de definir sus cinco Cuerpos. Según el historiador Daniel Mazzei, se constituían de la siguiente forma: “El Primer cuerpo, que abarcaba la Capital Federal y las provincias de Buenos Aires y La Pampa, el Segundo Cuerpo que abarcaba todo el nordeste, con el comando en Rosario. El Tercer cuerpo que tenía su

⁴La influencia de la vertiente norteamericana se acrecentó como consecuencia de la crisis del Ejército francés tras su derrota en Argelia en 1962, por la renovada política de defensa y seguridad de Estados Unidos en América Latina desde el triunfo de la Revolución Cubana en 1959, y por la resolución del conflicto interno en las Fuerzas Armadas Argentinas entre las facciones de “Azules” y “Colorados” en 1962-1963.

comando en La Calera y abarcaba las provincias del centro y Cuyo. El Cuarto Cuerpo⁵ cuyo comando se encontraba en Salta y estaba integrado por algunos destacamentos del noroeste del país y finalmente el Quinto cuerpo, con sede en Bahía Blanca que tenía jurisdicción en toda la Patagonia” (Mazzei, 2012: 106).

El II Cuerpo de Ejército fue creado sobre las bases del Comando del I Cuerpo⁶, y del Comando de la III Región Militar⁷. Dependían del mismo los comandos, unidades y organismos que tenían su asiento en las provincias de Corrientes, Chaco, Entre Ríos, Formosa, Misiones y Santa Fe. Dentro de esa jurisdicción el comando centralizaba todas las actividades inherentes a reclutamiento, movilización e instrucción militar.

El decreto N° 15.420 del 12 de diciembre de 1960, aprobaba:

“las modificaciones a la Organización de Paz del Ejército en virtud de las exigencias impuestas por la evolución de la doctrina de conducción y los planes de empleo previstos para la Fuerza, que hacían necesarios introducir cambios. En los considerandos del mencionado decreto se expresaba que las modificaciones incrementarían la aptitud combativa del Ejército y permitiría obtener una mayor racionalización del empleo de los medios, en virtud de las disponibilidades financieras del Estado, lo que se traducirá en la adecuación de la estructura definitiva del Ejército a la nueva legislación de Defensa Nacional, que en esos momentos se encontraba en estudio”⁸.

La norma con las modificaciones a la Organización y el cambio de denominación fue firmada por el entonces Presidente de la Nación Dr. Arturo Frondizi, y los Ministros Justo P. Villar y Rosendo M. Fraga.

Asalto al Regimiento 11 de Infantería “Gral. Las Heras”

La creación del Comando del II Cuerpo radicado en Rosario puede justificarse no sólo como resultado de las transformaciones en materia doctrinaria y de las estrategias territoriales del Ejército para la represión del conflicto interno sino, y complementariamente, como una respuesta a la situación conflictiva de la región, y especialmente de la ciudad, que tenía una larga tradición de lucha sindical y de actividades de la “resistencia peronista”.

⁵ Cabe destacar que el año 1975 el IV Cuerpo fue disuelto y su jurisdicción pasó a manos del III Cuerpo.

⁶ El Comando del I Cuerpo de Ejército se asentó en la ciudad de Santa Fe el 7 de diciembre de 1938 por decreto N° 18.813 del PEN. Permaneció en dicha ciudad hasta el 14 de febrero de 1947, en que mediante decreto N° 3853, se fijó como sede definitiva en la ciudad de Rosario.

⁷ El Comando de la III Región Militar fue creado el 1 de enero de 1939 con asiento en Rosario. “Aportes de Rosario a las armas de la Nación”, Diario La Capital, 14 de noviembre de 1967.

⁸ Reseña Histórica del Ejército. Extraída de www.divisionejercito1.ejercito.mil.ar. Consultado enero de 2014.

El 30 de Noviembre de 1960 en Rosario tuvo lugar un intento de sublevación, esta vez en respuesta al incumplimiento de Frondizi de los compromisos asumidos con Perón y a la presión ejercida por los militares antiperonistas sobre su gobierno.

Bajo el rotulo de “Operación silencio”, “sectores políticos y gremiales del peronismo junto con militares retirados y en actividad” (Armida y Filiberti, 2006: 159), encabezados por el general (RE) Miguel Ángel Iñiguez, decidieron la toma del Regimiento 11 de Infantería General Las Heras⁹, ubicado en el sudeste de la ciudad de Rosario, en el barrio Roque Sáenz Peña.

El estado mayor “insurreccional” estuvo integrado por el general Iñiguez, el mayor Jorge Obon y el mayor Aparicio Suárez (RE) en representación de las FF AA en representación de las 62 organizaciones Miguel Gazzera, por la CGT Auténtica: Armando Cabo, Andrés Framini y José Manuel Mendoza y finalmente por el Consejo Coordinador y Superior del peronismo Dante Viel.¹⁰

El movimiento debía iniciarse en nuestra ciudad con la toma del regimiento y de ahí marcharía hacia las instalaciones del Automóvil Club Argentino (ACA) donde se instalaría el comando insurreccional que propagaría a través de la radio la proclama revolucionaria. Asimismo se intentaría tomar la Fábrica Militar Domingo Matheu¹¹, la Fábrica Militar de Armas Fray Luis Beltrán¹², el Batallón de Arsenales 121 “San Lorenzo”¹³ y la sede local de Gendarmería¹⁴. Se esperaba que el levantamiento contara

⁹ Creado el 8 de noviembre de 1814 y organizado en la región de cuyo, en 1911 fue destinado Puerto San Martín, localidad santafesina cercana a Rosario, y en agosto de ese año se trasladó a Sorrento. En los primeros años se alojó en los galpones del puerto y más tarde, en 1917, una parte del cuerpo tuvo por cuartel el edificio que ocupado la Jefatura Política, en Córdoba esquina Buenos Aires, donde hoy se encuentra el edificio del Correo. Esos lugares eran poco apropiados para albergar un regimiento y realizar la instrucción. Finalmente se constituyó una Comisión con el fin de dotar de instalaciones eficientes al Regimiento. “Aportes de Rosario a las armas de la Nación” (Diario *La Capital*, 14 de noviembre de 1967). Esa Comisión adquirió los terrenos de la zona sur donde se estableció el Regimiento y los donó al gobierno nacional, que otorgó los fondos necesarios y ordenó a la entonces Dirección General de Ingenieros del Ministerio de Guerra que elaborase el proyecto. La inauguración oficial tuvo lugar el 9 de octubre de 1927 (De Marco y Ensinck, 1978). El Regimiento 11 estuvo en la ciudad hasta enero de 1965, en que fue trasladado a Uspallata, Mendoza. Los cuarteles ubicados en Lamadrid al 500 fueron ocupados por el Batallón de Comunicaciones 121 y luego por la Compañía de Policía Militar 121 a la que años más tarde se agregó la 122.

¹⁰ Los organismos que conformaban la estructura jerárquica de la Resistencia eran el Comando Nacional Peronista (CNP) que recibía órdenes directas de Perón por intermedio de A. Campos, en un nivel inferior de base, los comandos provinciales que se extendían a lo largo de todo el país, enlazados por el comando nacional de comunicaciones (CNC) y la central de operaciones de la resistencia peronista (CORP) dirigida por el General Iñiguez que responde al consejo coordinador y supervisor del peronismo (CC y S) que a la vez se subordinaba al (CNP).

¹¹ Situada en Ovidio Lagos al 5200, en el sur de la ciudad, desde 1942.

¹² Con asiento en la localidad de Fray Luis Beltrán, a 20 km de Rosario, sobre la Ruta Nacional N° 11, desde 1933.

¹³ Situado también en Fray Luis Beltrán, desde 1904.

¹⁴ Ubicada en Bv. Oroño 1340, tuvo su asiento fijo en Rosario desde 1955.

con el apoyo de sectores del movimiento obrero que llevarían adelante planes de lucha favorables a la insurrección.

El 30 de noviembre a la hora 00.00 un grupo de civiles armados al mando del coronel Julio Barredo asaltó un puesto de guardia del Regimiento 11. En forma paralela un grupo de civiles tomó la guardia ingresando por la puerta principal. Sin embargo, las fuerzas leales reaccionaron rápidamente y comenzaron a demostrar su superioridad. Después de un intenso tiroteo, el general Miguel Ángel Iñiguez pactó una tregua con el capitán Mackinlay, a cargo del operativo, otorgándole a las fuerzas peronistas tiempo hasta el amanecer para entregar sus armas y abandonar las instalaciones.

Ahora bien, según la versión militar, éstos habían sido advertidos previamente sobre los planes insurreccionales, lo que explicaría la rápida reacción que tuvieron. Los acontecimientos quedaron asentados en el Libro Histórico del Regimiento de Infantería “Gral. Las Heras” de ese año. A continuación reproducimos algunos pasajes de la crónica de los hechos:

“- Síntesis de los hechos ocurridos en la noche del 29/30 de noviembre:

1º) Siendo aproximadamente las 02:00 horas del 29-XI-60, se recibe en la Unidad un llamado telefónico, realizado por una persona anónima, comunicando que en la noche del 29/30-XI, el Regimiento iba a ser atacado.

2º) Por tal razón, el Oficial de Servicio, Teniente 1. D. OSVALDO MERCADO, toma las medidas necesarias tendientes a neutralizar toda acción en contra de la Unidad.

3º) Inmediatamente se informa sobre lo expresado al señor 2, Jefe del Regimiento, Teniente Coronel D. MANUEL LEONARDO ALEJO MIRANDA, y al señor Mayor D. EUGENIO DANILO CAMPOS, en oportunidad de llegar al Casino de Oficiales de la Unidad, siendo aproximadamente las 23:30 hs.

4º) Aproximadamente a las 00:15 horas del 30-XI-60, se observa el pase reiterado de tres vehículos automotores frente al Casino de Oficiales, novedad que fue puesta en conocimiento del Mayor CAMPOS, quien concurrió a comprobar dicha novedad, oportunidad en que se detenían los vehículos, de los cuales descendieron varios Jefes, ordenándole al citado Jefe (Mayor CAMPOS) que se acercara, invitación que este no cumple, introduciéndose en cambio en el interior del Casino de Oficiales, no sin antes ordenar al soldado centinela que dispare, iniciándose un tiroteo del cual resulta herido el Soldado y muerto el Coronel JULIO ARGENTINO BARREDO por éste.

5º) El Teniente 1. FORNI, acompañado de un civil, a quien llamaba con el nombre de PRESENTI y tres soldados de la Unidad, procedió a la detención del señor CAMPOS y el Teniente D. ANDRES JOSE ATILIO LUCHINO, en momentos en que estos habían inmovilizado a un civil y al Teniente Coronel (R. E.) LOPEZ, empleando sus respectivas armas. (...)

6º) 01:00 horas, se hace presente en la Unidad el General (R.E.) IÑIGUEZ.

7º) Posteriormente el Teniente 1. FORNI, procede a la entrega de armamento de la subunidad a su mando (3. Ca.) al personal civil.

8º) Posteriormente fueron detenidos el Capitán ROSSI y el Teniente 1. FORNI, por Oficiales del Casino de los mismos, los que recobraron su libertad por la acción de los sediciosos, los que a su vez toman prisioneros a los siguientes oficiales: (...)

10°) A las 02:45 horas es muerto por un civil, el Sargento 1. de Infantería JOSE TEODORO VALDEZ, (...) al acudir hacia el edificio de la 3. Ca. para tratar – presumiblemente – de averiguar qué estaba ocurriendo, al observar que se estaba retirando armamento de dicha subunidad.

11°) A la hora citada en 10°), aproximadamente, el Capitán D. HECTOR GUILLERMO MACKINLAY hizo su entrada en la Unidad, eludiendo la vigilancia de los atacantes, dirigiéndose hacia la subunidad a su mando (Ca. Cdo.). Procedió a reunir al personal de soldados de la misma y parte de la Sección Destinos, armarlos, organizarlos y atacar a los sublevados.

12°) El Capitán MACKINLAY, ya herido, luego de un intenso tiroteo y producida una pausa, logra parlamentar con el General (R.E.) IÑIGUEZ, llegando a establecer un acuerdo para una tregua hasta aclarar el día, tomando posteriormente contacto con los jefes (...)

13°) A las 05:15 horas, aproximadamente, el General (R.E.) IÑIGUEZ, abandona la Unidad, haciéndolo posteriormente el resto de su gente en forma escalafonada.

14°) A las 05:45 la situación en dominada por completo, en la que intervino, además del personal de la Unidad, el de Gendarmería Nacional y Policía Militar.

15°) En el transcurso del ataque llevado a cabo por el Capitán MACKINLAY, éste resultó herido y muertos los soldados JUAN CARLOS OSORIO y FAUSTINO MEDINA, de esta Unidad.”¹⁵

Desde el 2 de diciembre actuó en el Casino de Oficiales del Regimiento 11 el Consejo Especial de Guerra con la presidencia del General Víctor Cordés, que hacía pocos días se había convertido en el primer Comandante del recién creado II Cuerpo de Ejército¹⁶, con el objeto de “(...) llevar a cabo juicio sumarísimo contra los implicados en los sucesos sediciosos verificados en la madrugada del miércoles último”¹⁷.

El 20 de diciembre el Consejo Especial de Guerra interrumpió su tarea. Durante tres semanas había tomado declaraciones, realizado allanamientos y expedido fallos que condenaron a los militares implicados en la toma. El diario *La Capital* informó que los militares detenidos serían trasladados a Capital Federal, mientras que los civiles serían juzgados por la justicia civil¹⁸. A partir del pase de los civiles a la jurisdicción de la justicia federal, con la competencia del juez Freytes, se aceleró el proceso de toma de declaraciones, sentencias y la resolución de la libertad o prisión de los implicados. Esta intensa labor se mantiene hasta el 30 del mismo mes.

¹⁵ “Síntesis de los hechos ocurridos en la noche del 29/30 de noviembre” Libro Histórico del Regimiento de Infantería “Gral. Las Heras”, 1960, pp. 16-17.

¹⁶ Legajo Personal N° 19.041 del Gral. Br. Cordés, Ernesto Víctor, Ejército Argentino. Víctor Cordés fue nombrado Comandante de la 3° División de Ejército con asiento en Paraná, el 8 de septiembre de 1959 y dos días después concurrió a Rosario a tomar posesión del cargo de Cte. Acc. del 1° Ejército. El 28 de noviembre de 1960 es designado Comandante del Comando Cuerpo de Ejército II y Presidente del Consejo de Guerra Especial el 30 de noviembre del mismo año, pp. 17 y 49.

¹⁷ Diario *La Capital*, 23 de diciembre de 1960.

¹⁸ Diario *La Capital*, 20 de diciembre de 1960.

La “Operación silencio” dejó como saldo oficial: “cuatro muertos: un sargento y dos soldados leales y un coronel retirado perteneciente a las filas de los insurrectos; y numerosos civiles y militares detenidos” (Armida y Filiberti, 2000: 301)

Al día siguiente, el comunicado número 5 del comandante en jefe del Ejército relataba que a la vez que se ejecutaba el golpe de mano en Rosario, se produjeron actos de “terrorismo en la zona del gran Buenos Aires, La Plata y Tartagal¹⁹ que (...) constituyen una manifestación más del plan insurreccional, cuyo desarrollo fue debidamente anticipado a la opinión pública en el comunicado N° 4 del comando Conintes del 27 de julio de 1960 y confirma la realidad de la opresión que lleva a cabo la organización subversiva totalitaria llamada peronismo en todo el país”²⁰.

Desde el gobierno nacional como desde el círculo castrense la preocupación residía en la participación de la oficialidad en los levantamientos de Rosario y Tartagal, pues muchos militares veían en el peronismo “un elemento subversivo que podía servir de cuña para el ingreso del comunismo a la Argentina”²¹. El levantamiento de los sectores peronistas del Ejército radicado en Rosario puede pensarse como el acontecimiento que habría determinado la creación o la localización de la Comandancia del II Cuerpo sólo un mes después, en diciembre de 1960.

La inmediata creación del II Cuerpo radicado en Rosario al desarrollo de este levantamiento, podría evidenciar que la potencialidad del conflicto con los sectores peronistas del Ejército aceleró la decisión de las máximas autoridades castrenses de crear dicha gran unidad de comando en la ciudad.

Reflexiones finales

Hace algunos años, cuando comenzamos estas indagaciones, nos adentramos en un universo desconocido para la mayoría de la población relacionado con las instituciones militares. Rápidamente advertimos que para responder a la pregunta inicial de cuándo y por qué el Ejército había decidido instalar la comandancia de un Cuerpo en Rosario, necesitábamos comprender la terminología específica que los militares

19En Tartagal un grupo de 20 personas, encabezado por el coronel retirado Escudero y el ex diputado peronista Ryan, tomó los edificios de la comisaría, la municipalidad, la estación, el banco, la oficina de teléfonos y el aeródromo. Luego se dirigieron al cuartel del batallón “Escuela de Montaña”. Desde esa ciudad y desde Tucumán fueron enviadas fuerzas de Gendarmería y del ejército quienes lograron reducir a los insurrectos.

20 Diario La Capital, 1 diciembre de 1960, p. 5.

21 Jean Nougues *Radioscopia subversiva de la argentina*, RESG N° 344 enero marzo 1962, citado en Mazzei Daniel tesis p. 54.

utilizaban a la hora de explicar y describir su accionar. Por otro lado, emprendimos la tarea de reconstruir el origen y las transformaciones de las diferentes unidades militares que dependían del Comando. Es decir, nuestras preocupaciones no sólo se abocan a reconstruir una historia de la institución Ejército en Rosario sino que pretende explicar y comprender sus acciones en el marco de la historia social y política de la ciudad y su región.

En esta presentación hemos dado cuenta de los distintos niveles de análisis que creemos pertinentes considerar a la hora de explicar la creación del II Cuerpo y específicamente la localización de su Comandancia en la ciudad de Rosario. En primer lugar, nos ocupamos de caracterizar la transformación del rol de las Fuerzas Armadas en la Defensa Nacional partiendo desde las innovaciones de la DDN del peronismo “clásico”, destacando la posibilidad de dividir al territorio nacional en zonas de jurisdicción militar en caso de guerra. A su vez, reseñamos la transformación doctrinaria e institucional de las Fuerzas Armadas operada desde mediados de la década de 1950 materia de la caracterización del tipo de guerra, de la tipificación del enemigo y de la amenaza a la seguridad interna que permitieron transferir los problemas de seguridad interna a su esfera de control. En este sentido, afirmamos que el Plan CONINTES fue una de las primeras expresiones que los gobiernos utilizaron para reprimir la contestación política y social que incluían la participación de los militares en materia de seguridad interior de acuerdo a la nueva doctrina. También postulamos que dichas transformaciones en la doctrina militar y en las leyes de defensa implicaron cambios en la organización territorial del Ejército fundamentados en un diagnóstico previo de los territorios más conflictivos.

Siguiendo esta línea, postulamos que la creación del Comando del II Cuerpo en Rosario podía justificarse como el resultado de las transformaciones en materia doctrinaria y de las estrategias territoriales del Ejército para la represión del conflicto interno pero que a su vez, dicha decisión respondía a la situación conflictiva de la región, y especialmente de la ciudad, que tenía una larga tradición de lucha sindical y de actividades de la “resistencia peronista”. En el contexto específico de la creación del II Cuerpo, reconstruimos el asalto al Regimiento 11 de Infantería “Gral. Las Heras”, los Consejos de Guerra que se llevaron adelante por tal suceso, como un acontecimiento determinante que habría amparado la creación del II Cuerpo y ratificado la decisión de su localización en Rosario, sólo un mes después.

Durante esta presentación hemos intentado demostrar la necesidad de abordar las transformaciones de la institución militar articulando diferentes niveles de análisis que incluyen los cambios doctrinarios e institucionales, las diferentes políticas de Defensa a nivel nacional así como los procesos de contestación social y política a nivel local que determinaron su accionar.

Bibliografía

- Armida, Marisa y Beatriz Filiberti (2006) “Política y sociedad entre 1955 y 1966”. En: Videla, Oscar (dir); *Nueva Historia de Santa Fe*. Tomo 9. Rosario: Prohistoria/ La Capital.
- Chiarini, Sebastián y Portugheis, Rosa Elsa (coord.) (2014) *Plan Conintes. Represión política y sindical*, Archivo Nacional de la Memoria, Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- D’AndreaMohr, José Luis, (1999) *Memoria DeVida*, Colihue, Bueno Aires.
- De Marco, Miguel Ángel y Ensinck Oscar Luis (1978) *Historia de Rosario*, Museo Histórico Provincial de Rosario “Julio Marc”, Editorial Colmegna,.
- DivinzensoAlicia (2014) “La “Acción Cívica” del II Cuerpo de Ejército. La transformación de las relaciones cívico-militares en Rosario (1960-1966)”, VII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, La Plata.
- Franco Marina y Esteban Pontoriero (2013) “Decreto Secreto del Plan CONINTES” en *Revista Lucha Armada*, Anuario 2013, Buenos Aires.
- López, Ernesto (1987). *Seguridad nacional y sedición militar*. Buenos Aires, Legasa.
- Mazzei Daniel (2002) “La misión militar francesa en la Escuela Superior de Guerra y los orígenes de la Guerra Sucia, 1957-1961”, en *Revista de Ciencias Sociales 13*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Mazzei, Daniel (2012). *Bajo el poder de la caballería. El ejército argentino (1962-1973)*. Buenos Aires: Eudeba.
- Pèriés, Gabriel (2009) “De Argelia a la Argentina: estudio comparativo sobre la internacionalización de las doctrinas militares francesas en la lucha antisubversiva. Enfoque institucional y discursivo. En Izaguirre, Inés (comp) *Lucha de clases, guerra civil y genocidio en Argentina 1973-1983: antecedentes, desarrollo, complicidades*, Buenos Aires, Eudeba.
- Pontoriero, Esteban (2012). “Pensamiento militar y legislación de defensa en la Argentina: La caracterización de la amenaza a la seguridad interna ¿continuidad o ruptura? (1963- 1970)”, en: *Revista Contemporánea*. Año 3. Vol. 3.
- Saín, Marcelo (2010) *Los votos y las botas. Estudios sobre defensa nacional y las relaciones civil-militares en la democracia argentina*. Prometeo, Buenos Aires.
- Scocco, Marianela (2014) “Los consejos de guerra militares como práctica de represión política. Rosario, 1960-1983”, VII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente, La Plata.
- Slatman, Melisa (2010) “Una doctrina contrarrevolucionaria para el ejército argentino. Análisis de la discursividad oficial del Ejército Argentino durante la Guerra Fría (1957-1976)”, en García Ferreira, Roberto (comp.), *Guatemala y la Guerra Fría en América Latina (1947-1977)*, Guatemala, CEUR-USAC.
- Soprano, Germán (2015). “El Ejército Argentino en democracia: de la doctrina de la seguridad nacional a la definición de las nuevas amenazas (1983-2001)”

- En: *Revista Universitaria de Historia Militar*; Barcelona. vol. 4 p. 86 - 107
- Summo, Marcelo y Esteban Pontoriero (2012). “Pensar la ‘guerra revolucionaria’: doctrina antisubversiva francesa y legislación de defensa en la Argentina (1958-1962)”. En: *Cuadernos de Marte. Revista latinoamericana de sociología de la guerra*, N° 3, julio de 2012, en: http://webiigg.sociales.uba.ar/revistacuadernosdemarte/nro3/3_summopontoriero.pdf.
- Tcach, César (2003) “Golpes, proscripciones y partidos políticos”, en James, Daniel *Violencia, proscripción y autoritarismo*, Tomo IX, Nueva Historia Argentina, Editorial Sudamericana, 2003.

Documentos

- Diario La Capital.
Ejemplar N° 8 - II Cuerpo de Ejército - Los Cuerpo de Ejército – Definición del potencial integral - Año 1961.
Legajos personales
Libro de Oro de Rosario, 1969. Biblioteca Argentina.
Libros Históricos del II Cuerpo de Ejército. Años: 1960-1966.
Libro Histórico del Regimiento de Infantería “Gral. Las Heras”. Año: 1960.
Ley 19.349, disponible en <http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/35000-39999/38871/texact.htm>, consultado marzo 2015.
Reseña Históricadel Ejército. Extraída de www.divisionejercito1.ejercito.mil.ar, consultado enero 2014.
Terminología Castrense de uso en las Fuerzas Terrestres RV-136-1. Ejército Argentino, 1969.

6. DE CONSAGRACIONES Y MITOLOGÍAS. UNA DISCUSIÓN SOBRE LOS PROCESOS DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LAS MEMORIAS SOBRE LA REPRESIÓN.

Déborah Cinthia Balé
(IDAES- UNSAM/CONICET)

Introducción

Hace ya algunos años, ha entrado en la discusión de los estudios de memoria la emergencia de lo que al menos desde 2004 en adelante se ha llamado una “política pública de memoria” promovida desde el Estado nacional, en articulación con diferentes sectores de la sociedad civil. Diferentes autores y autoras y nuestra propia experiencia reciente nos habilitan a identificar algunos hitos que darían cuenta del carácter extendido de dicha política.

Sin embargo, más allá de la constatación de que *algo* ha cambiado en la representación o los usos de la memoria tal como aparecen en el espacio público, tal vez no sea tan evidente de qué modos y por medio de qué operaciones conceptuales y políticas fue posible inscribir una memoria (y en ese caso, cuál o cuáles) como objeto de políticas públicas. Ludmila Catela Da Silva recupera cinco hitos que, sin configurar una lista exhaustiva, resultan fundamentales para ilustrar el fenómeno al que nos referimos:

1. La declaración del 24 de Marzo como “Día nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia” [2002] y posteriormente como feriado nacional [2006]¹ 2) La consecuente organización de actos conmemorativos en las escuelas primarias y secundarias, para lo cual el gobierno nacional aporta diversos materiales pedagógicos desarrollados por el Ministerio de Educación de la Nación 3) La inauguración de manera oficial de la reconversión de ex- CCD en sitios de memoria, a partir de la creación del *Espacio para la Memoria y la Promoción de los Derechos Humanos ex-ESMA* [Marzo de 2004]; seguido de la creación de una Red Federal de Sitios de Memoria bajo la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y protegida por la Ley 26691 [2011] que declara sitios de memoria a todos los ex-CCD del país. 4) La creación del Archivo Nacional de la Memoria [Diciembre 2003], institución que

¹ Catela Da Silva superpone aquí la declaración del Día Nacional que fue propuesta en el año 2002 (ley 25.633) con la posterior declaración de feriado en el año 2006 (ley 2.6085). Véase Catela Da Silva, “Lo que merece ser recordado...” Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria, *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria*, 2014, p. 28-47.

posteriormente se replicó como modelo en archivos provinciales de la memoria y secretarías de derechos humanos donde no existían y por último 5) La reescritura del prólogo para el libro *Nunca Más* [Marzo 2006]. (Catela Da Silva, 2014)

Teniendo en cuenta la amplitud de la temática, en este trabajo comenzaremos por ofrecer un estado de la cuestión que nos permita comparar los modos en que diferentes autores han conceptualizado y nominado el proceso al que nos referimos. Nos interesa relevar qué variables entran en juego en el desarrollo de las políticas de memoria y cuáles son las tensiones y/o desafíos con las que se enfrentan. Con ese objetivo seleccionamos cuatro autores que por sus diferencias nos permitirán apreciar los alcances de la problemática².

¿Estatización de las memorias?

Como se sabe, la memoria colectiva es una práctica social que requiere de materiales, instrumentos y soportes específicos. El trabajo de memoria entendido como una elaboración activa del pasado requiere de una producción multiforme de artefactos públicos que se constituyen con la participación de diferentes actores en diversos marcos institucionales. En ese sentido, como ya señalamos, el trabajo de memoria que nos propone nuestro tiempo está signado por el despliegue de una profusa actividad por parte del Estado en la realización de actos públicos conmemorativos, la producción de objetos culturales (textos, películas, obras), la constitución de museos y memoriales y la identificación de los ex CCD y su reconversión en sitios de memoria, entre otras iniciativas. Como señalan Lvovich y Bisquert, desde el gobierno de Néstor Kirchner se han producido una serie de “prácticas conmemorativas de alto impacto y decisiones de alto valor simbólico” (Lvovich & Bisquert, 2008) que han influido fuertemente en las disputas por la memoria que siguen vigentes en Argentina.

En efecto, Ludmila Catela Da Silva propone leer el proceso al que nos referimos desde la perspectiva de las memorias en conflicto, que resultan dominantes o dominadas en función de su presencia en la esfera pública y también de las coyunturas políticas que

² Lxs autores a los que nos referimos son Luciano Alonso, Ludmila Catela Da Silva, Ana Guglielmucci y Hugo Vezzetti. Lxs hemos elegido ya que lxs cuatro se han ocupado de ofrecer sus análisis académicos sobre la base de iniciativas concretas de memoria. Asimismo y dado que, como se verá, toman posiciones bien diferenciadas frente al fenómeno, creemos que la lectura en conjunto –sin desdeñar otrxs autores que pueden incorporarse en futuros trabajos- permite tener un panorama general del problema en términos conceptuales. Otro tipo de análisis puede ser fructífero a la hora de tener en cuenta de manera más precisa las diferencias geográficas, temporales, políticas, etc. entre los casos por ellos analizados.

les sean más o menos favorables. Desde esa perspectiva, conceptualiza el proceso al que nos referimos como de “institucionalización de las memorias subterráneas” que, desde la llegada a la presidencia de Néstor Kirchner, atraviesan “un singular proceso de transformación que las llevó a posicionarlas como memorias dominantes” (Catela Da Silva, 2014:31). Se inicia así lo que la autora denomina una “política de estatización de la memoria” que se caracteriza por retomar las demandas de las víctimas del terrorismo de Estado y de la mayor parte de los organismos de derechos humanos para ubicarlas como centro de políticas públicas. Así, según la autora:

“A partir del inicio de este siglo, comenzó a gestarse una política estatal de la memoria que representaba principalmente a las víctimas del terrorismo de Estado. Esta política emanó del Estado nacional y de los gobiernos provinciales, y estuvo acompañada por el movimiento de derechos humanos, quienes le pusieron el sello y pasaron a “institucionalizar la memoria”. Si el retorno de la democracia se caracterizó por la búsqueda de los rastros del horror – de los cuerpos de los desaparecidos en las fosas comunes– y por la demanda de juicio y castigo, las conmemoraciones por los 20 años del golpe se inauguraron con la producción de las “pequeñas memorias y sus marcas locales” (Da Silva Catela, 2006) enfrentadas a diversas políticas estatales de clara intencionalidad de borrado y olvido. Se puede decir que, a los 30 años del golpe, en el año 2006, se celebró un momento de “memorias monumentales” (Da Silva Catela, 2011) con la creación de instituciones como archivos, centros culturales, memoriales, sitios cuya característica general es que centran sus relatos sobre el terrorismo de Estado tomando como eje temporal la periodización consagrada 1976-1983. Así, las memorias que durante mucho tiempo fueron subterráneas pasaron a ser “oficiales”, reconocidas y tomadas como ejes de políticas públicas” (Catela Da Silva, 2014)

Con este concepto de “estatización”, entonces, la autora se refiere “al papel central que ocupa el Estado como agente de memoria” pero también y más distintivamente a “su pretensión de generar una política centralizada de memoria, negando implícitamente la pluralidad de memorias que circulan y son defendidas por diversos grupos e instituciones” (Catela Da Silva, 2013:10). Esta segunda cuestión remite a la nueva configuración del escenario de memoria una vez que las memorias antes subterráneas pasan a disputar junto al Estado el lugar de memorias dominantes, en un proceso que conlleva el eclipse u opacamiento de otros relatos “más débiles, menos visibles, periféricos, subterráneos y críticos” (Catela Da Silva, 2013:11) En este sentido, la autora se interroga sobre las consecuencias de la cristalización de *una* memoria que, como no deja de señalar, convive al interior con sus propios silencios, tabúes y olvidos, y hacia el exterior con las “memorias denegadas” de los familiares de víctimas de la

guerrilla y otras “memorias locales” o “subterráneas”, como las que se sostienen desde el interior del país o en otros grupos victimizados por la dictadura³.

En síntesis, Catela Da Silva identifica una gran transformación en los modos de recuerdo y tramitación del pasado desde comienzos de los años 2000, centrada en el desarrollo de políticas públicas que toman como eje central la memoria del terrorismo de Estado (y no sólo en gestos simbólicos o pronunciamientos discursivos). Sin embargo, al conceptualizar el proceso como “estatización de las memorias”, sugiere a su vez el sentido de lo estático o lo cristalizado, implicando no sólo que el Estado ha tomado bajo su cargo un conjunto de memorias, sino que al hacerlo parece privarlas de una dinámica de movimiento que les era propia. En ese sentido, lo que preocupa a la autora es la posibilidad (o no) de que una pluralidad de puntos de vista sea incorporada a las memorias ya legitimadas por el Estado, de modo que el relato “oficial” no quede como una reproducción estática.

Ahora bien, este modo de concebir el problema supone ciertos interrogantes. En primer lugar el problema es que una política de memoria debe –como cualquier política–, configurar un principio de exclusión, es decir que no todas las memorias pueden ser al mismo tiempo dominantes como objeto de políticas públicas. Las razones por las cuales una memoria llega a ocupar el centro de la escena pública son complejas y dependen no sólo de su contenido interno sino de la capacidad de movilización de los agentes que la portan y las coyunturas en que lo hacen. Por eso, es pertinente preguntarse: ¿cuáles son las condiciones que habilitaron que una memoria condenatoria del terrorismo de Estado, sostenida (no sólo pero sí ejemplarmente) por los organismos de derechos humanos, sea legitimada por el Estado argentino durante la última década?, o también: ¿qué formas institucionales puede tomar el vínculo entre las memorias dominantes descritas por Catela y las memorias subterráneas? Y por último ¿qué posición se debe tomar –en términos de una política pública– frente a las “memorias denegadas”? Como veremos, estas cuestiones conciernen a los límites y sentidos de la definición de una política de memoria y reaparecerán cada una a su modo, en las tres lecturas que realizaremos a continuación.

¿Normalización de las memorias?

³ Sobre esto último véase Catela Da Silva, “Lo que merece ser recordado...” Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria, 2014.

Por fuera del esquema de las “memorias en conflicto” propuesto por Catela, Luciano Alonso analiza en otros términos la creciente implicación del Estado en la producción y circulación de memorias sobre la represión, con el objeto de integrarla en una temporalidad más larga que se inicia a mediados de la década del '90. Según el autor, esta mutación del rol del Estado en relación con el pasado reciente y las nuevas relaciones con los organismos de derechos humanos no deben ser comprendidas como resultados exclusivos de la política kirchnerista sino como “productos de un proceso socio-histórico de normalización de los reclamos⁴” del movimiento de derechos humanos (Alonso, 2011:38). En esa línea, el proceso de institucionalización debe ser analizado como parte de “una secuencia temporal mayor iniciada con gestos o acciones de gobiernos anteriores y que se superpuso, articuló o contrapuso con las actitudes de muy diferentes agencias y niveles estatales” (Alonso, 2011:41). En este marco, es posible verificar que desde el retorno de la democracia en 1983 las diferentes agencias estatales (entre las cuales cabe distinguir los niveles nacionales, provinciales y locales) desarrollaron políticas muy variadas -e incluso contradictorias- respecto de la conformación de memorias sobre la represión. Por ejemplo:

“En el mismo momento en el cual se comenzaba a institucionalizar la impunidad con la gestión de la ley de «Obediencia Debida», las agencias estatales atendían otras demandas del movimiento: en mayo de 1987 el Congreso nacional aprobó la ley N° 23511 de creación del Banco Nacional de datos Genéticos, destinado a la detección de niños desaparecidos o presuntamente nacidos en cautiverio. El funcionamiento de dicho centro de investigación y archivo fue reglamentado pocos días antes del fin de la presidencia de Alfonsín en julio de 1989, por decreto N° 700, pero fue el gobierno de Menem y luego otros agentes estatales los que aseguraron su funcionamiento y el desarrollo de acciones para la búsqueda e identificación de niños desaparecidos” (Alonso, 2011: 39)

Sin desestimar la identificación de líneas hegemónicas, este señalamiento da cuenta de la imposibilidad de referirse de modo homogéneo al desarrollo de las políticas de memoria, y particularmente de la necesidad de inscribir sus despliegues en el marco de la estructura de oportunidades políticas del movimiento de derechos humanos y de las correlaciones de fuerza sociales. En ese sentido, como señalamos arriba, la presente

⁴ Así define Alonso los conceptos de normalización e institucionalización: "normalización en tanto intento de inscripción de esas demandas en la normalidad política, ajustándolas a reglas propias del Estado de Derecho –lo que conllevó reiteradas tensiones al pretender el tratamiento de acontecimientos excepcionales con las tipificaciones de la legalidad republicana ordinaria-. Institucionalización, porque esa inclusión en la normalidad supuso la canalización e incluso reorientación de las demandas por diversas agencias gubernamentales, asumiendo modos de relación socio-política concretos y estables garantizados por la estructura de la dominación estatal". Véase Alonso, 2009:30.

etapa de institucionalización no responde solamente a un conjunto de acciones encaradas por el ejecutivo nacional desde el año 2004 sino a un proceso de largo aliento sujeto a todo tipo de “vaivenes, negociaciones y compensaciones”.

En ese sentido y a partir de un detallado análisis de las políticas de memoria llevadas adelante en la Provincia de Santa Fe, Alonso establece una mirada muy crítica sobre la presente tendencia a la normalización. Así, según el autor:

“la aceptación parcial por parte de algunas agencias estatales de las demandas del movimiento por los derechos humanos en la República Argentina es un buen ejemplo de la forma en la cual las estructuras de dominación incorporan sesgadamente aspectos desarrollados por las agencias de resistencia, desactivando su potencial de subversión del orden y de construcción social alternativa. Esto es, de cómo el reconocimiento puede suponer un debilitamiento” (Alonso, "Memorias sociales y Estado en Santa Fe, Argentina, 2003-2008", 2009:28)

De acuerdo con el análisis de las iniciativas encaradas por la gobernación de Jorge Obeid (2003-2007) y de Hermes Binner (2007-2011) la “desactivación del potencial contestatario” del movimiento de derechos humanos se verifica para Alonso en una dilución del contenido político referido a las agrupaciones setentistas y por otro lado, en una disminución progresiva de la participación de las agrupaciones de derechos humanos o directamente en su ausencia en el desarrollo de las políticas de memoria.

Más aún, a medida que el Estado comienza a hacerse cargo de los homenajes y los actos de recordación, se verifica no sólo una concentración geográfica y social de los homenajeados (particularmente centrada en las víctimas de clase media) sino que la instalación de las marcas territoriales se vuelve más ritualizada y controlada.

Así, en comparación con las iniciativas autónomas del movimiento de derechos humanos, para Alonso la implicación del Estado como agente de memoria conlleva un disciplinamiento de los discursos y de los tipos de movilización social que a medida que consagra el concepto de “democracia”, bloquea casi totalmente las referencias a conceptos como *revolución*, *socialismo* o *liberación*.

En ese sentido, lo que surge de su análisis es que la normalización y la institucionalización de las demandas históricas de los organismos resultan en un proceso contradictorio sino contraproducente, ya que al integrar los reclamos en una normalidad política de carácter democrático – liberal, coadyuvan a clausurar el imaginario emancipatorio de la militancia setentista que, de un modo u otro, el movimiento de derechos humanos pretendía rescatar.

Este punto de vista resulta especialmente sugerente para evitar la tentación de ver en las políticas desarrolladas en la última década un triunfo indiferenciado de las demandas por «memoria, verdad y justicia». Sin embargo, tal vez sea pertinente preguntar cuál es –si es que la hay– la alternativa vigente a los procesos de normalización política de los reclamos. Dicho de otro modo ¿es posible imaginar en el presente *otra* institucionalización de las demandas que no obture el potencial contestatario de los movimientos sociales? Ciertamente se trata de una cuestión muy amplia, pero en todo caso: ¿pueden las demandas particulares del movimiento ser legitimadas para el conjunto de la sociedad sin que las mismas se vean canalizadas por los dispositivos institucionales del Estado, y esto de forma tal que la memoria sobre lo sucedido pueda convocar no sólo a los ya convencidos sino a toda la sociedad? En el caso del movimiento de derechos humanos la magnitud del crimen cometido parecería hacer de este requisito una condición insoslayable.

¿Consagración de las memorias?

Desde otra perspectiva, Ana Guglielmucci analiza el proceso al que nos referimos en términos de la «consagración» de las políticas de memoria en el gobierno de la ciudad de Buenos Aires. Con un abordaje etnográfico muestra cómo entre fines de la década del 90 y mediados de la década del 2000 la categoría “memoria sobre terrorismo de Estado” fue instituida como objeto de políticas públicas, en un proceso signado por la incorporación de numerosos activistas del movimiento de derechos humanos como trabajadores a la estructura administrativa del GCBA.

Para la autora el análisis de este proceso, bastante diferente del analizado por Alonso para el caso de Santa Fe, muestra que la implementación de políticas públicas sobre memoria no puede reducirse a “su uso político instrumental por parte del gobierno ni a la delegación de la responsabilidad de los representantes gubernamentales en las organizaciones de derechos humanos⁵” (Guglielmucci, 2013: 171) sino que se trata de un proceso complejo de articulación entre los Organismos y el Estado en el marco de lo que denomina una “gestión compartida” o “participación mixta” (Guglielmucci, 2013: 131).

⁵ Este es el caso, entre otros, de los análisis propuestos por Beatriz Sarlo y también Hugo Vezzetti, como veremos a continuación. Véase Sarlo B. (2011). *La audacia y el cálculo. Kirchner 2003-2010*, Buenos Aires: Sudamericana.

En esta línea, la relación del gobierno con los organismos de derechos humanos fue de “reconocimiento mutuo”. En el análisis que realiza de la gestión del Espacio para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos ex ESMA, por ejemplo, señala que “como en un juego de espejos”, el gobierno y las organizaciones de derechos humanos se legitimaron a lo largo de este proceso de gestión política:

“El gobierno reconoció institucionalmente a los Organismos y a los sobrevivientes como actores históricos protagonistas de la recuperación de la ESMA como espacio para la memoria colectiva. Y en cuanto tales, se los designó como representantes de la “sociedad” en el órgano encargado de gestionar el lugar. A su vez, los organismos legitimaron al gobierno nacional a través de una serie de manifestaciones públicas en apoyo al presidente y las políticas de Estado.” (Guglielmucci, 2013: 262)

Más aún, desde este punto de vista la “consagración” pública de la categoría “memoria” ha sido el producto de un complejo proceso social en el que además de militantes de derechos humanos participaron otros actores como organizaciones vecinales, académicos, políticos y allegados a las FF.AA y las de seguridad, cada uno con su particular concepción de las nociones de “memoria” y “derechos humanos”. En conjunto, y a pesar de sus diferencias, para Guglielmucci esos actores posicionaron el tema de la memoria en la agenda pública como un “problema social de todos los argentinos” (Guglielmucci, 2013: 335, en comillas en el original) A diferencia de Vezzetti, para quien –como veremos- el proceso de institucionalización se caracteriza por la ausencia de un debate público con la participación de diferentes actores, Guglielmucci entiende que “la memoria fue dotada de valor e instalada en el espacio público como objeto de interés social” (Guglielmucci, 2013, pág. 336).

Sin embargo, tal como se desprende de su análisis, la autora aclara que en ese proceso de valorización algunos actores fueron legitimados para operar con la categoría de memoria y definir su sentido público a partir de su implementación gubernamental, mientras que otros fueron condicionados o incluso excluidos del debate. Los agentes acreditados fueron en efecto los organismos, lo cual responde para Guglielmucci a razones históricas que permitieron reconocer a dichos organismos como “referentes éticos de la sociedad”, “baluartes de la democracia” y “líderes naturales” de las iniciativas públicas conmemorativas (Guglielmucci, 2013: 337, en comillas en el original).

Esto explica que mientras Alonso ve en el proceso de institucionalización un peligro para la integración simbólica del movimiento de derechos humanos y más aún, para el sostenimiento de su potencial contestatario, Guglielmucci opte por hablar de “consagración” de sus demandas dando a entender con ese término la culminación de un proceso de luchas. Pero además, la palabra elegida no es inocente en la medida en que sugiere el trazado de una línea de demarcación entre los “iniciados” en el “culto sagrado” de la memoria y los profanos. La idea de “consagración” remite a que cierta memoria “sagrada” es asumida oficialmente en el espacio público y a su vez es resguardada por representantes que la previenen de la intervención mundana. Así, la “consagración” que se observa según el trabajo de Guglielmucci es la de la reconversión - no exenta de tensiones- de un conjunto de militantes revolucionarios setentistas en funcionarios del gobierno.

Es interesante señalar, en este punto, que como marca la autora, la incorporación de los militantes a la estructura estatal supuso una serie de conflictos. En primer lugar porque alteró de manera significativa la representación que los propios militantes tenían de su lucha, en la medida en que la misma se había dotado de sentido y llevado a cabo *contra* el Estado. Del mismo modo, los nuevos funcionarios se encontraron en la necesidad de sustituir “el horizonte revolucionario por uno reformista⁶”, manteniendo como reaseguro una ética del compromiso. Esta paradoja entre una tradición de lucha centrada en la denuncia antiestatal y la asignación de roles de gestión pública, se trasladó a los lugares de trabajo bajo la forma de la tensión entre “técnica y mística”, es decir, entre el privilegio de una ética que entendía el trabajo por la memoria como compromiso militante por sobre otras competencias profesionales y técnicas.

En alguna medida, el conflicto que Alonso sitúa en la oposición entre las agencias gubernamentales y el movimiento de derechos humanos, Guglielmucci lo traslada al interior de las agencias del Estado, aunque ciertamente de una manera menos pronunciada. El conflicto entre normalización y/o conservación del potencial contestatario persistiría entonces en las tensiones entre trabajadores, militantes y funcionarios así como en la intervención (o no) de otros actores sociales.

La diferencia fundamental es que para Guglielmucci el proceso de institucionalización es una batalla ganada por los organismos de derechos humanos en su ocupación del espacio estatal. Esto tiene asidero en la medida en que, para el caso de

⁶ Véase especialmente la entrevista realizada por la autora a Judith Said, coordinadora del Archivo Nacional de la Memoria en Guglielmucci, 2013, p. 272.

la Ciudad de Buenos Aires en el período analizado, representantes de los organismos obtuvieron la dirección política de la mayor parte de las iniciativas de memoria de un modo que no fue análogo al caso de Santa Fe. Pero ciertamente, queda pendiente de revisión hasta qué punto el costo de incorporación a la normalidad política no es el de la inserción en el ideario liberal-republicano y, en esa medida, la dilución -como supone Alonso- del recuerdo de las luchas populares y el potencial de construcción social alternativo⁷.

¿Mitologización de las memorias?

Este último punto, es decir, la dirección política de las iniciativas de memoria por parte de los organismos resulta a su vez, uno de los grandes cuestionamientos realizados por Vezzetti al modo en que se han venido desarrollando las políticas públicas de memoria. El análisis del autor se inserta en una discusión más amplia sobre la experiencia social del terrorismo de Estado y en esa medida, aborda las iniciativas de memoria como parte de una perspectiva crítica sobre el estado actual de la memoria social⁸. En ese marco, el análisis de Vezzetti se centra fundamentalmente en la realización del Parque de la Memoria y el Monumento a las víctimas del Terrorismo de Estado allí emplazado y en la configuración del Espacio – Museo en la ex ESMA.

Los principales problemas que el autor identifica como rasgos comunes a las tres iniciativas se vinculan con la falta de discusiones plurales sobre los sentidos y relatos que debían estar presentes en ellas y a su vez, la “delegación estatal” en las organizaciones de derechos humanos del uso de los espacios y del monopolio de la

⁷ La propia Guglielmucci reconoce que el discurso universalista de los derechos humanos sirvió para “lavar” de intereses sectoriales las diferentes disputas políticas sobre qué hacer con la ESMA. En el correspondiente debate legislativo en GCBA tanto los legisladores que apoyaban un Museo de la reconciliación como los que apoyaban uno de la memoria, apelaban a los derechos humanos como herramienta justificatoria: “el lenguaje humanista de los derechos humanos permite por su carácter universalista representar la sociedad como un orden moral compartido pero, ¿qué sucede al mirar hacia atrás? La apelación a los derechos humanos funciona como un símbolo trascendente, situado más allá de las diferencias político partidarias: dilución de las particularidades en generalidades administradas por el Estado y utilización de un lenguaje neutro que permita obtener un consenso práctico entre grupos dotados de intereses diferentes” (Guglielmucci, 2013: 237)

⁸ Especialmente, como señala Crenzel, “el autor explora las configuraciones actuales de la memoria sobre la violencia revolucionaria y destaca que los cuestionamientos críticos conviven con su recuperación mitológica por parte del gobierno de los Kirchner y el movimiento de derechos humanos, actores que estarían construyendo una visión idealizada y autocomplaciente que soslayaría el análisis de las responsabilidades guerrilleras, sus métodos de lucha y sus consecuencias”. Véase Crenzel, E., “Reseña. Hugo Vezzetti, Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos. Buenos Aires, Siglo XXI Editores, 2009” en *A contra corriente*, Vol. 7, No. 2, Winter 2010, 419-428. Disponible en línea.

interpretación del pasado. Según Vezzetti, la tensión entre los relatos que circulan en estos sitios, típicamente entre una memoria de los combates y otra de las víctimas, es signo de la ausencia de una intervención independiente del Estado en la elaboración de una política pública de memoria que trascienda el discurso de los afectados directos y las demandas históricas -pero no por eso exclusivas- del movimiento de derechos humanos⁹.

La situación presente (2009) en el predio de la ESMA muestra según el autor que se ha frustrado el objetivo de una “elaboración responsable y plural” del pasado que esté “abierto a las nuevas generaciones”: según Vezzetti, no hubo una gestión estatal capaz de traducir y ampliar las demandas de los organismos y tampoco se logró una deliberación pública que comprometa a los partidos y otras expresiones de la sociedad en el armado del museo. Dicho en otros términos, el protagonismo de los afectados -ligado a la continuidad de las demandas de justicia y de los procesos penales, donde el pasado siniestro sigue vivo y actuante- genera que la “voluntad de memoria” dominante esté centrada en un retorno casi real al espacio donde se busca ante todo la “conservación”, pero no necesariamente la reflexión crítica y la extracción de lecciones del pasado.

Para decirlo en términos de Todorov, esta “delegación” de la responsabilidad en las víctimas y en los afectados directos genera que el recuerdo quede anclado en una memoria literal, que es en sí misma de carácter intransferible, y por eso incapaz de fundamentar una memoria social ampliada (Vezzetti, 2009:227).

Más aún, en la ausencia de deliberación pública, se corre el riesgo de que las iniciativas desarrolladas tengan un alcance reducido, “replegado sobre una experiencia estrecha destinada a un sector de la sociedad, que sólo convocará a los ya convencidos” (Vezzetti, 2009:221) En esa misma línea, para no reproducir de manera acrítica la memoria literal es necesario que el tiempo del museo no sea equivalente al de la prueba material de los hechos en la Justicia. Así, para Vezzetti, la edificación de los espacios de memoria, entendidos como “encarnación de una formación de memoria ética e intelectual sobre los acontecimientos límites de una sociedad”, debería hacerse cuando el acontecimiento se ha diluido o atenuado sus efectos. En ese sentido, el autor entiende

⁹ Como señala el autor, esta tensión se visualiza claramente en las discusiones que se dieron en la Comisión Pro Monumento y finalmente, también en la inscripción que acompaña la nómina de del Monumento. La misma dice: “La nómina de este monumento comprende a las víctimas del terrorismo de Estado, detenidos –desaparecidos y asesinados y a los que murieron combatiendo por los mismos ideales de justicia y equidad”. Para este tema véase (Vezzetti, 2009) y (Vecchioli, 2001)

que la “pacificación” o “conciliación” constituyen un requisito para la construcción de museos de la memoria (Vezzetti, 2009: 222)

Por otra parte, en relación con el vínculo ya discutido entre los organismos de derechos humanos y las agencias estatales, Vezzetti se ocupa de resaltar una diferencia que consideramos fundamental. La misma consiste en notar que es tarea indelegable del Estado construir consensos y traducir las demandas de otros sectores de la sociedad, como ser las Fuerzas Armadas o las de los familiares de las víctimas de las organizaciones revolucionarias armadas, y que dicha tarea o responsabilidad no les cabe a los organismos. Esto es así porque representan a un sector de la sociedad y no a la sociedad en su conjunto, razón por la cual no tienen la obligación de definir políticas que vayan más allá de sus propias demandas. El ejemplo que da Vezzetti a continuación puede resultar ilustrativo:

“Por otra parte ¿cómo separar desde el Estado, la cuestión del Museo, su emplazamiento y su contenido, de una política para las Fuerzas Armadas? No es función de los organismos definir esas políticas, aunque sí juzgar y exigir la democratización de las Fuerzas Armadas. La representante de ex detenidos puede pensar que la recuperación del predio exige excluir las dependencias de la Armada porque representan la continuidad de los crímenes que allí se cometieron. Pero el Presidente no puede pensar eso y mantener funcionando esos establecimientos. Si efectivamente [piensa que] no han cortado sus lazos con el pasado (...) entonces lo que hay que hacer no es trasladarlos sino suprimirlos y reemplazarlos (...) Pero sería inadmisibles que el Presidente como cabeza de Estado piense eso y no actúe en consecuencia” (Vezzetti, 2009: 229)

En función de lo dicho, Vezzetti hace hincapié en la necesidad de crear, sobre la base de una deliberación pública, un “consenso básico” que reúna “justicia, democracia y derechos humanos” y que sea capaz de sostener un mandato moral básico de reconocimiento de las víctimas, así como de promover una reflexión crítica sobre la violencia. Según el autor, tal propósito debería ser preservado de las “luchas y banderías ideológicas” que se ponen en juego cuando la memoria se transforma en memoria de los combates o de la militancia. Lo que se trata de evitar es el “conflicto máximo” en el que pueden caer las luchas por la memoria, es decir, aquél momento en el cual las disputas del pasado se ahondan tanto que no lo logran integrarse en los mismos marcos interpretativos: cuando eso sucede, las formaciones del pasado se hacen incomunicables y las memorias sociales estallan.

Ahora bien, la existencia de un “propósito moral básico” que pueda separarse y consensuarse por fuera de las denominadas “luchas y las ideologías” es un supuesto fundamentalmente discutible.

Si algo ha mostrado el desarrollo de las diferentes lecturas aquí citadas es que los sentidos que se le adscriban a cualquier modo de escenificación pública del pasado están sujetos a múltiples conflictos y no pueden ser definidos *a priori*. Esto es válido también para las diversas agencias del Estado, que lejos de conformar un actor burocrático uniforme, exhiben en sus distintos niveles y jerarquías modos diversos de acercarse a la problemática. Lo que no significa, sin embargo, que el Estado sea un actor como cualquier otro: sus posibilidades materiales y simbólicas de establecer el sentido de las políticas de memoria generan que sus intervenciones tengan un carácter decisivo (al punto tal de que las memorias subterráneas puedan volverse dominantes). Por eso, lo que surge del análisis y para terminar, es que resulta necesario habilitar ciertos espacios de confrontación y de consenso que, sin sucumbir a la ilusión “pacificadora”, alimenten la vocación de constituir una comunidad de recuerdo cada vez más amplia, cuyos límites estarán sujetos a continuas renegociaciones.

Desde esa perspectiva, los procesos de institucionalización deben seguir siendo conceptualizados y repensados a la luz de mayores trabajos empíricos sobre el tema pero también con nuevas categorías que nos sirvan para transitar el sinuoso camino por medio del cual una memoria se conforma y se institucionaliza.

Bibliografía

- Alonso, L. (2009). "Memorias sociales y Estado en Santa Fe, Argentina, 2003-2008". *Política y cultura* (31), 27-47.
- Alonso, L. (2011). "Vaivenes y tensiones en la institucionalización de las memorias sobre el terror de Estado. El caso de Santa Fe, Argentina, entre 1983 y la actualidad". *Cuadernos de Historia, Serie Ec. y Soc.* (12), 35-70.
- Catela Da Silva, L. (2013). "Prólogo". En A. Guglielmucci, *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*, págs. 9-12. Buenos Aires: Antropofagia.
- Catela Da Silva, L. (2014). "Lo que merece ser recordado..." Conflictos y tensiones en torno a los proyectos públicos sobre los usos del pasado en los sitios de memoria. *Clepsidra. Revista Interdisciplinaria de Estudios sobre Memoria* (2), 28-47.
- Guglielmucci, A. (2013). *La consagración de la memoria. Una etnografía acerca de la institucionalización del recuerdo sobre los crímenes del terrorismo de Estado en la Argentina*. Buenos Aires: Antropofagia.
- Lvovich, D., & Bisquert, J. (2008). *La cambiante memoria de la dictadura militar desde 1984: Discursos públicos, movimientos sociales y legitimidad democrática*.

Buenos Aires: UNGS/Biblioteca nacional.

- Montero, A. S. (2012). *¡Y al final un día volvimos! Los usos de la memoria en el discurso kirchnerista (2003-2007)*. Buenos Aires: Prometeo.
- Vecchioli, V. (2001). Políticas de la memoria y formas de clasificación social. ¿Quiénes son las víctimas del terrorismo de Estado en Argentina? En B. Groppo, & P. Flier, *La imposibilidad del Olvido. Recorridos de la memoria en Argentina, Chile y Uruguay* (págs. 83-102). La Plata: Al Margen.
- Vezzetti, H. (2002). *Pasado y presente. Guerra dictadura y sociedad en la Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Vezzetti, H. (2009). *Sobre la violencia revolucionaria. Memorias y olvidos*. Buenos Aires: Siglo XXI.

7. LA LEGITIMIDAD EN JUEGO: ALIANZAS Y CONFLICTOS INTERNOS DEL PERONISMO SALTEÑO A PRINCIPIOS DE 1973.

Guillermo Salvador Marinaro
USAL-FCECS/ UNSAM-IDAES
salvadormarinaro@gmail.com

La etapa que protagonizó Miguel Ragone¹ (1973-1974) en la provincia de Salta suele ser comprendida como una fase local del conflicto entre los dos sectores del peronismo que resultaban intrínsecamente antagónicos: *Tendencia Revolucionaria* y *Ortodoxia*². Si bien algunos estudios, como el de Alicia Servetto (2010) y Damián Altúnez (2011) reflejan la compleja trama de poderes al interior de los gobiernos provinciales, no reconocen que la identificación con aquellos grupos fue parte de un proceso histórico, que acompañó la pérdida de poder frente al gobierno nacional y la disponibilidad de una estrategia de impugnación por parte de sus opositores³.

El llamado a una “depuración ideológica” en el peronismo salteño fue una estrategia de los actores que buscaban legitimarse y restar poder a sus adversarios (Marinaro, 2012). En el caso salteño, esta práctica estuvo al servicio de un recurso de apelación al gobierno nacional, cuya efectividad acompañó a las sucesivas crisis internas que sufrió el gobierno de Ragone.

No se puede hablar de *Tendencia* u *Ortodoxia*, como campos homogéneos internamente, sino como espacios difusos que se orientaban en torno a un enemigo común. Es posible observar la acusación de “infiltración” tanto de los sectores de

¹Miguel Ragone fue un médico y político salteño, recordado como el único gobernador asesinado por el Terrorismo de Estado. Nació en Tucumán en 1921, pero se estableció en Salta a los cinco años de edad. Se recibió de médico en la Universidad de Buenos Aires con la especialidad de neurología. Fue discípulo de Ramón Carrillo, ministro de salud durante el primer peronismo y su médico privado. En 1954, cuando retornó a Salta, alternó sus actividades de médico con la política durante la resistencia peronista. Fue electo gobernador el 11 de marzo de 1973. Su gobierno estuvo jaqueado por la CGT salteña, el diario El Tribuno y hacia 1974, por los sectores conservadores del peronismo. Nombrado habitualmente como uno de los gobernadores pertenecientes a la Tendencia Revolucionaria del peronismo (junto a los gobiernos de Buenos Aires, Córdoba, Santa Cruz y Mendoza) su gobierno fue intervenido el 24 de noviembre de 1974. Continuó ejerciendo la política desde el Partido Justicialista hasta que un comando formado por la policía local lo secuestró en el tercer aniversario de la elección que lo llevó a la gobernación. Su cuerpo nunca fue encontrado.

² Se trata principalmente de los trabajos periodísticos: Jesús Pérez (1994) Carlos Saravia (2010), Óscar Arenas (2011) y Federico Gauffin (2015). Pero también se reproduce con algunos matices en algunas investigaciones académicas como las de Daniel Escotorín (2007) y Pablo Bonavena (2009).

³ Debemos hacer una salvedad en el trabajo de Andrea Soler (2012) que identifica claramente este problema en la historiografía reciente en la provincia de Salta.

izquierda más radicalizados de la provincia, como así también del nacionalismo católico, ambos pertenecientes al movimiento que comandaba Juan Domingo Perón. A mediados de 1973, el sindicalismo clasista (principal rama del sindicalismo combativo vinculado al sector ragonista) y la lista Azul y Blanca (vinculada al nacionalismo) hablaron de un necesario cambio de orientación, en el interior del gobierno salteño⁴.

Las primeras investigaciones sobre el ragonismo dieron por sentado su actuación previa en los años de la resistencia y el apoyo de los sectores juveniles, sin preguntarse por su origen histórico. En esta ponencia examinaremos la situación del peronismo salteño en los años previos para dar cuenta de los grupos y actores que confluyeron en el armado de las listas de 1972 y sus primeros enfrentamientos. Consideramos que es necesario preguntarse por la compleja trama de fuerzas para comprender el desarrollo posterior: ¿Qué alianzas sostuvieron las candidaturas? ¿Qué sectores del peronismo acompañaron a la elección de Miguel Ragone? ¿Cuáles fueron sus adversarios?

La muerte del líder del peronismo salteño en 1971, Tomás Ryan, determinó la lucha por la representación del peronismo local y fue el puntapié para una confrontación entre los distintos actores. En las siguientes páginas, sostendremos que el armado de las candidaturas dio como resultado la enemistad de un grupo del peronismo local, que quedó fuera de la distribución de los cargos en las reuniones partidarias. El apoyo del médico salteño en la Juventud Peronista (JP) estuvo relacionado a la búsqueda de un poder partidario ante la salida del sector Azul y Blanco y la pérdida de poder en el interior de su propio movimiento.

A continuación observaremos la trama de poderes que se desarrolló en la provincia en las décadas anteriores y fueron el escenario de los nuevos conflictos.

La conflictividad del peronismo salteño: alianzas truncas, gobiernos jaqueados y radicalización.

Los estudios sobre el peronismo a lo largo del territorio del país destacaron las significativas diferencias en su composición de acuerdo a las circunstancias sociales y económicas de las provincias argentinas (Tchach, 2003). Salta en la década del cuarenta se contaba entre una de los territorios más pobres del país y su PBI industrial no superaba al ingreso de los dos principales ingenios, El Tabacal y San Isidro. El sindicalismo estaba apenas agrupado en las organizaciones católicas y su aporte a la primera formación del Partido Laborista (y posteriormente, al Partido Peronista) fue

⁴Ver por ejemplo la crónica del diario *El Tribuno* 26/06/1973.

escaso. Los primeros líderes del movimiento peronista no diferían de la extracción social de los gobernadores anteriores y recién se conformó un sindicalismo fuerte cuando el peronismo estuvo en el poder, gracias a la fundación de agrupaciones propiciadas por el Estado.

El peronismo salteño surgió a partir de un quiebre de los partidos conservadores y la Unión Cívica Radical (Correa, Torino, Frutos y Abraham, 2003). Los líderes del radicalismo yrigoyenista y los militantes del sindicalismo católico confluyeron en la primera alianza peronista, que llevó a la gobernación al conservador Dr. Lucio Cornejo Linares, dueño del ingenio San Isidro.

Muchos autores observaron que esta disparidad social significó una alta conflictividad del primer gobierno peronista en la provincia. Si bien a partir de su fundación el movimiento fue decisivo para la política local, también fue el principal escenario de disputas por el liderazgo y la obtención de recursos a nivel nacional. Ya en 1949, la contradicción entre las fuerzas del sindicalismo y el conservadurismo político fue visible en la huelga general decretada por la Confederación General del Trabajo (CGT) contra el gobernador Cornejo Linares. La represión ordenada desde el gobierno provincial dejó un saldo de tres muertos y una decena de heridos; mientras en el interior del recién inaugurado Partido Peronista se escenificaba una disputa entre las tres ramas que habían confluído: radicales, conservadores y sindicalistas católicos ante las futuras elecciones.

Acto siguiente, el gobierno nacional solicitó la renuncia de Cornejo Linares. Como el vicegobernador había dimitido en plena crisis, accedió a la gobernación el presidente de la cámara de Diputados, Bauladio Espelta (Del Valle Michel, 2004). Esta primera confrontación dejó en claro que la resolución de los conflictos a nivel regional se desarrollaba como un juego de cajas chinas, donde cada actor se reivindicaba no sólo por su peso específico en la provincia, sino también gracias a la capacidad de articular negociaciones con el gobierno central.

En los siguientes años se sucedieron dos elecciones ganadas ampliamente por el peronismo, que una vez en el poder no lograba articular las fuerzas internas de su propio partido. Luego del triunfo con más del 74% de los votos en 1951, Óscar H. Costas renunció al año siguiente, dejando la primera magistratura provincial a Carlos Xamena,

primer gobernador de origen sindical. Bajo la cláusula de acefalía de la provincia⁵, se convocaron a elecciones para el año siguiente, en las cuales volvió a triunfar el peronismo. En esta ocasión, el gobierno de Ricardo Durand se caracterizó por la ampliación de una red caminera y la asistencia a los trabajadores a través de políticas de vivienda, mientras que a nivel político intentó mantener el equilibrio de fuerzas del peronismo regional que le permitió continuar gobernando.

Hasta este punto es posible observar algunas hipótesis que serán útiles para analizar la situación del movimiento mayoritario en las próximas décadas. Los actores confluían en el armado de las listas, que dada su extensión se volvían insostenibles una vez en el gobierno. Por otro lado, la mayoría de los actores del peronismo clásico de la provincia tuvieron un peso significativo durante la elección de Miguel Ragone como candidato a gobernador en 1953: Ricardo Falú, secretario del partido, había sido funcionario de la Secretaría de Trabajo en Salta a partir de 1946 y Juan Carlos Cornejo Linares (hijo del primer gobernador peronista) será un aliado durante la reunión del partido en 1972.

A su vez, los conflictos internos del peronismo en la década del cuarenta y cincuenta inauguraron una estrategia que fue repetida para los actores disidentes: la búsqueda de la inestabilidad para solicitar la intervención del gobierno nacional en los conflictos locales.

Con la autodenominada Revolución Libertadora, Durand fundó un partido neo-peronista, primero denominado Movimiento Federal Democrático y luego, Movimiento Popular Salteño (MPS). El partido se presentaba como la continuidad de las mejoras impulsadas durante su gobernación. Por eso, el logotipo del partido era un pájaro hornero; metáfora de los planes de viviendas inaugurados a principios de los cincuenta.

Durand ganó las elecciones de 1963 y fue depuesto tras el golpe de Estado contra el presidente Arturo Illia. Si bien la fundación del MPS generó críticas en el interior del peronismo local⁶ (sobre todo por la desobediencia ante las directivas de Juan Domingo Perón desde el exilio), algunos de los antiguos líderes y funcionarios de los

⁵ En la constitución provincial de 1949 se establecía que cuando un gobernador dimitía el vice en ejercicio debía convocar a elecciones.

⁶ La reacción más resonante, a nivel provincial, de la conformación de un partido externo al movimiento peronista fue de parte de Tomás Ryan que desde la cárcel había enviado una carta a sus compañeros nucleados en la Junta Propiciadora del Partido Justicialista, en la cual exhortaba a "todas las compañeras y compañeros peronistas de Salta, a que como un homenaje a los exiliados, a los encarcelados (...) estrechen filas alrededor de la Junta Provincial del Partido Justicialista, para llevar a cabo una intensa campaña de esclarecimiento" (transcrita en *El Tribuno* 20/01/2011).

gobiernos peronistas pasaron a sus filas. Es posible observar que los sectores más cercanos al conservadurismo político que se habían incorporado al peronismo durante la década anterior acompañaron a Durand en las elecciones de 1963⁷.

Mientras que el peronismo que se mantuvo fiel a las directivas del líder exiliado, se reunía en espacios de sociabilidad (como el Club Libertad), los años de proscripción determinaron la existencia de grupos menores que, con marcadas diferencias, se disputaban la representación del movimiento a nivel local.

Si bien la radicalización del peronismo fue un proceso que se observó a lo largo del país (Gillespie, 1998); a nivel regional tuvo algunas diferencias y se caracterizó por el liderazgo de ciertos actores destacados. Hubo contados episodios que ponían en escena la capacidad de movilización y en última instancia dispararon a un sector sobre otro como principal representante del peronismo a nivel regional.

El hecho más resonante fue la toma del cuartel de Tartagal, que sucedió en noviembre de 1960. En el marco del levantamiento del general Miguel Ángel Iñíguez⁸ en Rosario (James, [1990] 2006) los militantes peronistas en el norte del país se movilizaron comandados por el coronel Eduardo Escudé y Tomás Ryan, un antiguo diputado peronista. A la mañana del 12 de noviembre, ocuparon la Municipalidad de Tartagal, luego el Batallón Escuela, la comisaría, la estación de ferrocarriles y el cuartel, mientras el levantamiento en Rosario era sofocado cerca del mediodía. Luego de la intervención del ejército nacional, los dirigentes fueron remitidos a los tribunales militares: Escudé fue condenado a diez años de prisión, mientras que Ryan fue detenido bajo el plan de Conmoción Interna del Estado (CONINTES).

No es extraño que esta movilización haya sucedido en la zona norte de la provincia, donde había un sindicalismo fuerte, vinculado a los Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF). Se trataba de una de las ciudades más pobladas y el polo industrial más importante de la provincia.

Los sucesos en Tartagal le valieron a Ryan el liderazgo del movimiento local hasta su muerte en 1971. En las elecciones de 1963, se postuló como vice-gobernador junto al conservador Dante Lovaglio, pero sus candidaturas fueron proscritas.

⁷ Observar la composición social de los actores entrevistados en la sección “Encuentos” del diario *El Tribuno* publicada entre 19/02/1973 y 26/02/1973.

⁸ Miguel Angel Iñíguez fue un militar y jefe de la llamada “Central de Operaciones de la Resistencia Peronista” (CORP). Esta organización nucleaba distintas organizaciones de la resistencia peronista. Su principal actuación fue el levantamiento del Regimiento 11 en la ciudad de Rosario

En medio de la confrontación con el neo-peronismo, el líder tartagalense propició la formación de la Junta Promotora del Partido Justicialista (PJ) en Salta. Si bien el partido no fue reconocido hasta 1971, en ese momento se conformaron los tres listas que nuclearon a los distintos militantes: la lista Azul cuyo líder era Tomás Ryan y era mayoritaria en la zona norte de la provincia (sobre todo, Tartagal y Orán); la lista Verde, dirigida por Ricardo Falú y Miguel Ragone y por último, la lista Azul y Blanca, de Horacio Bravo Herrera, el abogado de la Unión de Obreros Metalúrgicos (UOM Salta).

La trama del peronismo durante la proscripción estuvo acompañada por el surgimiento de un sindicalismo combativo. Por un lado, Olivio Ríos, un ex sindicalista de telefónicos se acercó a la Confederación General del Trabajo de los Argentinos y posteriormente ocupó la secretaría general de la CGT local. Él había protagonizado una serie de huelgas y enfrentamientos con la policía durante el año 1970. Al año siguiente, fundó la Coalición Interior que agrupó algunos de los militantes de la lista Azul en el interior de la provincia luego de la muerte de Tomás Ryan.

También se constituyó un movimiento sindical clasista liderado por Armando Jaime. Este dirigente obrero dio sus primeros pasos en el gremio de Panaderos; acompañó a la CGTA, y a mediados de la década del '60 fundó el Frente Peronista Revolucionario (FPR). Esta organización tuvo cierta influencia en el norte de Tucumán y el interior de la provincia de Salta (Escotorín, 2007) mientras su líder militaba paralelamente en la lista Verde. En efecto, junto a Néstor Salomón, un dirigente del gremio de jornaleros, representaba el sector sindical más importante de la agrupación que dirigía Miguel Ragone.

En este escenario de confluencia y diferenciación, empezaba a tener peso un sector protagonizado por los jóvenes profesionales, muchos de ellos hijos de los peronistas clásicos⁹. En su mayoría abogados y contadores que habían iniciado la militancia en las universidades de Córdoba y Buenos Aires se reunieron en torno a las figuras de Pedro González y Armando Caro (h). Denominados Grupo Reconquista, publicaron el periódico *Democracia* durante el año 1970. Tuvieron un acuerdo con la Coalición Interior, que los coloca como tercer grupo de referencia en el movimiento bajo el liderazgo de Ríos y el delegado del partido Armando Caro (p).

⁹ Para las relaciones entre familia y política en Salta ver Neiburg, 2003.

La Juventud Peronista (JP) se encontraba dividida en estos tres sectores; cada lista contaba con una rama de militancia juvenil. Como recuerda Luis Borelli, un militante de juventud de la lista Verde y diputado provincial electo en marzo de 1973:

“Cada una de las listas tenía una juventud. Yo militaba en la Juventud de la lista verde, que se llama Juventud Revolucionaria Peronista, ahí estaban Armando Jaime. Después estaba la juventud de la lista Azul, donde estaba Pfister, López Fleming, adversarios de Ragone” (Luis Borelli, entrevista personal, 15/01/2014).

Si bien es posible observar las afinidades y los lazos, que después van a determinar el desarrollo del Congreso Provincial de 1972, es imposible conocer el peso específico de cada uno de los sectores en ese momento: la falta de elecciones internas y la unidad que impulsaba la proscripción impiden reconocer actuaciones concretas que diferencien claramente a uno y a otro sector hasta las elecciones partidarias de 1973.

En este punto debemos preguntarnos por la actuación de Miguel Ragone. El médico empezó a militar en las filas del peronismo durante su estadía en la Universidad de Buenos Aires, pero no tuvo una actuación política destacada hasta la década del setenta. Durante sus años de formación en la Facultad de Medicina se acercó a la Fuerza de Orientación Radical de la Joven Argentina (FORJA) que apoyó la candidatura de Perón en 1946 y militó en la Alianza Libertadora Nacionalista. Posteriormente fue el secretario del ministro de Salud Pública, Ramón Carrillo que lo reconocía como su discípulo (Carrillo, 1952). A fines de 1952, volvió a Salta para fundar el Hospital Neuropsiquiátrico. Durante la Revolución Libertadora fue cesanteado y hasta apresado en 1957 (*ET* 25/05/1973). Después de su liberación se dedicó a la atención de un consultorio privado de su especialidad médica.

Durante el período que fue desde 1963 hasta 1971, las relaciones entre Tomás Ryan y Miguel Ragone fueron tensas. El caudillo tartagalense se caracterizaba por su frontalidad y había realizado acusaciones en público al sector que lideraba el médico. “Llegó a llamarnos la lista sandía: verde por fuera, rojos por dentro. Porque decía que nosotros éramos zurdos, cosa que no era cierto” (Luis Borelli, entrevista personal, 20/02/2014). Esta afirmación permite observar la primera acusación al ragonismo producida en las circunstancias de una disputa en el interior del movimiento, donde se mixturaban simpatías y enojos personales con el hecho político.

Como afirma Gregorio Caro Figueroauno de sus secretarios privados, Miguel Ragone poseía el prestigio de su profesión y su carácter personal:

“Ragone era un hombre muy bueno, muy querido en la ciudad por su actividad de médico y también muy respetado. Su rivalidad con Tomás Ryan era bastante obvia,

provenían de lugares distintos y sus modos eran opuestos. Tarde o temprano iban a confrontar” (Gregorio Caro Figueroa, entrevista personal, 20/02/2014)

La figura de Ragone se presentaba como más “amigable” frente al caudillo peronista. En efecto, a pequeña escala es necesario sumar las simpatías, enemistades y parentescos como parte de la política a pequeña escala.

Cuando el gobierno de facto de Agustín Lanusse, convocó a elecciones en 1971, Tomás Ryan se encontraba enfermo de cáncer. Su lenta agonía ralentizó el reordenamiento del partido y dejó vacante el liderazgo a nivel regional, conflicto que se volvió evidente durante la conformación de las listas al año siguiente. Como afirma Luis Borelli:

“Muere Tomás Ryan muy enemistado con Ragone. Tenía un cáncer muy jodido. Ragone es el que le aconseja que se vaya a Buenos Aires porque acá no iba a tener ninguna solución. (...) En ese tiempo estaba como delegado Paladino. Empezaban a moverse las reorganizaciones y habían (sic) indicaciones para que alguien en lugar de Ryan se haga cargo de la organización partidaria pero Paladino dice que no lo quería mover hasta que se muera. Lo dice en nombre de Perón. Después que murió Ryan se nombró un delegado reorganizador” (Luis Borelli, entrevista personal, 20/02/2014).

A la muerte de Tomás Ryan, otro líder histórico del peronismo fue nombrado delegado reorganizador del partido en la provincia, Armando Caro (p). Su nombramiento se debía a la búsqueda de un equilibrio de fuerzas en el interior del peronismo local y la reincorporación de los sectores históricos del peronismo conservador que se encontraban dispersos o se habían acercado a Durand.

Con la muerte de su líder, los miembros de la lista Azul migraron mayormente al sector que comandaba Bravo Herrera, la lista Azul y Blanca; o a la Coalición del Interior de Olivio Ríos.

De esta manera, quedaron constituidos los sectores en el interior del peronismo salteño. La muerte de Tomás Ryan había dejado vacante el liderazgo del movimiento unos meses antes de la conformación de las listas de 1972. La negativa de la dirigencia nacional a nombrar un delegado hasta su muerte desaceleró el nombramiento de referentes partidarios y de las futuras candidaturas. Armando Caro (p) como nuevo delegado impulsó un entendimiento entre los distintos sectores para la determinación de los candidatos en el Congreso Provincial que se desarrolló en diciembre, a dos semanas del cierre de las listas.

Un temprano enfrentamiento: las impugnaciones a la candidatura de Miguel Ragone.

Con el levantamiento de la prohibición de los partidos en 1971, el peronismo se encontraba en un momento de enfrentamiento y reunión. Como afirman los estudios desde una perspectiva nacional de Alicia Servetto (2011) y Damián Altúnez (2012), las luchas internas entre la *Ortodoxia* y la *Tendencia revolucionaria* fueron constantes en el interior del país desde el armado de las listas. Sin embargo, esta afirmación tiende a volver homogénea la composición interna de las alianzas que se acercaron a uno y otro sector. El caso salteño se caracterizó por la procedencia dispar de los actores que intervenían: sindicatos clasistas, nacionalismo católico junto a los actores juveniles confluyeron en la candidatura de Miguel Ragone (Soler, 2012). Consideramos que no es posible hablar de *Tendencia* u *Ortodoxia* si no es en el marco de una disputa interna del movimiento, a partir de las acusaciones de uno y otro sector.

Más aún, no se puede mencionar una división taxativa entre campos homogéneos, con prácticas y discursos que los caracterizaban, sino como espacios difusos que se identificaban en torno a un enemigo común. El llamado a una “depuración interna” será realizado en los marcos de la disputa por la representación del peronismo a nivel local y estará relacionado con la capacidad de los actores provinciales de articular sus exigencias frente al Comando Superior del Justicialismo a nivel nacional.

La muerte de Tomás Ryan había demorado la convocatoria de las demás listas y dejaba la puerta abierta para la confrontación de las distintas alianzas.

Juan Domingo Perón visitó el país en el año 1972, convocando a una reunión de distintos partidos en el Restaurant Nino. En esta reunión se delimitaron las pautas a seguir para dar lugar al Frente Cívico de Liberación Nacional (FRECICLINA), como se llamó en un primer momento, y luego, Frente Justicialista de Liberación (FREJULI)¹⁰.

El Consejo Superior del Peronismo en la provincia llamó al Congreso de sus representantes partidarios para el 9 de diciembre, que luego fue aplazado hasta el 20 de ese mes. Paralelamente, el titular del Consejo local, Ricardo Falú, en una de las reuniones con los aliados del Frente, comunicó al resto de los partidos que apoyaban al FREJULI, que dada la “división interna” del partido local (*ET* 9/12/1972), no iba a ser

¹⁰ El FREJULI fue una alianza electoral formada durante el arribo de Perón el 17 de noviembre de 1972. Estaba integrado por el peronismo, el Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) del ex-presidente Frondizi, el Partido Conservador Popular de Solano Lima, el Partido Popular Cristiano de Allende, El Movimiento de Afirmación Yrigoyenista de Asseff, el Partido Socialista para la Liberación Nacional de Selser, el Movimiento de la Revolución Nacional de Sánchez Sorondo y el Movimiento de Acción Nacional de Amadeo (Ladieux, 2010).

posible la asignación del 25% de las candidaturas a sus aliados extra-partidarios. Esto generó que las sedes locales del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) y el Partido Popular Cristiano decidieran llevar candidaturas propias, aunque a nivel nacional apoyarana los candidatos del FREJULI, Héctor Cámpora y Solano Lima. Así, se echaba por tierra la alianza entre los distintos partidos en Salta. Más aún, la posterior candidatura de Miguel Ragone tuvo el logo del PJ en sus boletas.

El MPS oficializó sus candidatos el 18 de diciembre; Ricardo Durand se presentaba por tercera vez como candidato a gobernador, ostentando el triunfo en las dos elecciones que se había presentado. Los líderes del MPS habían participado de las primeras reuniones del frentismo en Salta y apoyaban la candidatura de Cámpora a la presidencia, a pesar de que a nivel nacional los referentes del FREJULI acusaban a los partidos neoperonistas de haber traicionado al movimiento y las directivas de Perón. En consonancia, Durand afirmaba en las entrevistas brindadas al diario *El Intransigente* haber estado en las reuniones del Restaurant Nino y mantenerse en las filas del peronismo (*El* 19/01/1973).

El Congreso del partido, el 20 de diciembre, se reunió en un momento denotable conflictividad y en gran medida determinó la situación política de la provincia¹¹. Mientras el sector Azul y Blanco impulsaba la candidatura de Bravo Herrera, los mandos superiores del Consejo provincial, propugnaban a Miguel Ragone. La elección del médico como candidato a gobernador estaba relacionada con la tensión de poderes. Se trataba de un hombre afable, respetado en la ciudad, que se había mantenido en el interior del partido. Su prestigio social era la base para una candidatura que se presentaba con mayor aceptación frente a otros candidatos posibles:

“G.S.M.:¿Por qué eligen a Ragone como candidato a gobernador?

A.C. F.: Ragone tenía una buena imagen personal. Su honradez, su trayectoria profesional lo sostenían, además de un grupo de leales que tenía una pata puramente ragonista, como Abraham Rallé y Néstor Salomón y una pata izquierdista que comandaba Armando Jaime. Antes de las elecciones partidarias se esgrimía su candidatura e incluso un sector de la [lista] Azul y Blanco consideraban su figura” (Armando Caro Figueroa, entrevista personal, 20/02/2013).

Aun así, en el congreso del partido se dio un choque entre las distintas fuerzas, quedo por resultado la salida del sector que comandaba Bravo Herrera. Este

¹¹Según las publicaciones de la época, el 19 de diciembre, un colaborador de Ragone fue herido de bala, mientras caminaban con el líder de la lista verde. Si bien, las crónicas aparecieron en los tres diarios de mayor tirada (*El Tribuno*, *El Intransigente* y *Norte*), no fue realizada una denuncia formal y el mismo Miguel Ragone, posteriormente, afirmaría que se había tratado de un accidente.

enfrentamiento determinó la enemistad de aquellos grupos que se alejaron de las candidaturas. Si bien la elección de Ragone, puso un manto de silencio entre sus opositores, aquellos opositores fueron los mismos que se enfrentaron con el médico salteño durante la primera crisis de su gobierno a tan sólo unos meses después de la asunción. Sus principales enemigos intra-partidarios fueron aquellos que quedaron fuera del armado de las listas y los primeros en mencionar a nivel nacional que el gobierno salteño se alejaba de las “directivas de Perón” (*La Opinión* 30/10/1973)

Las actas del PJ refieren que el Congreso se reunió en el Centro Argentino de Socorros Mutuos con 98 congresales de un total de 109. Se otorgó un primer cuarto intermedio “para iniciar las negociaciones entre los distintos sectores”¹². Luego de dos reuniones más y cerca de las cinco de la mañana, se encontraron sólo 49 congresales, es decir menos de la mitad de los reunidos originalmente.

Según las entrevistas, esta ausencia se debió a la caída de las negociaciones entre las dos listas y la negativa de los Azul y blancos de otorgar legitimidad a la elección partidaria, mientras que los secretarios que venían de Buenos Aires, impulsaban el nombramiento de Ragone a la gobernación¹³.

Pese a la ausencia de casi la mitad de los congresales, que representaba a la lista de Bravo Herrera, se procedió a determinar las candidaturas del peronismo local, siendo elegido todos por unanimidad.

La candidatura de Ragone se impuso junto a Olivio Ríos, conformando una alianza entre la lista Verde y el grupo Reconquista-Coalición Interior, mientras que los postulantes a diputados y senadores nacionales fueron asignados a nombres clásicos del peronismo salteño como el ultra nacionalista Juan Carlos Cornejo Linares y el delegado del partido Armando Caro (p).

Es posible que pese a los sucesivos intentos de Miguel Ragone de conformar un bloque propio en el interior del partido, la falta de una legitimidad de origen de su candidatura justifique el ataque temprano de los actores partidarios, incluso al interior de su propia alianza.

¹² C/ Carlos Alberto Mulhall, Miguel Gentil y Joaquín Guil en perjuicio de Santiago Aredes, Dr. Miguel Ragone y Margarita Martínez de Leal, Exp. 87.070/75, cuerpo 11.

¹³ C/ Carlos Alberto Mulhall, Miguel Gentil y Joaquín Guil en perjuicio de Santiago Aredes, Dr. Miguel Ragone y Margarita Martínez de Leal, Exp. 87.070/75, cuerpo 12.

Al día siguiente el diario *El Tribuno* publicó una columna de opinión, firmada por Cadillo¹⁴, que comentaba que el congreso del peronismo fue una “mala jugada” del sector verde. Se mencionaba que la candidatura que se esgrimía cerca de la medianoche del jueves, era Ragone-Bravo Herrera. Sin embargo, el acuerdo no prosperó debido a la negativa de los dirigentes del Congreso. De esta manera, triunfó el sector “tradicionalista” del peronismo local en contra de un sector más joven y mayoritario que representaba el abogado de la UOM (*ET* 22/12/1972).

Los dirigentes de la lista Azul y Blanca publicaron una serie de solicitudes durante la última semana de diciembre pidiendo que se desconozcan las candidaturas del PJ y se convoque a un nuevo congreso partidario a pocos días del cierre definitivo de las listas. En la siguiente cita se acusa al sector verde de haber incumplido pactos anteriores:

“Cuando se estaban finalizando las tareas de unificación para la listas de los candidatos, a pocos minutos de la hora convenida para reanudación del Congreso, el Dr. Miguel Ragone falta a su palabra empeñada, a las directivas de la conducción nacional y defrauda a los compañeros que pese a militar en distinto sector estaban dispuestos a conducirlo a la victoria. (...) Este hecho sorpresivo e incalificable, esta defraudación política cometida por quienes faltaron a la palabra empeñada, incumplieron un compromiso escrito, sepultaron las instrucciones de la conducción nacional y destruyeron una unidad que es necesaria para conducir a nuestro Movimiento a la victoria. Con las banderas de Perón y teniendo a Perón como bandera, seguimos en la lucha. Todas nuestras fuerzas están intactas; toda nuestra fe. La inmensa mayoría del pueblo peronista que ha sido marginado con engaño, nos está convocando a esta lucha que es la de siempre; primero la Patria, segundo el Movimiento y después los hombres” (*EI* 26/12/1972).

La solicitud estaba firmada por los dirigentes del sector Azul y Blanco, Bravo Herrera; el opositor a Ragone en la lista Verde, Horacio Rivas Lobos, y también el secretario de la UOM Salta, Mario Amelunge.

A los pocos días, el Consejo Superior del peronismo llamó a una nueva reunión con el objetivo de aclarar la situación y mencionar las candidaturas oficiales.

Los sectores que se alejaron del Congreso y quedaron afuera de la distribución de las candidaturas intentaron impugnar la lista del PJ. Sin embargo, la justicia electoral no dio a lugar a su pedido. La prensa a los pocos días publicó noticias contradictorias y los tres diarios que se distribuían en la ciudad de Salta le dieron una amplia cobertura a los sucesos en el peronismo local.

¹⁴Cadillo era un seudónimo utilizado por varios comentaristas del diario *El Tribuno*, principalmente Mario Gevhara. Sus columnas fueron, hasta que el diario dejó de publicarlas en 1981, el principal componente político del discurso del diario.

Sin ninguna modificación de las listas que resultaron del Congreso, el 2 de enero de 1973 se inscribieron las candidaturas: el FREJULI quedaba disuelto a nivel provincial y la fórmula Ragone-Ríos ibapor el PJ.

Días después a la negativa del juzgado electoral de hacer lugar a la impugnación, se conformó el Movimiento de Recuperación Justicialista (MRJ). Dicha organización surgió a partir de una reunión en la sede de la UOM Salta dirigida por Bravo Herrera y Héctor Canto. En esa oportunidad se optó por apoyar la “fórmula presidencial de Cámpora-Solano Lima en el orden nacional y desconocer las candidaturas locales de Ragone, Armando Caro, Juan Carlos Cornejo Linares y Ricardo Falú y los demás que sustentan la corriente oficialista” (EI 14/02/1973).

Esta agrupación desarrolló actos paralelos en contra de las campañas del PJ. El 19 de Enero realizó un acto en la localidad de General Güemes, que contó con más de 1200 participantes según las crónicas del diario *El Intransigente*, que brindaba una amplia cobertura a la actuación de este grupo (EI 20/01/1973).

Según el testimonio de Gregorio Caro Figueroa, algunos actores de esta disidencia junto a los líderes del MID y el Partido Conservador intentaron concretar un pacto para gestar el FREJULI por fuera de las candidaturas del PJ; pedido que no prosperó por las directivas nacionales del frente. En una columna¹⁵ del diario *El Intransigente* se publicó lo siguiente:

“Escenario político salteño: Del Frente Justicialista de Liberación en el ámbito lugareño sólo quedan algunas brasas. Por un lado, el Partido Popular Cristiano ha decidido reafirmar su vocación frentista junto al sector que sostiene la fórmula Miguel Ragone –Olivio Ríos y por el otro el MID (salvo Jorge Raúl Decavi y algunos otros), los laboristas y el conservadurismo popular han decidido armar sus vivacques en el otro extremo, es decir, en la fuerza que orienta Horacio Bravo Herrera” (EI 2/02/1973).

A los pocos días, Mario Villada, un amigo personal de Ragone y militante de la lista verde, desde el Comando Tecnológico del PJ impulsó un entendimiento entre los candidatos y el MRJ que acordaba la asignación de puestos en las localidades donde era fuerte dicho movimiento (en el departamento de General Güemes principalmente)¹⁶. Sin embargo, el acta fue cuestionada a los pocos días y la mayoría de los diarios mencionaba que los líderes de la disidencia peronista dialogaban con el MPS para lograr una incorporación a sus filas (EI 22/02/1973).

¹⁵Durante estos años, las columnas en los diarios *El Intransigente* y *Norte* no eran firmadas.

¹⁶A nivel departamental, se lograron acuerdos a lo largo de la provincia excepto en las localidades de Rosario de la Frontera y Rosario de Lerma donde triunfó la lista Azul y Blanca.

El creciente apoyo de Ragone en la Juventud Peronista debe ser puesto en relación a la falta de un grupo adepto y a la búsqueda de un poder interno en el movimiento, que le permitiera disponer de una fuerza cercana, capaz de accionar ante las negativas de la lista opositora y que fuera, al mismo tiempo, independiente de la alianza partidaria, Grupo Reconquista-Coalición Interior¹⁷.

Desde la campaña, el ragonismo se fue asentando en el poder de convocatoria de la JP que por su organización interna, relevancia numérica y geográfica, brindaba un órgano de fuerza que fue decisivo en los momentos de mayor confrontación (Jesús Pérez, 1997).

En paralelo al proceso electoral y en gran medida incentivado por la salida de los miembros de la lista Azul y Blanca, que era fuerte en el interior de la provincia, la JP fue tramando un sistema de institucionalización, a través de unidades básicas y organizaciones barriales. Dejando de lado la división interna de las listas del peronismo local, Salta quedó englobada en la Regional Vde la JP-Regionales, junto a las otras provincias del Noroeste Argentino¹⁸. Pocos meses después de la elección del “médico popular” a la gobernación de Salta, el líder de la JP de la ciudad de Embarcación fue elegido delegado por Salta.

El 17 de enero, el consejo partidario formó el Comando Tecnológico, órgano encargado de los desarrollos de la campaña. Dicho comando estaba constituido por militantes históricos de la lista verde como Jesús Pérez, Mario Villada, Ernesto Bavio y Ricardo Falú, pero también por figuras que se habían incorporado recientemente al partido, como el director de *El Tribuno*, Roberto Romero, quien luego de haber apoyado a la candidatura de Bravo Herrera e incluso haber participado de la primera reunión de la MRJ se había acercado a la fórmula “oficial”.

La campaña, en sintonía con el conflicto intra-partidario y la presencia de un segundo candidato de extracción peronista, estuvo centrada en la representación de

¹⁷Los años de proscripción habían cortado los lazos territoriales de la mayoría de las listas. Este hecho sumado a la salida de la Lista Azul y Blanca que contaba con una mayor fuerza en algunas localidades del interior de la provincia (como Rosario de la Frontera y Güemes) hicieron necesario un pacto amplio por parte de la dirigencia ragonista. En un trabajo anterior, argumentamos que la campaña de Ragone fue movilizadora principalmente a través de estos dos grupos: JP y Grupo Reconquista-Coalición Interior.

¹⁸De todas maneras, la relación con JP estuvo lejos de ser homogénea. Ya durante el primer mes de gobierno la juventud peronista de Embarcación (a donde pertenecía el líder Luis Vuistaz) convocó a una manifestación en contra de la designación del intendente Segundo Carrizo, designado por Ragone. Al igual que las localidades de General Mosconi y Tartagal. Precisamente, esas regiones fueron donde Ragone encontró mayores dificultades para designar funcionarios cercanos. Si bien la JP se pronunció en contra de las medidas, su oposición estaba acompañada por un apoyo al gobierno provincial y al gobierno nacional, pero no a las designaciones puntuales.

Ragone como el candidato de “Perón en Salta” (ver algunas de las propagandas presentes en *ET* 18/02/1973). La confrontación de la disidencia peronista continuó hasta la visita de Héctor Cámpora y Solano Lima a la provincia. Al mismo tiempo colocó paños fríos a la confrontación y rechazó la alianza de Durand que presentaba los mismos candidatos nacionales que el PJ. En esa ocasión, Cámpora afirmó que “Miguel Ragone, el candidato a gobernador del justicialismo, es el auténtico peronista de Salta” (*Norte* 17/02/1973), que marcaba el tono general de la campaña.

Si bien, el grupo comandado Rivas Lobos depuso sus armas en un comunicado a los pocos días, la conformación de las listas dejó un saldo de opositores en el interior del partido y una marca en los grupos que jaquearán a su gobierno en setiembre de 1973. Esta afirmación es visible en las palabras de uno de los entrevistados:

“Cuando ganamos las elecciones, queda un resentimiento muy grande de Bravo Herrera. ¿Quiénes los acompañaban? Tenía un apoyo de la UOM, de SMATA, que eran gremios muy fuertes; poder económico y la rosca a nivel de Buenos Aires que eso era fundamental. Sindicatos como el gremio de los Panaderos, pasteleros, el gremio de los municipales, quedan con Bravo Herrera. Todos muy resentidos contra Ragone” (Luis Borelli, entrevista personal, 15/01/2014).

La votación del 11 de marzo de aquel año arrojó un triunfo arrollador del ragonismo que superaba el 55% de los votos. Sin embargo, aquella legitimidad electoral no se tradujo en una directa legitimidad partidaria. Los conflictos como veremos en futuras investigaciones seguirán hasta la definitiva intervención de la provincia el 24 de noviembre de 1974, cuando el médico fue expulsado del gobierno de la provincia.

En efecto, la oposición de aquellos sectores, que volverán a escucharse a los pocos meses de su asunción, surgió meses antes de la conformación del gobierno ragonista cuando la lista Azul y Blanca quedó fuera de la distribución de los candidaturas.

Al día siguiente de la elección, una columna del diario *El Intransigente* sugirió que el conflicto en el interior del partido peronista podría continuar pese al triunfo electoral:

“Los analistas políticos coinciden en señalar que el Justicialismo en el orden lugareño, por la carencia de un líder del temple de Tomás Ryan puede verse abocado a situaciones críticas susceptibles de conducirlo a la anarquía. (...) El problema contemporáneo radica precisamente en determinar las perspectivas de una homogeneización justicialista. Ragone puede ser el hombre capaz de vehicular esa compactación. Si no lo logra lo esperan horas azarosas”. (*El* 12/03/1973)

Reflexiones finales

Como afirma Alicia Servetto (2010), la heterogeneidad en el armado de las candidaturas en 1972 respondía a una orden de la conducción nacional para representar a sectores contrapuestos: figuras cercanas a la militancia juvenil eran acompañadas por sindicalistas ortodoxos, militantes históricos por jóvenes que se habían acercado durante los últimos años. Las alianzas tendían a representar un equilibrio de fuerzas que rápidamente entró en crisis.

Para el caso salteño, el armado de las candidaturas fue en sí mismo un motivo de disputa y generó un momento de tensión entre los actores que luego intervendrán en la primera crisis en el gobierno del médico popular en septiembre de 1973.

La muerte de Tomás Ryan dejó vacante el liderazgo en el peronismo salteño, mientras se disputaba la representación del movimiento en la provincia. La política local está plagada por relaciones interpersonales, lazos familiares, viejos rencores y rencillas que modelan las prácticas y los discursos. En efecto, Horacio Bravo Herrera, quien comandaba el sector Azul y Blanco, volverá a aparecer en la escena política provincial en septiembre de 1973.

A los pocos días de la muerte de José Ignacio Rucci, un grupo de sindicalistas y militantes peronistas, comandados por el abogado de la UOM Salta ocuparon la casa de gobierno de la provincia al grito de “fuera los infiltrados marxistas” (EI 28/9/1973). Si bien el gobierno ragonista podrá superar aquella crisis, es necesario destacar que los actores que intervinieron en los siguientes acusaciones a nivel nacional eran los mismos que habían quedado afuera de la distribución de las candidaturas. De esta manera, es necesario preguntarse si la actuación de los opositores a Ragone no era la respuesta a la lucha de poder que se hizo visible en el Congreso Provincial en diciembre de 1972.

Bibliografía

- Altúnez, D. (2011) “La Tendencia revolucionaria del peronismo en el Interior del país”. Tesis doctoral no publicada, Universidad de Salamanca, Salamanca, España.
- Barquet, L., Adet, R. (2004). *La represión en Salta, 1970-1983. Testimonios y documentos*. Salta: EUNSA.
- Bourdieu, P. (1993). “Esprit d'Etats”, en *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*, Núm. 96, Paris: EHESS.
- Bourdieu, P. (2001) *¿Qué significa hablar?*. Madrid: Akal.
- Bonasso, M. (1993). *Cámpora. El presidente que no fue*. Buenos Aires: Planeta.
- Bonavena, P. (2009). “Guerra contra el campo popular en los '70: Juan Domingo Perón, la depuración ideológica y la ofensiva contra los gobernadores” en Izaguirre, I (2009). *Lucha de Clases, Guerra Civil y Genocidio en la Argentina. 1973-1983. Antecedentes. Desarrollo. Complicidades*. Buenos Aires: Eudeba
- Chitarroni, H. (1983). *Cámpora, Perón, Isabel*. Buenos Aires: Centro Editorial de

América Latina.

- Corbacho, M. (1976) "El Club 20 de febrero, una leyenda salteña". *Todo es Historia*. Núm. 110. Buenos Aires: Felicitas Luna editora.
- _____ (2000) *El gobierno peronista de Miguel Ragone*. Salta: EUNSA.
- Correa, R. (2008). *Pacto Social y ruptura del bloque patronal en Salta*. Salta: EUNSA.
- _____ y HOLMIST, C. (2011). *Estudios sobre el peronismo revolucionario: el FRP en Salta (1972-1975)*. Salta: EUNSA.
- De Riz, L. (1981). *Retorno y Derrumbe*. Buenos Aires: Folio.
- Del Valle Michel, A. (2004). "Conflictos políticos en la provincia de Salta después del triunfo electoral de Perón en 1946". *Revista Digital Escuela de Historia*, N°3, pp. 11-24.
- Díaz, C. L. (2002). *La cuenta regresiva: la construcción periodística del golpe de Estado de 1976*. Buenos Aires: La Crujía Ediciones.
- Durkheim, E. (1968). *Las formas elementales de la vida religiosa*. Buenos Aires: Editorial Schapire.
- Escotorín, D. (2007) Salta montonera. La actuación de los sectores populares (1972/1976). Buenos Aires: CTA ediciones.
- Falú, R. (2005) *Memoria*. Salta: mimeo. Archivo Archivo Armando Caro Figueroa, Cerrillos, Salta.
- Franco, M. (2012) *Un enemigo para la nación: orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. *LUCHA ARMADA*. Buenos Aires: Ejercitar la memoria editores, 2013, 35-38.
- Foucault, M. (2003) Una arqueología del saber. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 420 p.
- Gillespie, R. (2008). *Montoneros. Los soldados de Perón*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Heredia, M. (2002). "La construcción de la amenaza, Argentina 1969-1976". Tesis de iniciación a la investigación social. Instituto Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.
- Jobert, Bruno (2005) *Estado, Sociedad, Políticas Públicas*. Santiago de Chile: LOM Editores.
- Larraquy, M. (2003). *López Rega. El peronismo y la triple A*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Ladeuix, C. (2010). "El GAN y la reorganización del Partido Justicialista". *Papeles de trabajo*, Núm, 4. Buenos Aires: UNSAM.
- Marinaro, G. (2012) "La conquista de lo político. La actuación discursiva del diario El Tribuno durante el gobierno de Miguel Ragone (Salta, 1973/1974)". Tesis de Licenciatura. Universidad del Salvador, Buenos Aires, Argentina.
- Neiburg, F. (2003). "Intimidad y esfera pública. Política y cultura en el espacio nacional argentino" en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. Núm. 141, Buenos Aires. Instituto de Desarrollo Económico y Social.
- Pérez, J. (2004). *El Terco Miguel*. San Martín de los Andes: Ediciones de la Grieta.
- Périès, G. (2001) "Du Corps au cancer: la construction métaphorique de l'ennemi dans le discours militaire pendant la Guerre Froide". *Cultures & Conflicts*. Núm. 43. Francia: Centre d' Etudes sur les Conflicts.
- Plotkin, M. (2003). *Mañana es San Perón*. Buenos Aires: EDUNTREF
- _____ y Amaral, S. (1993) *Perón, del exilio al poder*. Buenos Aires: Cántaro.
- Pontoriero, E. (2012) "La dinámica de la violencia política durante la presidencia de Frondizi: las acciones de la "Resistencia Peronista" (1958-1962)", *Actas del Tercer Congreso de Estudios sobre el Peronismo (1943-2012)*. Universidad Nacional de Jujuy. 18 al 20 de octubre de 2012.

- Servetto, A. (2010) *73/76. El gobierno peronista contra las "provincias montoneras"*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Sigal, S. y Verón, E. (2003). *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*. Buenos Aires: Eudeba.
- Soler, A. (2013). " Izquierda y derecha peronista" en Salta. 1972-74. En *Razón y Revolución*, Núm. 23. Buenos Aires: CEICS.
- Terán, Ó. (1998). *Nuestros Años sesentas*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Tchach, C. y Macor D. (2003). *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: UNL.
- Verbitsky, H. (2003). *Ezeiza*. Buenos Aires: Punto de lectura.

8. 25 AÑOS DE HISTORIA DE LA DEUDA PÚBLICA EN ARGENTINA: DESDE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR HASTA EL *DEFAULT* DE 2001

Emilia Val
(IDAES/UNSAM – UBA – CONICET)
memiliav@yahoo.com.ar

El inicio del endeudamiento estatal durante la dictadura militar (1976-1983)

A partir del inicio de la segunda globalización financiera (Marechal, 2010) en la década del 70, el endeudamiento público externo se constituyó en uno de los elementos centrales del funcionamiento de la economía de nuestro país y de la región.

Durante la etapa de vigencia del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, la Argentina se encontraba en un relativo aislamiento respecto del flujo de crédito internacional, al tiempo que presentaba indicadores bajos y estables de endeudamiento. A su vez, la mayor parte de la deuda era bilateral y multilateral¹, teniendo poca importancia la contraída con agentes privados (Basualdo, 2010; Damill, Frenkel y Rapetti, 2005).

Diferentes elementos en el escenario internacional y local confluyeron a mediados de los 70 para dar inicio a una etapa, sustantivamente diferente de la anteriormente descrita, en lo referente al endeudamiento público y la relación del país con el mercado financiero internacional: a nivel global la consolidación del euromercado y el *shock* petrolero de 1973 originaron una enorme masa de capitales líquidos que buscaban plazas disponibles para su valorización. En este contexto, una parte importante de estos capitales se dirigió hacia los países de América Latina bajo la forma de préstamos otorgados por los bancos comerciales tanto al sector privado como al público; a nivel local, la política económica implementada entre 1976 y 1981 por la última dictadura militar, tendiente a integrar a la Argentina al juego financiero internacional, eliminó todas las protecciones y las barreras a la movilidad de capitales y desreguló las actividades financieras, generando un crecimiento inédito de la especulación y el endeudamiento en el país.

¹ La deuda bilateral es aquella contraída con los países centrales, principalmente para financiar el comercio, mientras la deuda multilateral es la conformada por los créditos tomados con instituciones financieras como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM) destinados para hacer frente a las recurrentes dificultades en la balanza de pagos propias del ciclo de “stop & go” de la etapa sustitutiva o bien para llevar a cabo proyectos de desarrollo.

Numerosos analistas entienden la política económica de Martínez de Hoz como un quiebre en nuestra historia. El modelo de acumulación basado en la sustitución de importaciones previamente vigente fue reemplazado por un nuevo esquema ligado a la valorización financiera del capital que convirtió a las actividades de especulativas en el nuevo eje del funcionamiento de la economía y en un elemento central dentro de las estrategias de acumulación del capital concentrado local (Basualdo, 1999 y 2010; Schvarzer, 1983). Este cambio habilitó el inicio de un ciclo de endeudamiento privado y público sin precedentes, que convirtió a la deuda en un elemento estructural del funcionamiento económico local y generó, en paralelo, una transformación en el escenario político. La magnitud de la deuda y su propia lógica de funcionamiento – el llamado “círculo vicioso de la deuda” (Schvarzer, 2003)- trajeron como consecuencia la centralidad estructural de los acreedores y sus representantes (sobre todo el FMI) y la intensificación de la dependencia respecto de los mismos, los que se tradujo desde entonces en un notable poder de injerencia sobre el escenario económico y político local.

El endeudamiento externo surgió principalmente a partir de 1979, cuando la Reforma Financiera comenzada en 1977 convergió con la apertura del mercado de bienes y de capitales, y el establecimiento de un tipo de cambio sobrevaluado y decreciente en el tiempo, según una pauta (la “tablita”) (Basualdo, 1999 y 2010; Schvarzer 1983). Este paquete de medidas posibilitó una entrada masiva de capitales bajo la forma de créditos, que iría en aumento hasta 1981. El sector privado fue el primero en tomarlos, pues aprovechaba el diferencial existente entre las tasas de interés internacional y local (más alta) para obtener ganancias financieras. De esta manera, el capital concentrado local (único con capacidad y solvencia para acceder al financiamiento externo) llevó a cabo desde entonces una operatoria especulativa que tomó el nombre de “bicicleta financiera”: las empresas se endeudaban en el exterior a tasas bajas, ingresaban las divisas al país, las cambiaban a la moneda local, colocaban los pesos en el circuito bancario y financiero para su valorización, cambiaban nuevamente los dividendos obtenidos en pesos a dólares (en este punto la tablita funcionaba como una especie de seguro de cambio que brindaba previsibilidad sobre el tipo de cambio futuro) y fugaban las ganancias así obtenidas al exterior. En este esquema el Estado funcionaba como garante, pues a través de la toma de créditos externos, proveía las divisas necesarias para sostener el tipo de cambio y asegurar la remisión de los capitales valorizados al exterior, con la que se cerraba el circuito

especulativo. La fuga era parte esencial de la bicicleta, de forma tal que fuga de capitales y deuda externa son, desde entonces, dos caras de una misma moneda (Basualdo y Kulfas, 2002). En este sentido, podemos decir que hasta fines de los 70, el endeudamiento se trataba de una operatoria mayoritariamente ligada al sector privado, que impulso luego al Estado a endeudarse masivamente para sostener el esquema (Kulfas y Schorr, 2003). A partir de este circuito, se generó un aumento espectacular de la deuda externa. En sólo dos años, 1980-1981, se incrementó en U\$\$ 23.240 millones. Ese endeudamiento abrupto responde a una fuga de capitales del orden de los U\$\$ 15.000 millones, a los que deben sumarse U\$\$ 2.800 millones de déficit comercial (en el marco de la apertura) y U\$\$ 5.600 millones de intereses devengados por la propia deuda (Basualdo, 1999).

Este esquema funcionó hasta los primeros años de la década del 80. Nuevamente factores externos e internos convergieron, pero esta vez para cerrar el ciclo de auge del endeudamiento externo. En el plano internacional encontramos el giro en la política monetaria de EE.UU., la suba de las tasas de interés internacionales², el anuncio de la moratoria de México en 1982 (que inició la crisis de la deuda en Latinoamérica, que incluyó a la Argentina) y el cierre del crédito privado voluntario a los países de la región. En el plano local, contribuyeron a la clausura del ciclo la salida de Martínez de Hoz de la cartera económica en 1981 tras el “fracaso”³ de su política económica, y las medidas adoptadas por los nuevos responsables nueva cartera económica, como fueron la significativa devaluación del peso (que buscaba corregir el atrasado tipo de cambio) y la aplicación de los controles de cambio.

En este contexto, el sistema financiero y las empresas locales se encontraban al borde del colapso. Frente a este panorama, la “solución” vino de la mano del por entonces presidente del Banco Central, Domingo Cavallo, quien implementó en 1982 el mecanismo de los seguros de cambio que posibilitó a los deudores privados locales el repago de su deuda con el exterior. Si bien dicho seguro incluía una tasa de interés, la inflación y las posteriores devaluaciones la fueron licuando y se produjo, en los hechos,

² La deuda contraída con los bancos extranjeros tenía un perfil sumamente riesgoso: estaba nominada en moneda extranjera, era de corto plazo y a tasa variable, lo que la volvía muy inestable y propensa a ser afectada por los cambios en la coyuntura financiera

³ Decimos “fracaso” en relación a los objetivos explícitos de la intervención económica de Martínez de Hoz (entre ellos, bajar la inflación y solucionar las dificultades externas). Sin embargo, los objetivos estratégicos, ligados a la modificación del esquema de funcionamiento económico y, consecuentemente, de la ecuación de poder económico y político en la Argentina, fueron alcanzados con éxito (Schvarzer, 1998).

la estatización de la deuda privada (Kulfas y Schorr, 2003; Kulfas, 2005). Este mecanismo significó una transferencia fenomenal de recursos públicos al capital concentrado local e incremento notablemente la deuda pública. Paralelamente, la deuda siguió creciendo de manera espontánea debido a la práctica de los acreedores de capitalizar continuamente los intereses devengados. Esto se sumaba a las ya elevadas tasas de interés, las comisiones y los recargos punitivos que se comenzaron a aplicar unilateralmente frente a los problemas de refinanciación. Así, por la mera acumulación de interés devengados la deuda pasó, entre diciembre de 1981 y diciembre de 1983, de 35.671 millones a 43.634 millones, de los cuales 70% estaban en cabeza del sector público (Schvarzer, 1998).

Es importante destacar que este primer ciclo de endeudamiento no se tradujo en un incremento de la capacidad productiva del país (como sí ocurrió, por ejemplo, en Brasil donde una gran parte de los créditos fue destinada a sostener y fortalecer el proceso industrializador⁴). La utilización especulativa de los fondos tomados en el exterior, sumada a la magnitud de los mismos, explican que, cuando la deuda alcanzó niveles considerables y estalló la crisis en 1982 (cuando nuestro país entró en la primera cesación de pagos del período que analizamos) la economía argentina lejos se encontraba de contar con la capacidad de generar los recursos para enfrentarla.

La derrota en la guerra de Malvinas, el descontento entre la población y la dramática situación económica, abrieron las puertas para el derrumbe del régimen militar, el llamado a elecciones y la posterior asunción del gobierno radical. En relación a la deuda, como dijimos antes, la Argentina se encontraba en default y la dictadura había dejado de negociar con los bancos acreedores y el FMI durante 1983 (Damill, Fanelli y Frenkel, 1994), por lo que el recién asumido gobierno democrático tenía en sus manos la tarea de retomar el diálogo y encontrar solución a tan acuciante problemática.

La recuperación democrática y las consecuencias de la deuda (1983-1989)

En diciembre de 1983, Raúl Alfonsín asume como presidente constitucional después de la más sangrienta dictadura militar conocida en nuestro país. La situación económica era particularmente preocupante: recesión, caída de los salarios, deterioro del nivel de vida de amplias capas de la población, elevado déficit fiscal, alta inflación, déficit en la balanza de pagos, escasas reservas internacionales y abultados

⁴ Para analizar las diferentes estrategias de desarrollo implementadas en los países latinoamericanos, ver Hirschman (1987)

compromisos externos. En el contexto de resurgimiento democrático, sin embargo, la “pesada herencia” de la deuda –no sólo por su magnitud y su lógica de funcionamiento asociada a la del “circulo vicioso”, sino también por el papel y la posición los acreedores- pronto haría sentir toda su capacidad de condicionamiento económico y político⁵.

Al momento de asumir Alfonsín, la deuda neta equivalía a 43% del PBI y los correspondientes servicios financieros a 5,2 puntos del producto. A estas circunstancias se agregaba la suspensión de las negociaciones con el FMI y la banca internacional que había tenido lugar en 1983 (Damill, Fanelli y Frenkel, 1994). Algunos datos muestran, asimismo, el impacto de los compromisos sobre las finanzas estatales: de acuerdo a estimaciones de la Secretaría de Planificación, para 1985 los ingresos impositivos del gobierno nacional oscilarían entre el 20 y el 22% del PBI, y solamente los pagos de intereses de la deuda representaban el 8% del producto (Schvarzer, 1998).

Al inicio de la administración de Bernardo Grinspun en el Ministerio de Economía, el gobierno tuvo un tratamiento particular del tema: el problema de la deuda y su resolución eran considerados asuntos esencialmente políticos, no meramente económicos, por lo que se procuraba mantener una posición firme frente a los acreedores y de distanciamiento respecto del FMI. En este sentido, Grinspun instrumentó una serie de estrategias (que finalmente fracasaron) tendientes a otorgarle al gobierno márgenes de maniobra en las negociaciones. El gobierno sostenía que solo se honraría aquella deuda de la que pudiera demostrarse su legitimidad, y entendía que el pago debía supeditarse a la recuperación de la golpeada economía local, por lo que la implementación de un ajuste ortodoxo como el que propiciaba el FMI era inconcebible en el nuevo marco democrático. Para esto, el ministro pidió un plazo (hasta junio de 1984) para verificar los montos de la deuda, establecer qué parte era legítima, y desde allí renegociar plazos y rebajas en las tasas de interés. Paralelamente, la estrategia del equipo económico de evadir la negociación con el FMI (debido a las condicionalidades que éste impone) y buscar acuerdos directos con los acreedores (los bancos

⁵ Si bien aquí solo analizamos la experiencia argentina, la crisis de deuda afectó a casi todos los países de la región y se prolongó durante toda la década. Existen numerosos estudios que analizan variados aspectos de este episodio crucial en la historia latinoamericana, entre ellos Griffith Jones (1988), Dornbusch et al. (1989), Altimir y Devlin (1994) y Ocampo et al. (2014). Especial mención merecen los aportes realizados desde la CEPAL durante toda la década, a través de su *Revista* y de numerosos documentos de trabajo.

comerciales⁶ y el Club de París) se vio truncada cuando éstos dejaron en claro que no avanzarían en la negociación si no se firmaba antes un acuerdo con el Fondo (Schvarzer, 1998). Durante el segundo trimestre de 1984, un cambio de coyuntura internacional abrió la posibilidad de implementar una estrategia colectiva: la importante alza en las tasas de interés que afectó a todos los países endeudados, incitó al gobierno a impulsar la conformación de un club de países deudores en la región para fortalecer las posiciones a partir de una acción conjunta. A pesar de las reuniones realizadas entre los representantes de 11 países (que concentraban el 80% de la deuda regional) y de que la amenaza de una moratoria conjunta podía colocar en serios aprietos a los bancos acreedores, el intento fracasó⁷. El tesoro norteamericano, el Comité de bancos y el FMI⁸ nunca aceptaron al llamado “grupo de Cartagena” como interlocutor, sino que presionaron a los distintos países para iniciar las negociaciones de forma individual, lo que finalmente sucedió (Machinea y Sommer, 1990).

En el caso argentino, el gobierno comenzó en agosto de 1984 las negociaciones con el FMI, difundándose el memorando de entendimiento en septiembre de ese año. Dicho memorando implicaba un préstamo de parte del FMI, con un adelanto de parte de los fondos “frescos” para el pago de intereses atrasados, fijaba las tradicionales medidas de austeridad a aplicarse y la revisión de metas en el corto plazo, cuyo cumplimiento era condición para la entrega de nuevos fondos (Schvarzer, 1998; Machinea y Sommer, 1990). A pesar de que el gobierno comenzó en el último trimestre de 1984 a aplicar las medidas de ajuste acordadas⁹, destinadas a obtener los excedentes fiscales que aseguraran el pago, las mismas no tuvieron el efecto recesivo esperado, sino que retroalimentaron el ciclo inflacionario, que parecía entonces incontrolable. Es importante destacar que la firma de este acuerdo y la aplicación de las medidas pactadas suponen un cambio en la posición del gobierno: luego del fracaso de la estrategia confrontativa/evasiva, el radicalismo acepta las “reglas del juego” impuestas por la

⁶ Para inicios de la década de los 80, los bancos comerciales se habían convertido, gracias al proceso de endeudamiento experimentado en los 70, en los principales acreedores de los países latinoamericanos. Los nuevos acreedores eran numerosos, pues la estructura de los préstamos sindicados había permitido la participación de una gran cantidad de entidades de diferente tamaño y nacionalidad en las operatorias de financiamiento a los países en desarrollo, bajo el liderazgo de los grandes bancos trasnacionales, principalmente de origen norteamericano.

⁷ Para analizar las dificultades para la acción colectiva de los países deudores, ver Tussie (1988, 2013 y 2015)

⁸ La rápida coordinación de los bancos con el FMI y el gobierno de los EE.UU. desde el inicio de la crisis de deuda otorgó al cartel de acreedores mayor fortaleza y grandes ventajas en las negociaciones, frente a la dispersión y el individualismo de los deudores,

⁹ Entre las mismas podemos mencionar el aumento de tarifas y nafta, la devaluación del peso y la reducción del ritmo de la emisión monetaria.

desigual correlación de fuerzas y se subordina a los dictados del sistema financiero internacional, renunciando en el futuro a cualquier posición dura o de nuevo cuestionamiento a la legitimidad de la deuda (Schvarzer, 1998).

En el contexto descrito de desborde económico y presiones internacionales, Grinspun es reemplazado por Juan Vital Sourrouille en febrero de 1985. El nuevo equipo económico lanza en junio de ese año el llamado Plan Austral (aprobado previamente por el FMI y el presidente de la Reserva Federal norteamericana, Paul Volcker) que tuvo como objetivos controlar la inflación, hacer crecer a la economía y generar los recursos necesarios para atender el pago de la deuda. Luego de un inicio auspicioso, los indicadores se deterioraron rápidamente: la inflación recuperó su tendencia alcista, el delicado equilibrio de las cuentas públicas se desajustó y el gobierno debió recurrir a la emisión monetaria para financiar su déficit (déficit explicado en gran parte por el elevado monto de los recursos destinados al pago de la deuda), lo que retroalimentó a su vez el ciclo inflacionario. Al fracaso del Austral, le seguiría el del Plan Primavera, y luego la primera hiperinflación, en 1989.

Lo que es importante tener en cuenta al analizar la economía durante la llamada “década perdida” es que la deuda constituía el principal factor distorsionador de los equilibrios de la economía, por lo que su presencia operó imposibilitando la estabilización y el crecimiento de manera continua durante todo el período. Las transferencias de recursos al exterior destinadas al pago de intereses eran tan grandes, en una etapa marcada por el estancamiento económico, el deterioro de los términos de intercambio y el cierre del financiamiento externo, que el esfuerzo social y fiscal que suponían explican en gran medida el empobrecimiento y el deterioro tanto del nivel de vida de la población como de las capacidades y funciones estatales (Schvarzer, 1998).

De esta manera, el efecto de la deuda sobre las cuentas públicas¹⁰ y sobre el balance de pagos, llevaron a la segunda cesación de pagos del período, declarada silenciosamente en abril de 1988, la cual continuaría hasta 1992, año de entrada de la Argentina al Plan Brady y de reinicio de los pagos puntuales de deuda. Si bien las negociaciones con los diferentes grupos de acreedores siguieron luego del *default*, la profunda recesión por la que atravesaba el país sumada a la restricción en el acceso a fondos “frescos” inhibieron cualquier posibilidad de hacer frente al pago de la deuda y sus intereses (Machinea y Sommer, 1990) por lo que la mera acumulación de atrasos la

¹⁰ En 1986, los intereses devengados de la deuda a cargo del Estado fueron superiores al 7% del producto.

fue incrementando hasta llevarla a valores próximos a los 60.000 millones de dólares al finalizar el gobierno radical (Kulfas y Schorr, 2003). Casi un año después, en febrero de 1989, Argentina experimentó un proceso hiperinflacionario iniciado en una corrida cambiaria empujada por las filiales de los principales bancos acreedores, en medio de una puja distributiva entre éstos y los grupos de poder locales (Bembi y Nemiña, 2007). Dicho proceso produjo la renuncia de Alfonsín, el llamado a elecciones y la asunción anticipada de Carlos Menem, con lo que se abría una nueva etapa en lo que a endeudamiento público y relaciones con los acreedores se refiere.

El relanzamiento del ciclo de endeudamiento durante la convertibilidad y la declaración de *default* (1989-2001)

La llegada de Carlos Menem al poder significó la profundización del modelo de valorización financiera y el inicio del segundo ciclo de endeudamiento privado y público que se extendería hasta el estallido de la crisis de 2001. Se estima que el incremento de la deuda externa pública durante los diez años de vigencia de la convertibilidad (1991-2001) superó los U\$S 35.000 millones (Damill, Frenkel y Rapetti, 2005). Habiendo asumido en una situación de moratoria de hecho, el nuevo gobierno estableció entre sus prioridades el tratamiento de la deuda, la regularización de los pagos y las buenas relaciones con los acreedores.

La evolución del endeudamiento público en este período puede ser subdividida en tres etapas: 1990-1993, 1994-1999 y 2000-2001. La primera de ellas (1990-1993) se corresponde con la implementación de las reformas estructurales de corte neoliberal inspiradas en el Consenso de Washington y la entrada en vigencia de la convertibilidad en abril de 1991¹¹.

Al iniciarse la década de los 90, se planteaba que “la solución definitiva al problema de la deuda” llegaría de la mano de las reformas estructurales (privatizaciones, desregulación, apertura comercial y financiera) y de la efectiva renegociación de la misma en el marco del denominado Plan Brady (Kulfas y Schorr, 2003), que sostenía un nuevo diagnóstico sobre la deuda latinoamericana. Si a principios de los 80 se afirmaba que los problemas de pago se originaban en una crisis de liquidez –esto es, en dificultades ligadas a una escasez de divisas solucionable

¹¹ La ley 23.928, conocida como Ley de Convertibilidad, fue impulsada por el entonces ministro de Economía Domingo Cavallo y sancionada el 27 de marzo de 1991. La misma establecía una relación cambiaria fija entre la moneda nacional y la estadounidense, a razón de un peso por dólar, y exigía que el circulante tuviese un respaldo en reservas.

mediante el logro de excedentes en la balanza comercial- con el Brady se avanzó hacia un nuevo diagnóstico que ponía el énfasis en la urgencia de implementar reformas estructurales en los países endeudados para atender la necesidad de reducir el stock de deuda¹². Se reconocía así que la crisis de la deuda era una crisis de solvencia, generada por las dificultades estructurales de pago derivadas de la magnitud de la misma. De esta manera, la Argentina sólo sería capaz de atender sus compromisos si se implementaban una serie de medidas sucesivas: primero, reducir el stock de deuda entregando las empresas públicas como parte de pago; segundo, ingresar al Plan Brady, para reducir aún más el stock de deuda y el flujo anual de compromisos a pagar; y tercero, alentar la entrada de los flujos financieros para la obtención de las divisas destinadas el pago de los intereses (Kulfas, 2005; Schvarzer, 1998).

El primer paso para comenzar a reducir el monto total de los compromisos fue el inicio del proceso de privatizaciones, para lo cual se habilitó el pago de parte del paquete accionario de algunas empresas estatales con títulos de la deuda externa tomados al valor nominal. Tales fueron los casos de, fundamentalmente, las primeras dos grandes privatizaciones concretadas, la de Aerolíneas Argentinas y la de ENTel¹³. Esta modalidad de compra (el mecanismo de la capitalización) permitió a los acreedores valorizar sus devaluados títulos de la deuda argentina (los cuales estaban registrados en los balances a valores que oscilaban entre un 15% y un 20% del valor nominal) y adquirir empresas altamente rentables, cuyas ganancias estaban aseguradas por el nivel de las tarifas y el carácter oligopólico de los mercados en los actuaban (Kulfas y Schorr, 2003; Schvarzer, 2003, Basualdo, 2010).

El segundo paso se concretó en diciembre de 1992, cuando concluyeron las negociaciones del Brady, mediante el cual se realizó el canje de los viejos préstamos otorgados por los bancos por nuevos bonos a 30 años, aplicando quitas en el capital y reducciones en las tasas de interés. Este canje de deuda implicó atomizar y sumergir en el anonimato al universo de acreedores, que desde entonces estaría formado por una multiplicidad de tenedores de bonos, con capacidad de negociarlos en diversos

¹² El Plan Brady tomó su nombre del Secretario del Tesoro de los EE.UU, Nicholas Brady, quien lo presentó en marzo de 1989. Esta propuesta constituía la primera estrategia de gestión de la crisis de endeudamiento que reconocía explícitamente la necesidad de un “alivio” para los países con dificultades de pago.

¹³ ENTel (Empresa Nacional de Telecomunicaciones) era la empresa pública que brindaba servicios telefónicos y de comunicaciones en nuestro país.

mercados secundarios¹⁴. En resumen, con estas dos medidas, la entrega de las empresas públicas a valores que resultaron significativamente subvaluados y el canje de préstamos por bonos, la Argentina accedió a la posibilidad de reducir su endeudamiento neto en algo menos del 50 por ciento (Kulfas y Schorr, 2003; Kulfas, 2005).

En relación al tercer paso, la apertura financiera y el establecimiento de la convertibilidad fueron los instrumentos de política económica implementados para asegurar la entrada de divisas. La apertura irrestricta a los flujos de capitales, junto al mantenimiento desde 1991 de un peso sobrevaluado (en una paridad fijada por ley de uno a uno) crearon las condiciones propicias para la entrada de “dólares financieros” que, en teoría, permitirían afrontar los pagos de la deuda (Schvarzer, 1998 y 2003).

El “éxito” logrado en la reestructuración de la deuda, sumado a la estabilidad lograda a partir de la Convertibilidad, fueron “señales claras” enviadas a los mercados internacionales acerca del rumbo de la política económica adoptada. Esto permitió nuevamente a la Argentina acceder al crédito internacional, ya no bajo la forma de préstamos con bancos comerciales, sino mediante colocaciones de bonos en las plazas internacionales, colocaciones que se constituyeron una herramienta decisiva para hacerse de las divisas necesarias para atender los crecientes compromisos de la deuda y el déficit casi crónico en el balance de pagos (Schvarzer, 1998).

Así, luego de que la reestructuración (que, lejos de los anuncios de entonces, no constituyó una solución definitiva) comenzó la segunda etapa (1994-1999), caracterizada por el crecimiento explosivo del endeudamiento externo vía la emisión de bonos en las plazas internacionales. Es en este período en el cual se produce el grueso de las nuevas colocaciones en los mercados internacionales¹⁵. Además, los bonos Brady, que habían incorporado reducciones en las tasas de interés, fueron canjeados en forma paulatina por otros bonos con mayores tasas de interés pero que estiraban el cronograma de pagos, lo que redundó en peores condiciones de solvencia y en el crecimiento del endeudamiento. Entre 1993 y 1999 el stock de deuda pública prácticamente se duplicó, pasando de US\$ 63,7 mil millones a US\$ 121,9 mil millones (Kulfas, 2005)

El papel del FMI durante este período es medular, pues no sólo impulsó las reformas estructurales, sino que también actuó como garante ante la comunidad

¹⁴ Esta atomización tendría importantes implicancias para la coordinación de los acreedores durante la renegociación de la deuda en *default* que culminó en el canje de 2005

¹⁵ El “festival de bonos” de los 90 supuso la emisión de más de 150 instrumentos, bajo 8 legislaciones y nominados en 8 monedas diferentes (Santiso y Martínez, 2005).

financiera internacional del creciente endeudamiento argentino y como sostenedor de la convertibilidad mediante la entrega de créditos, aún en coyunturas adversas (como la crisis del Tequila de 1994). El aval político y el apoyo económico otorgado por el FMI a nuestro país (presentado como el “mejor alumno” frente a los mercados financieros internacionales) aseguraba la entrada de divisas (necesarias para sostener un esquema divisa-dependiente como el de la Convertibilidad), permitiendo el mantenimiento de las políticas económicas (a pesar de sus efectos económicos, sociales y políticos negativos) y el pago de la deuda. Sin embargo el apoyo no era gratuito, pues estaba supeditado a la suscripción y revisión periódica de los acuerdos, que habilitaban el monitoreo de la economía y condicionaban el giro de fondos al cumplimiento de las metas acordadas. En este punto, es necesario subrayar que estas metas se relacionaban con medidas de ajuste (tales como la reducción del gasto público) que tenían como objetivo último asegurar el logro de los recursos fiscales necesarios para el pago de la deuda, aun a costa de empeorar la situación económica y social nacional. De esta manera, se observa que estos acuerdos implicaron un significativo poder de condicionamiento del organismo sobre las decisiones gubernamentales, poder que iría aumentando conforme se cerraban las restantes fuentes de financiamiento desde 2000 (Bembi y Nemiña, 2007; Nemiña, 2012a).

Con el fin de la década de los 90 y la llegada al poder del gobierno de la Alianza, se inicia una tercera etapa (2000-2001) caracterizada por el desmejoramiento de los indicadores financieros y el alza del riesgo país¹⁶, hechos que llevaron a un paulatino cierre del mercado de financiamiento voluntario para la Argentina y a sucesivos intentos por evitar el *default*, que contaron con el apoyo del FMI y otros organismos internacionales. En el marco de la profundización de la recesión iniciada en 1998, la situación fiscal estaba cada vez más comprometida. El elevado déficit público (explicado principalmente por el progresivo aumento de pagos de deuda y por la brecha fiscal iniciada en 1994 con la privatización de los fondos de pensión) dificultaba cada vez más la capacidad de repago de la Argentina, por lo que una nueva moratoria se presentaba como inminente. Frente a esta situación, se llevaron a cabo tres intentos de reestructuración de las obligaciones existentes (Kulfas, 2005).

¹⁶ Para una comprensión acabada del índice de riesgo país, consultar Aronskind (2007)

El primero fue el denominado “*blindaje*”, acordado a fines del año 2000¹⁷ con el objetivo de fortalecer la posición externa e infundir un “*shock de confianza*” en la comunidad financiera internacional. El mismo consistió en un paquete de asistencia financiera con participación de entidades oficiales (FMI, BM) y privadas por un total de US\$ 39,7 mil millones, a ser desembolsados entre el 2001 y el 2002.

Ante la insuficiencia de este paquete y dada la elevada carga de vencimientos que se avecinaba –a lo que se sumaba el recrudecimiento de la fuga de capitales, la salida de los depósitos del sistema bancario y el comienzo de una suba pronunciada y constante del riesgo país- en junio de 2001 se instrumentó el llamado “*mega-canje*” (con Cavallo nuevamente al frente del ministerio de Economía) mediante el cual se procedió a canjear en forma voluntaria diversos bonos existentes por otros con mayores lapsos de maduración pero con una sustancial elevación de la tasa de interés. La operación, que recibió la venia del FMI, alcanzó a un total de US\$ 30.000 millones en bonos públicos. Se logró una reducción de los pagos de intereses entre 2001 y 2005 de US\$ 12.000 millones, pero a costa de elevar los pagos de intereses y de capital a futuro por US\$ 66.000 millones¹⁸ (Bembi y Nemiña, 2007).

Finalmente, ante el fracaso de las instancias mencionadas, en noviembre de ese mismo año las autoridades económicas lanzaron un nuevo canje (esta vez semivoluntario) de títulos de deuda por préstamos garantizados, en dos etapas. En un primer tramo, los acreedores locales (principalmente bancos y AFJP) aceptaron canjear algo más de US\$ 42.000 millones de títulos públicos por igual cantidad de préstamos garantizados con ingresos tributarios, que brindaban menores tasas de interés. El segundo tramo, en el que se haría lo mismo pero con los tenedores de bonos internacionales, no pudo concretarse por la caída del gobierno. Esta reestructuración casi forzosa fue leída en los mercados como el reconocimiento de la incapacidad del gobierno argentino para afrontar sus obligaciones y, por tanto, la asunción formal del *default* (Kulfas, 2005).

Frente al delicado escenario de finales de 2001 (marcado por la salida de depósitos del sistema bancario, la caída de reservas y la instauración del “*corralito*” como medida desesperada para frenar la fuga de capitales y evitar la quiebra del sistema

¹⁷ El *blindaje* tuvo lugar poco después de la renuncia del vicepresidente Carlos “Chacho” Álvarez, ocurrida el 6 de octubre del año 2000. La temprana dimisión de Álvarez fue ocasionada por las denuncias de sobornos en el Senado, y significó el inicio del progresivo debilitamiento político del gobierno de la Alianza.

¹⁸ Las irregularidades existentes en la operación del megacanaje suscitaron una investigación judicial en la que fueron imputados varios funcionarios públicos.

financiero) el FMI entendió que la cesación de pagos era inminente y suspendió la ayuda financiera a la Argentina, dedicándose a proteger a otras economías de la región (como Brasil) del “efecto contagio” (Bembi y Nemiña, 2007; Nemiña, 2012a). Sin crédito externo y sin el apoyo de los organismos multilaterales, luego del estallido popular que terminó con el gobierno de Fernando de la Rúa y en medio de la mayor crisis económica, política y social de que se tenga memoria, a fines de diciembre de ese año el recién asumido presidente Rodríguez Saá anunció en el Congreso la interrupción de los pagos de la deuda externa. Días después, a principios de enero de 2001, su sucesor Eduardo Duhalde formalizó el abandono definitivo del régimen de convertibilidad, ya insostenible. Para tener una idea de la magnitud del endeudamiento al final de la convertibilidad podemos observar los siguientes datos: el 24 de diciembre de 2001 se declaró la suspensión de los pagos del servicio de una parte de los U\$S 144.453 millones que alcanzaba por entonces la deuda pública. La medida afectó, en principio, a U\$S 61.803 millones en bonos y títulos públicos y a otros U\$S 8.030 millones de diversas obligaciones. El remanente –en lo sustancial, deuda con organismos multilaterales (U\$S 32.362 millones) y los recientemente emitidos préstamos garantizados (U\$S 42.258 millones)- permaneció en situación regular – performing, en la jerga financiera- (Damill, Frenkel y Rapetti, 2005).

A partir de allí, se abrió una nueva etapa para nuestro país, no exenta de dificultades para los gobiernos que se sucedieron. El de Eduardo Duhalde, se encargó de “normalizar” el sistema bancario y financiero, repartir los costos de la salida de la convertibilidad (lo que produjo un aumento significativo del endeudamiento público) y reiniciar el diálogo con el FMI. Sin embargo, la delicada situación económica y social interna que debía atenderse de manera urgente, así como el carácter provisional de su gobierno, le impidieron renegociar y regularizar la situación de la deuda en *default*. Sería la administración de Néstor Kirchner la que se daría la tarea de negociar con los acreedores privados para reestructurar la deuda en cesación de pago, en un contexto donde debería, además, sostener la recuperación económica y relegitimar la autoridad gubernamental. Sin embargo, el abordaje de esta etapa va más allá de los objetivos planteados en este escrito, que concebimos como un primer acercamiento con límites temporales precisos, en clave histórica, al problema del endeudamiento público.

Conclusiones

La deuda pública constituye un elemento clave para explicar el derrotero económico y político de nuestro país durante el período analizado. Desde su aparición, el endeudamiento (por su naturaleza y magnitud) se constituyó en un componente estructural del funcionamiento de la economía argentina, convirtiéndose en una considerable restricción para el desarrollo de una política económica que permitiese superar las condiciones de desindustrialización, desempleo y pobreza que surgieron luego de la interrupción del modelo sustitutivo, y que se agravaron de manera permanente desde entonces.

En el presente trabajo pasamos revista al desarrollo del endeudamiento y algunas de sus consecuencias (económicas y políticas). En primer lugar vimos como el primer ciclo de endeudamiento que tuvo lugar durante la última dictadura militar, vinculado al contexto de alta liquidez internacional de mediados de los 70 y a la política económica de Martínez de Hoz. En esta etapa, la emergencia del nuevo modelo de acumulación basado en la valorización financiera del capital que tenía al Estado como proveedor de las divisas necesarias para sostener un tipo de cambio apreciado y asegurar la fuga de los capitales valorizados, supuso un aumento sin precedentes del endeudamiento público externo, que creció también como consecuencia de la estatización de la deuda privada. Posteriormente, pudimos observar cómo el endeudamiento se convirtió en un condicionante (económico y político) del gobierno de la transición democrática, y cuáles fueron las (fallidas) respuestas ensayadas por los equipos económicos radicales para darle solución. Por último, vimos cómo, luego de la reducción de la deuda resultado de la reestructuración llevada a cabo en el marco del plan Brady, la misma vuelve a crecer de manera exponencial durante la vigencia de la convertibilidad a partir de las emisiones de bonos y las distintas medidas implementadas por el gobierno de la Alianza para evitar el inminente *default*, declarado finalmente a fines de 2001, días antes de la estrepitosa salida de la convertibilidad. Observamos también el papel asumido por el FMI en el período y cómo este segundo ciclo de endeudamiento llevó a la Argentina a la mayor crisis de la que se tenga memoria.

El análisis del posterior proceso de negociaciones con los acreedores privados que concluyó en el canje de 2005 y permitió la regularización de la deuda en cesación de pagos constituye el tema de la futura tesis, y por lo tanto, excede las intenciones de estas páginas.

Bibliografía

- Altimir O. y R. Devlin (1994) *Moratoria de la deuda en América Latina*. Buenos Aires, FCE
- Aronskind, R. (2007) *Riesgo país: la jerga financiera como mecanismo de poder*. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Basualdo, E. (1999) *Acerca de la naturaleza de la deuda externa y la definición de una estrategia política*. Buenos Aires, Universidad de Quilmes/FLACSO/Página 12.
- Basualdo, E. (2010) *Estudios de historia económica argentina. Desde mediados del Siglo XX a la actualidad*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Basualdo, E. y M. Kulfas (2002) “La fuga de capitales en Argentina” en Gambina J. (comp.) *La globalización económico-financiera*. Buenos Aires, CLACSO.
- Bembi, M. y P. Nemiña (2007) *Neoliberalismo y desendeudamiento. La relación Argentina-FMI*. Buenos Aires, Capital Intelectual.
- Damill M., J.M. Fanelli, y R. Frenkel (1994) “Shock externo y desequilibrio fiscal. La macroeconomía de América Latina en los años ochenta”. *Documentos del CEDES N° 150*. Buenos Aires, CEDES
- Damill, M., R. Frenkel, y M. Rapetti (2005) “La deuda argentina: historia, default y reestructuración”, en *Desarrollo Económico*, vol. 45, no. 178, Buenos Aires, IDES. pp. 187-233.
- Dornbusch el at. (comps.) (1989) *Soluciones a los problemas de la deuda de los países en desarrollo*. México D.F., FCE
- Hirschman, A. (1987) “La Economía Política del Desarrollo Latinoamericano. Siete ejercicios en retrospectiva”, en *El Trimestre Económico*, vol. LIV, No. 216.
- Kulfas, Matías (2005) “La Deuda Externa Argentina: Evolución y Perspectivas tras su Reestructuración”. *Working Paper 3*. Economics Working Group, The Argentina Observatory.
- Kulfas, M. y M. Schorr (2003) *La deuda externa argentina. Diagnóstico y lineamientos propositivos para su reestructuración*. Argentina, Fundación OSDE / CIEPP.
- Marechal, C. (2010) *Nueva historia de las grandes crisis financieras. Una perspectiva global, 1973-2008*. Buenos Aires, Debate.
- Nemiña, P. (2012a) “Del blindaje a la intransigencia. Comportamiento del FMI durante la crisis económica argentina (2000-2001)”, en *CICLOS en la historia, la economía y la sociedad*, No. 39, Buenos Aires, IIHES-UBA
- Nemiña, P. (2012b) “Argentina: Camino del desendeudamiento (1991-2011)” en *Ola Financiera Vol. 5, No. 12*, UNAM.
- Machinea, J. y J. Sommer (1990) “El manejo de la deuda externa en condiciones de crisis de balanza de pagos. La moratoria argentina de 1988-89”. *Documentos de Trabajo N° 59*. Buenos Aires, CEDES.
- Santiso J. y D. Martínez (2005) “El sector privado en la resolución de crisis de deuda soberana” en *Información Comercial Española, ICE: Revista de economía*, No. 827.
- Schvarzer, J. (1983) *Argentina 1976-81: El endeudamiento externo como pivote de la especulación financiera*. Buenos Aires, CISEA.
- Schvarzer, J. (1998) *Implantación de un modelo económico. La experiencia argentina entre 1975 y el 2000*. Buenos Aires, AZ editora.
- Schvarzer, J. (2003) *Convertibilidad y deuda externa*. Colección Libros del Rojas, Serie Extramuros. Buenos Aires, Eudeba.
- Tussie, D. (1988) “La coordinación de los deudores latinoamericanos: ¿Cuál es la lógica de su accionar?” en *Desarrollo Económico*, vol. 28, No. 109.
- Tussie, D. (2013) “La crisis de deuda 30 años después: el fracaso de la coordinación de

deudores”. *Documento de Trabajo N° 69, FLACSO*
Tussie, D. (2015) “La Concertación de Deudores: Las negociaciones financieras en América Latina” en *Ola Financiera, Vol. 9 No. 20, UNAM*